

Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Bloque 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**1.1. Denominación**

Nombre Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Rama Ciencias Sociales y Jurídicas

Código UNESCO 5899. Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

1.2. Universidad y Centro

Universidad de Murcia

Facultad de Ciencias del Deporte

1.3. Tipo de enseñanza

Presencial

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

La Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Murcia (**Publicado en el BOE del 10 de enero de 2006**) ha tenido en los tres primeros años una matrícula de 100 estudiantes, con una alta demanda, llegando a superar las 800 preinscripciones.

Téngase en cuenta que a este Plan de 4 años se encuentra en periodo de implantación y la primera promoción terminará en el curso 2009/10.

La enseñanza conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte proporcionará una formación orientada al desarrollo de la actividad docente en la asignatura de Educación Física correspondiente a los niveles de Educación Secundaria del sistema educativo. También especializará a todos aquellos que lo cursen en aspectos relacionados con la salud, el ocio y la recreación, al igual que en aspectos relacionados con el rendimiento deportivo y la gestión deportiva.

Los profesionales de esta titulación se especializarán en el tratamiento del movimiento desde la infancia hasta el envejecimiento, todo ello con la intención de estar capacitados para la docencia en Educación Física en Educación Secundaria, la dirección y desarrollo de programas de actividad físico-deportiva tanto a nivel de iniciación como de alto rendimiento deportivo y la gestión de instalaciones y programas deportivos. Una de las salidas más destacadas es la enseñanza, ya sea en el ámbito de la enseñanza pública a través del sistema de acceso del concurso-oposición, o en el de la enseñanza privada mediante un contrato laboral. También pueden desarrollar su labor, en los distintos sistemas organizativos de la actividad física y del deporte que en este momento dirigen y gestionan los programas físico-deportivos. La salud, el ocio, la recreación

serán pilares fundamentales en las salidas de estos nuevos graduados. También destacar su formación en alto rendimiento, para cubrir las necesidades actuales en nuestra región.

La gestión y la planificación deportiva se hace cada vez más necesaria y demandada por más colectivos.

Por todo lo dicho, la estimación que se hace de nuevos ingresos es la siguiente para primer curso:

- 1º año: 100 estudiantes
- 2º año: 100 estudiantes
- 3º año: 100 estudiantes
- 4º año: 100 estudiantes

“Es un derecho de los alumnos reconocido en nuestros Estatutos "matricularse, en un curso académico, en cuantas asignaturas deseen"; limitado sólo por la obligación de matrícula de 60 créditos para los alumnos que se matriculan por primera vez en unos estudios (límite establecido en la Orden anual de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, que no se aplicará a aquéllos a quienes les sean parcialmente convalidados los estudios que inicien, o a aquéllos que sean admitidos en un segundo ciclo, cuando finalicen los estudios que les dan acceso en la convocatoria de febrero). Por este motivo, y hecha esa excepción marcada por la Consejería y que sólo afecta a la primera vez en la que se matricula el estudiante, las normas de matrícula y permanencia son totalmente compatibles con los estudios a tiempo parcial, tal y como exige el RD 1393/2007.

De igual forma, la referencia a la normativa de permanencia viene dada por el artículo 96 de los Estatutos de la Universidad de Murcia que en su apartado 2 señala que "los alumnos de la Universidad de Murcia dispondrán de seis convocatorias por cada asignatura, no contabilizándose aquéllas a las que el alumno no se haya presentado".

1.5. Resto de información necesaria para la expedición del SET

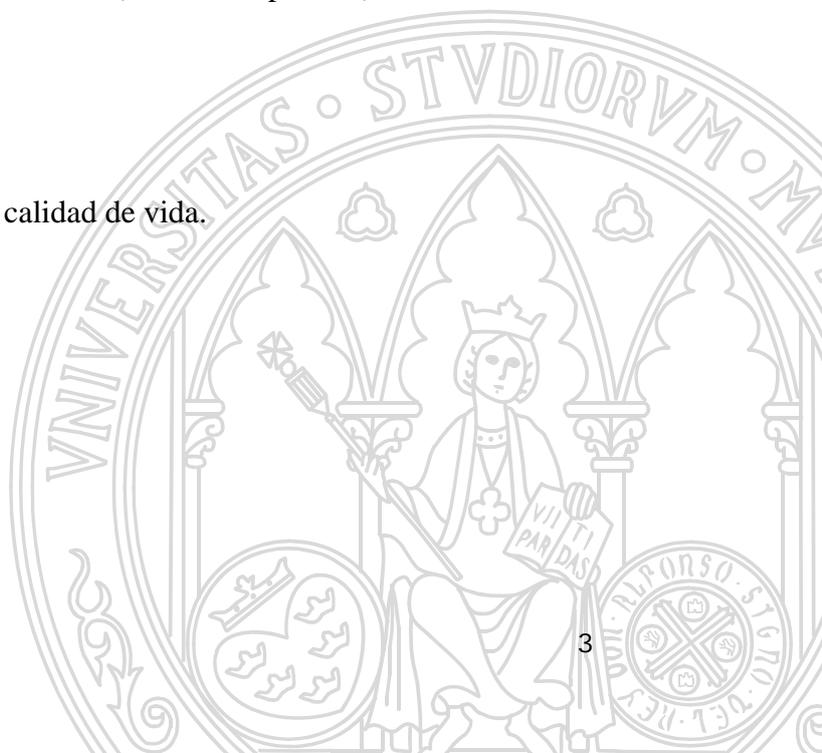
Rama de Conocimiento Ciencias Sociales y Jurídicas.

Universidad y naturaleza Universidad de Murcia (institución pública)

Profesiones para las que capacita:

- Docencia en Educación Física.
- Entrenamiento físico-deportivo.
- Actividad físico-deportiva, salud y calidad de vida.
- Recreación físico-deportiva.
- Gestión físico-deportiva.

Lengua/s utilizada/s Castellano e Inglés.



Bloque 2. JUSTIFICACIÓN**2.1. Justificación del Título propuesto, argumentando el interés científico o profesional del mismo****2.1.1. Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares**

La Universidad de Murcia oferta la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte desde el año 2006. Debido a su reciente implantación aún no se han completado los 4 cursos que componen su plan de estudios. Esta carrera universitaria dispone de un número limitado de plazas para los alumnos que deseen realizarla. La cantidad máxima de admisión es de 100 alumnos por curso, habiéndose cubierto holgadamente hasta el momento gracias al elevado número de solicitudes de ingreso recogidas estos 3 años transcurridos.

Previamente a la instauración de los estudios de Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, la Universidad de Murcia cuenta con una contrastada experiencia en la impartición de la Diplomatura en Educación con especialidad en Educación Física, ya que desde el año 1991, en el que se instaura la especialidad según la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (L.O.G.S.E.), han sido formados más de 1.500 Maestros Especialistas en Educación Física.

Otra institución que nace dentro de la Universidad de Murcia a raíz de la especialidad en Educación Física es el Instituto de Ciencias del Deporte en el año 2001, con una clara intención de estar al servicio de la sociedad promocionando el deporte en la Región de Murcia, apoyando la investigación en materia deportiva y aportando una formación permanente a los profesionales que se encuentran en contacto directo con el deporte.

Según sondeos efectuados desde el área de Educación Física de esta Universidad, más del 80% de los alumnos de cada promoción manifiestan su intención de seguir estudios de Licenciatura en la Especialidad de Educación Física. Sin embargo, hasta el año 2006, la mayoría de estos alumnos han tenido que abandonar la Región para cursar estudios en otras Universidades españolas, o bien, pagar altas tasas en Universidades privadas. La mayoría de veces, otra de las opciones menos deseadas era licenciarse en otras especialidades, tales como Pedagogía o Psicopedagogía.

Se ha estado produciendo, por tanto, un claro éxodo de alumnos de la Universidad de Murcia a otras universidades por la carencia de estudios de Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, hasta que afortunadamente, con la creación de los estudios de Licenciatura en Educación Física se está permitiendo que los Maestros Especialistas en Educación Física de Murcia permanezcan durante todos sus ciclos formativos en la Universidad de Murcia, sobre todo, teniendo en cuenta que en el bienio 1999-2001 se crearon en Murcia los estudios de tercer ciclo específicos en

Actividad Física y Deportes, mostrando una importante respuesta por parte del colectivo de Licenciados de la Región de Murcia. Por tanto, existe un peldaño intermedio que era necesario cubrir en la Universidad de Murcia.

Un organismo más existente dentro del seno de la Universidad de Murcia, relacionado con el fomento y desarrollo de la práctica deportiva y que avala más aún la amplia experiencia en el ámbito físico-deportivo, es el Servicio de Actividades Deportivas dentro del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, que está en conexión directa con la promoción de la práctica deportiva general de los alumnos universitarios y permite el desempeño de la competición deportiva a los más capacitados.

Hay que destacar que está previsto que se oferten 5 másteres diseñados ya en el marco del EEES y encaminados a ofrecer una orientación especializada a partir de los actuales títulos, lo que garantiza la continuidad en la formación a lo largo de toda la vida en los cuatro grandes campos de estudio y trabajo como son Educación, Alto Rendimiento, Actividad Física y Salud, Recreación y Gestión Deportiva.

Todas estas experiencias avalan el interés por ofrecer un título que, en este caso, tiene su continuidad en el ámbito del Posgrado, además de cubrir una demanda laboral muy elevada, donde el 91,4% de los egresados declaran estar trabajando en la actualidad. Concretamente, en el año 2001, el 39,4% en docencia, el 18,3% en entrenamiento deportivo, el 10,8% en actividad física y salud, el 13,1% en gestión deportiva y el 11,3% en deporte y recreación.

2.1.2. Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad

Tres son las fuentes de las que procede información sustancial referida a la demanda potencial del título y su interés para la sociedad:

- a) Libro Blanco de Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (ANECA, 2005)
- b) Conferencias de Institutos y Facultades de CCAF y del Deporte.

El Libro Blanco del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte describe que durante el periodo 2000-2004 la demanda de la titulación ha sido muy elevada, registrándose un porcentaje de relación oferta/demanda por encima del 200%, en todos los años, lo cual garantiza un futuro optimista de la titulación, pese al aumento considerable de centros universitarios que imparten el título de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Aún así, hay que llamar la atención sobre el hecho de que esa demanda sigue una evolución descendente (386% en 2000/01 a 208% en 2003/04).

La nota media de acceso se sitúa en torno a 6 puntos, y la alta demanda ha llevado al establecimiento generalizado de numerus clausus. En casi todos los centros se establece una prueba específica de acceso (86%), con una batería que oscila entre 3 y 10 pruebas diferentes, que en el caso de la Universidad de Murcia son 4, una de adaptación

al medio acuático, una de resistencia cardiorrespiratoria (aeróbica), una de agilidad y una de coordinación óculo-manual y óculo-pédica.



El perfil del egresado pasa a responder a las necesidades y demandas actuales del mercado de trabajo, a cuyos efectos se pueden destacar los siguientes perfiles:

- Docencia en Educación Física.
- Entrenamiento físico-deportivo.
- Actividad físico-deportiva, salud y calidad de vida.
- Recreación físico-deportiva.
- Gestión físico-deportiva.

De estos perfiles, resulta de gran interés para la formación de Licenciados en Murcia, la actividad física orientada hacia la salud, pues se cuenta con diversos Departamentos ya consolidados en nuestra Universidad, integrándose áreas tan importantes como Anatomía, Fisiología, Bioquímica, Enfermería, Fisioterapia, entre otras.

Por otro lado, en la Región de Murcia existe una alta demanda potencial basada en gimnasios, tercera edad, servicios municipales, etc. que demandan una actividad física para prevenir la salud.

Otro sector demandante es el de poblaciones especiales (minusválidos, marginados, etc.) en cuanto a recuperación de la salud perdida.

Otro perfil de extraordinaria importancia para Murcia es el de actividades físicas para el ocio y tiempo libre, cuya demanda por el turismo y las actividades de aventura está asegurada, constituyendo, así mismo, un foco de relanzamiento en la Región de Murcia.

Por tanto, los perfiles destacados para la Facultad de Ciencias del Deporte de Murcia quedan centrados en la promoción de la salud, la gestión, el rendimiento, el ocio y recreación, además de la ya consolidada educación.

2.1.3. Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título

La Universidad de Murcia es una institución pública dentro de un espacio geográfico con una notable densidad universitaria (Alicante, Miguel Hernández de Elche, Politécnica de Cartagena, Almería, UNED, Granada y San Antonio de Murcia), ubicada en una capital autonómica uniprovincial, por lo que se beneficia de la tendencia a centralizar los recursos culturales tanto por parte de las instituciones públicas como por las entidades financieras. Independientemente de que sea la UMU, con diferencia, la más potente de las tres entidades universitarias de la CARM, atendiendo a cualquier parámetro que analicemos (número de alumnos/as y profesorado, calidad de éste, medios e infraestructuras, dotación, resultados de investigación y prestigio), la Titulación de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte ofrece ciertas especificidades añadidas que la singularizan.

Su ubicación en el Campus de San Javier, en la zona costera de Santiago de la Ribera, si bien, está a cierta distancia de los edificios rectorales y puede verse ralentizada la comunicación con los órganos de gobierno, se ubica a escasos metros de la playa, con fáciles accesos a la misma, suponiendo un alto potencial para la práctica de los deportes náuticos, y convirtiéndose en una Facultad de referencia para la formación en este tipo de actividades. Además, se ubica en un edificio de nueva creación, bien dotado y con un complejo de instalaciones deportivas (actualmente en construcción) que cubren holgadamente las necesidades que esta titulación requiere.

La Titulación de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte no tiene una larga tradición en la Universidad de Murcia, pero desde su implantación las cifras de matriculación muestran visos de su alto grado de consolidación, considerándose unos estudios con elevada proyección para el conjunto de la población en tanto en cuanto hay una gran cantidad de personas que se encuentran involucradas en multitud de ámbitos laborales como la docencia, la gestión, el alto rendimiento, la salud y la recreación. La Titulación se encuentra presente en los más variados niveles del entramado social, independientemente de la actividad laboral de quienes han cursado este tipo de estudios, destacando docentes en Educación Física, gestores en Patronatos Municipales de Deportes, preparadores físicos y entrenadores del gran elenco de deportes entre otros.

Relacionado con lo anterior, hay que destacar como punto fuerte el elevado prestigio de la Titulación en el contexto social y académico que le son propios.

La Titulación de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte es única en el ámbito público universitario regional, aunque no es el único referente existente en este sentido, puesto que existe esta misma titulación en la Universidad Privada San Antonio de Murcia. Están separadas en la distancia, ya que mientras la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad San Antonio se encuentra ubicada en Guadalupe, en la zona periurbana de Murcia capital, careciendo de instalaciones propias y teniendo que cubrir la distancia que les separa hasta la playa para poder practicar los deportes relacionados con el mar, en el caso de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia, se encuentra ubicada como anteriormente se ha indicado, en la propia zona de costa de Murcia (Santiago de la Ribera), haciendo fácil la práctica de los deportes náuticos, evitando largos desplazamientos de los estudiantes y contando con un complejo deportivo que cubre las necesidades docentes y de formación del alumnado. Poco a poco se está convirtiendo en centro de referencia para quienes desean estudiar esta carrera, como para quienes necesitan contactar con especialistas de prestigio en las Áreas de Conocimiento de Educación Física y Deportiva y Expresión Corporal que participan en su docencia e investigación. Finalmente destacar su proximidad al Centro de Tecnificación Deportiva “Infanta Cristina” ubicado en Los Alcázares (Murcia) que permite mantener una comunicación más estrecha con profesionales del campo del alto rendimiento deportivo, mejorando más si cabe, la docencia e investigación.

2.1.4. Justificación de la existencia de referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta

La propuesta que se hace se ciñe a la de referencia del Libro Blanco del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (ANECA, 2005: pp. 281), sobre la cual existe un amplio consenso entre las 22 universidades participantes, entre las que no se incluye la Universidad de Murcia debido a la reciente implantación de estos estudios. No obstante, hay que tener en cuenta que la estructura propuesta en dicho documento se ha adaptado a la Normativa para la implantación de títulos de Grado de la Universidad de Murcia en lo que se refiere al tamaño de las materias y al peso máximo de la optatividad, en este caso de 30 ECTS sobre los 240 totales, realizándose una oferta equivalente al doble de esos 30 ECTS, que se distribuye en materias diferentes que se corresponden con distintas orientaciones.

Se han tenido en cuenta, además de la estructura, las competencias y contenidos propuestos en dicho Libro Blanco, así como las líneas generales que se indican en lo referente al Sistema de Garantía de Calidad (ANECA, 2005: pp.277).

Para el diseño de las materias se ha realizado una búsqueda en los diferentes Planes de Estudio en vigor en el ámbito nacional, con el fin de recopilar las denominaciones que mejor se pudieran ceñir al nuevo mapa de competencias y contenidos que constituye la base de la actual propuesta de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, entendido siempre que se trata de una oferta docente de carácter general pero que tiende diversos puentes tanto al mercado laboral como a la oferta de Posgrado, con los que se vincula.

2.2. Referentes externos a la Universidad de Murcia que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Para la propuesta se ha asumido la contenida en el Libro Blanco del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, efectuadas las correcciones a que obliga la Normativa de la Universidad de Murcia en lo que se refiere al porcentaje de optatividad (máximo de 30 ECTS) y al tamaño de las materias (véase apartado 2.1.4), atendiendo además a las características específicas y diferenciadoras del entorno geográfico y sociocultural en el que se va a desarrollar el Título.

También se ha atendido a las recomendaciones hechas en las diferentes Conferencias de Decanos celebradas a lo largo de este tiempo y en la que ha participado activamente la Universidad de Murcia.

Por otra parte, existen titulaciones de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, con distintos enfoques tanto en contenidos como metodológicos, en todos los países europeos. Los Graduados y Graduada europeos en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte consiguen empleo con facilidad, y en los mismos campos que los españoles, cuando éste está relacionado con los estudios cursados.

Los estudios de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte están fuertemente asentados en los países de la Unión Europea, aunque con diferentes orientaciones y denominaciones según la tradición en cada uno de ellos. En cuanto a la orientación de los contenidos de los programas se observa una polarización hacia la enseñanza de los deportes o hacia el conocimiento de las Ciencias Básicas y Aplicadas. En el primer caso se encuentran países como Grecia y Bélgica con un 50% y un 30% de los créditos totales respectivos dedicados a los deportes. Por el contrario, en el Reino Unido y en Portugal, la orientación es más generalista y aplicada, con un 60% de los créditos dirigidos a las Ciencias Básicas y Aplicadas en el caso del Reino Unido y de un 55% hacia el conocimiento profesional aplicado en el de Portugal. Del análisis de la oferta curricular de seis países de la Unión Europea, el Libro Blanco detecta tres áreas de conocimiento:

- Ciencias aplicadas
- Manifestaciones básicas de la motricidad y fundamentos del deporte
- Conocimiento profesional aplicado

La propuesta de la Universidad de Murcia se concreta en un Plan equilibrado y amplio con una distribución proporcional de la carga de formación básica y aplicada, atendiendo a la formación en competencias que habilitan a su egresado para el ejercicio profesional en la enseñanza de la Educación Física en los diversos niveles del deporte, en la actividad física saludable para la mejora de la calidad de vida y el ocio activo y para la dirección y gestión de entidades, centros y acontecimientos deportivos.

Como ya se ha expuesto en esta justificación, y se comprueba en los puntos siguientes, la propuesta de la Universidad de Murcia de contenidos para el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte cumple:

- 1º- Las indicaciones del Libro Blanco, aprobado por la asamblea de universidades que impartían el título de licenciado en CC. de la A. F. y del Deporte (2004), y por la ANECA (2005),
- 2º- La adecuación del Libro Blanco al R. D: 1393/2007, aprobada por unanimidad en la Conferencia Española de Institutos y Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (2007), y avalada por la Asociación Española de Ciencias del Deporte y por el Consejo General de Colegios Oficiales de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La Universidad de Murcia ha venido realizando diversas acciones de aproximación a la convergencia europea: formación de profesores, ensayos docentes, reflexiones, etc. Después de la publicación del R. D. 1393/2007, la Universidad de Murcia publicó una guía para el desarrollo de las nuevas titulaciones en el contexto del EEES que fue puesta a disposición de todos el profesorado que forma parte de los centros. Esta guía contiene una introducción al contexto del EEES, los elementos clave de la convergencia europea, y las directrices para la elaboración de un título en la Universidad de Murcia.

Descripción de los procedimientos de contraste externo:

Se han utilizado los siguientes contrastes externos de tipo institucional y profesional:

1. Normativas institucionales y legales:
 - a. Ley Orgánica de Educación (2006)
 - b. Borrador de anteproyecto de Ley de ordenación de algunas profesiones del deporte (C.S.D., 2007)
 - c. Ley del ejercicio de las profesiones del Deporte de Cataluña (2008)
 - d. Resolución del Parlamento Europeo sobre la función del deporte en la educación (2007)
2. Estudios de mercado y de inserción laboral del Libro Blanco (2004)

A todo ello hay que sumar el procedimiento que ha utilizado la Universidad de Murcia para la elaboración de los planes y su ulterior aprobación, en el que se garantiza la participación de los diferentes colectivos, incluidos agentes externos, así como un sistema de enmiendas y exposición pública cuya transparencia es, en sí mismo, un valor añadido de esta Universidad y, en este caso, del Título propuesto, que de este modo queda aún más contrastado:

1. Nombramiento de la Comisión de Grado por la Junta de Centro
2. Reuniones de los diferentes presidentes de Comisiones, agrupados por afinidades en 5 Grupos de Trabajo, para establecer pautas comunes de actuación y posibles “puentes” entre títulos próximos
3. Creación de una Web en la que se ha colgado toda la documentación generada por la Comisión de Grado, y en la que se informaba del ritmo y fases del trabajo (acceso mediante intranet para todo el PDI, PAS y alumnado de la Universidad de Murcia)
4. Plazo de enmiendas, sólo Centros y Departamentos, consultable por toda la comunidad universitaria
5. Aprobación en Junta de Centro y, posteriormente, en Consejo de Gobierno

El sistema, altamente garantista y transparente, y el libre acceso a toda la documentación por parte de cualquier miembro de la comunidad universitaria, es en sí mismo un sistema de consulta que se estima de calidad suficiente.

La Comisión que ha elaborado el documento de trabajo ha estado compuesta del siguiente modo:

- 1 presidente de la Comisión de Grado.
- 3 profesores y profesoras representantes de las siguientes áreas de conocimiento: Educación Física y Deportiva, Didáctica de la Expresión Corporal y del resto de áreas de conocimiento que imparten docencia en el título (Psicología Básica, Anatomía, Fisiología, etc.).
- 1 estudiante

- 1 PAS
- 1 representante del Colegio Oficial de Profesores y Licenciados en Educación Física.

Las sesiones de la Comisión de Grado han tenido el siguiente esquema de trabajo:

1. Después de la aprobación de la constitución de la Comisión, se informó de todas las reuniones a los profesores y demás miembros de la Facultad, invitándoles a que realizaran sugerencias y propuestas de mejora.

2. Cumplimentación de tareas principales:

- Listados de competencias del título
- Elección de las Materias Básicas de Rama principal (CC. SS. y JJ.) y de la Rama transversal (CC.Salud).
- Estructura de los Módulos: contenidos, materias, disciplinas, etc.
- Composición y reuniones de Comisiones Docentes de Módulo: elaborar materias, competencias del módulo, etc.

3. La dinámica de la Comisión, y de las diferentes reuniones y audiencias, siempre ha tenido una visión prospectiva, con el objetivo de pensar en el futuro de la profesión y del perfil de los nuevos graduados, con tres fases:

- Debate sobre todas las cuestiones necesarias: impregnación.
- Búsqueda de soluciones: creación, iniciativas y nuevas ideas.
- Viabilidad de las ideas: implementación, armonización del Plan.

4. Consenso entre los participantes desde sus diferentes perspectivas.



Bloque 3. OBJETIVOS**3.1. Competencias generales que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios y que sean exigibles para otorgar el Título.****3.1.1. Objetivos generales del Título de Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Murcia.**

Los objetivos fundamentales del título son:

- ✓ Conocer y comprender en un nivel avanzado y con enfoque crítico:
 - a) Los diversos objetos de estudio, principios y teorías de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
 - b) El análisis de las técnicas de la actividad físico-deportiva y los factores básicos fisiológicos, comportamentales y sociales que condicionan la práctica de la actividad físico-deportiva.
 - c) Los efectos de la práctica físico-deportiva sobre la estructura y funciones del cuerpo humano.
- ✓ Conocer, comprender y aplicar con destrezas avanzadas los fundamentos, estructuras y funciones de las diferentes manifestaciones de la motricidad humana y de la actividad físico-deportiva, para resolver problemas específicos en los ámbitos especializados de la educación física formal, el entrenamiento deportivo, la actividad físico-deportiva saludable para la calidad de vida, la promoción del ocio y la recreación físico-deportiva y la gestión físico-deportiva, con el fin de generar estilos de vida saludables, hábitos sociales y valores democráticos, garantizando el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la no discriminación y la igualdad de oportunidades en el acceso a la práctica físico-deportiva.
- ✓ Adquirir la formación generalista profunda y especializada amplia, y la científica y deontológica, necesarias para asumir responsabilidades en la aplicación y administración de actividades o proyectos técnicos, al ejercer, de un modo flexible, actividades de carácter profesional, de interés público, en los perfiles de:
 - a) Docente en el sistema de enseñanza.
 - b) Entrenador físico-deportivo.
 - c) Promotor, dinamizador y/o monitor físico-deportivo profesional de actividades físico-deportivas saludables para la mejora de la calidad de vida.
 - d) Promotor, dinamizador y/o monitor físico-deportivo profesional de actividades físico-deportivas recreativas para el ocio saludable.
 - e) Director y/o gestor físico-deportivo.

3.1.2. Perfiles profesionales del título.

Los perfiles profesionales son los siguientes:

- Docencia en Educación Física.
- Entrenamiento físico-deportivo.
- Actividad físico-deportiva, salud y calidad de vida.
- Recreación físico-deportiva.
- Gestión físico-deportiva.

3.1.3. Competencias generales del título.

Una vez formulados los objetivos generales del título, los ámbitos de desempeño profesional, así como los perfiles profesionales de los graduados/as en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, el Plan de Estudios establece una serie de competencias generales y específicas para lograr una adecuada formación vinculada a dichos perfiles.

La definición de las competencias se realizó manteniendo una premisa, todos los graduados deberán alcanzar un dominio de las competencias básicas, en cada uno de los perfiles profesionales, al objeto de garantizar una inserción profesional cualificada, independientemente de que a lo largo de la formación permanente deban realizar una formación más especializada, en el campo profesional en el que trabajen.

El siguiente listado de Competencias Generales (CGT) se ha definido a partir de:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE, de 30 de octubre).
- Los derechos fundamentales y la garantía al respeto de los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la no discriminación y la igualdad de oportunidades y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
- La propuesta del Libro Blanco del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, donde se muestra el trabajo llevado a cabo por una red de universidades españolas, apoyadas por la ANECA, con el objetivo explícito de realizar estudios y supuestos prácticos útiles en el diseño de un título de grado adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- La Normativa de la Universidad de Murcia para la implantación de Títulos de Grado (Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2007).
- Las Competencias genéricas y transversales de la Universidad de Murcia para la implantación de Títulos de Grado (Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2008).
- La colaboración directa de los representantes del Colegio de Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, incorporados como miembros de pleno derecho de la Comisión de Grado que ha elaborado este Plan de Estudios.

Son competencias básicas que se deben garantizar en el caso del Grado según el precitado RD 1393/2007:

- ✓ CGT1. Conocer y comprender el objeto de estudio de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

- ✓ CGT2. Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad físico-deportiva en sus diferentes manifestaciones.
- ✓ CGT3. Conocer y comprender los factores fisiológicos, anatómicos y el análisis de las técnicas de la actividad físico-deportiva que la condicionan.
- ✓ CGT4. Conocer y comprender los efectos de la práctica de la físico-deportiva sobre la estructura y función del cuerpo humano.
- ✓ CGT5. Conocer y comprender los efectos de la práctica físico-deportiva sobre los aspectos psicológicos y sociales del ser humano y sus condicionantes.
- ✓ CGT6. Conocer y comprender los efectos de la práctica de actividades físico-deportivas en los estilos de vida y la calidad de vida de las personas.
- ✓ CGT7. Conocer y comprender los procesos de enseñanza y aprendizaje relativos a la actividad físico-deportiva.
- ✓ CGT8. Conocer y comprender los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la motricidad humana.
- ✓ CGT9. Conocer y comprender la estructura y función de las diferentes manifestaciones de la motricidad humana.
- ✓ CGT10. Conocer y comprender los fundamentos del deporte.
- ✓ CGT11. Conocer y comprender los fundamentos de la recreación físico-deportiva.
- ✓ CGT12. Conocer y comprender los fundamentos de la gestión de la actividad físico-deportiva.
- ✓ CGT13. Conocer y comprender los fundamentos del entrenamiento deportivo.

Ante la implantación de los títulos de Grado en el marco del EEES, la Universidad de Murcia es consciente de la importancia de dotar a su alumnado de unas competencias que les identifiquen como universitarios, más allá de las competencias específicas que tendrán que desarrollar en cada una de las disciplinas del título. Por ello, ésta considera que existen una serie de contenidos formativos comunes y valores con los que se siente especialmente reconocida y que han de constituirse en seña de identidad de sus egresados, un valor añadido que forma parte del compromiso que como institución adquiere ante la sociedad.

En el marco de este planteamiento, se definen una serie de Competencias Transversales que han de especificarse en cualquier Título de Grado mediante determinados mecanismos curriculares que garantizarán la consecución de las citadas competencias. Dichas competencias son las que siguen y están asumidas y matizadas para este Título de Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en algún caso:

- ✓ CGT14. Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- ✓ CGT15. Comprender y expresarse en un idioma extranjero en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, particularmente en inglés.

La Universidad de Murcia establece como requisito mínimo las competencias idiomáticas que en el Marco de Referencia Europeo se asigna al Nivel B1.

- ✓ CGT16. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

La Universidad de Murcia considera imprescindible desarrollar esta competencia en el ámbito de sus respectivas disciplinas así como la capacidad de aplicarla a casos concretos.

- ✓ CGT17. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

La Universidad de Murcia reconoce la trascendencia de los aspectos éticos y deontológicos del ejercicio profesional.

- ✓ CGT18. Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

La Universidad de Murcia quiere garantizar que sus egresados contribuyan a lograr una sociedad basada en la igualdad, concepto que engloba no sólo el respeto a la diversidad cultural sino también las situaciones relacionadas con el género, con las personas en condiciones de discapacidad o la lucha contra todo tipo de discriminación por razones religiosas, culturales, políticas o de cualquier otra índole, especialmente relevantes en los ámbitos de desempeño profesional asociados al título.

- ✓ CGT19. Tener capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

Esta competencia implica: comunicarse y colaborar con los demás, como resultado del desarrollo de habilidades interpersonales: planificar, compartir metas y trabajar como miembro de un equipo; asumir roles repartidos por el equipo y liderarlo cuando sea apropiado y cumplir las responsabilidades convenidas.

- ✓ CGT20. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Esta competencia, junto a las competencias antes indicadas, proporciona entre otras, curiosidad, creatividad, las capacidades de definir y resolver problemas, de autodefinición del trabajo indagatorio, de adaptación a nuevas situaciones, de aprendizaje autónomo, de comunicación, de anticipación y prospectiva.

Además, el Libro Blanco del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte establece la siguiente destreza instrumental que no está contenida en las anteriores:

- ✓ CGT21. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Todas las competencias quedarán explicitadas en la planificación de las enseñanzas, garantizándose la consecución y evaluación de las mismas.

3.1.4. Competencias específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean exigibles para otorgar el título.

El siguiente listado de Competencias Específicas (CET) se ha definido a partir de:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE, de 30 de octubre).

- Los derechos fundamentales y la garantía al respeto de los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la no discriminación y la igualdad de oportunidades y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
- La propuesta del Libro Blanco del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, donde se muestra el trabajo llevado a cabo por una red de universidades españolas, apoyadas por la ANECA, con el objetivo explícito de realizar estudios y supuestos prácticos útiles en el diseño de un título de grado adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- La Normativa de la Universidad de Murcia para la implantación de Títulos de Grado (Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2007).
- Las Competencias genéricas y transversales de la Universidad de Murcia para la implantación de Títulos de Grado (Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2008).
- La colaboración directa de los representantes del Colegio de Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, incorporados como miembros de pleno derecho de la Comisión de Grado que ha elaborado este Plan de Estudios.

Al marco que constituyen las competencias generales enunciadas, el título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Murcia, a partir de lo recogido en el Libro Blanco. Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, incorpora como competencias específicas exigibles para otorgar el título, que los estudiantes sean capaces de:

- ✓ CET1. Aplicar los principios fisiológicos, anatómicos, los de análisis de las técnicas de la actividad físico-deportiva, los comportamentales y los sociales, a los diferentes campos de la actividad físico-deportiva.
- ✓ CET2. Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza–aprendizaje relativos a la actividad físico-deportiva, con atención a las características individuales y contextuales de las personas.
- ✓ CET3. Planificar, desarrollar y controlar el proceso de entrenamiento en sus distintos niveles.
- ✓ CET4. Evaluar la condición física y prescribir actividad físico-deportiva orientada hacia la salud.
- ✓ CET5. Promover, desarrollar y evaluar la formación de hábitos perdurables saludables y autónomos de la práctica de actividad físico-deportiva en sus diferentes ámbitos.
- ✓ CET6. Identificar los riesgos que se derivan para la salud de la práctica de actividades físico-deportivas inadecuadas en sus diferentes ámbitos.
- ✓ CET7. Planificar, desarrollar, supervisar protocolos de análisis y evaluación de los indicadores de la recreación físico-deportiva, con formas eficaces de actuación, atendiendo a la realidad social en que se vaya aplicar.
- ✓ CET8. Aplicar diferentes técnicas de conducción, dinámica de grupos y elaboración de pautas recreativas de acuerdo a las características de los destinatarios.
- ✓ CET9. Establecer las fases operativas del proceso de dinamización, en general, y estructurar estrategias de dinamización específicas para las actividades físico-deportivas-recreativas.

- ✓ CET10. Elaborar programas y organizar eventos físico-deportivos-recreativos.
- ✓ CET11. Planificar, desarrollar, supervisar y evaluar la realización de programas de actividades físico-deportivas.
- ✓ CET12. Elaborar, dirigir, gestionar y administrar técnicamente las organizaciones, entidades e instalaciones deportivas públicas y privadas.
- ✓ CET13. Capacidad para establecer estrategias de mercado y canales de distribución de las actividades físico-deportivo-recreativas.
- ✓ CET14. Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad físico-deportiva.
- ✓ CET15. Seleccionar y saber utilizar los espacios físico-deportivo-recreativos, convencionales y no convencionales, adecuados para cada tipo de actividad físico-deportiva.

Ambas relaciones jerárquicas entre las competencias generales (CGT) y específicas (CET) de este Título, no deben entenderse como suplementarios sino como complementos de un mismo referente con dos niveles de concreción, uno general y otro específico. En este sentido, en la planificación de las enseñanzas de este Título, se ha optado por mantener como referencia para relacionar las competencias de las materias no solo las competencias genéricas sino también las específicas del Título dado su mayor concreción.

3.2. Competencias básicas que se deben garantizar en el caso del grado, y aquellas otras que figuren en el meces (marco español de calificaciones para la educación superior).

Siguiendo la normativa de la Universidad de Murcia para la implantación de los Títulos de Grado, se garantizarán como mínimo las siguientes competencias básicas, y aquellas otras que figuren en el MECES:

- ✓ Haber demostrado poseer y comprender conocimientos en el campo de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que parten de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- ✓ Saber aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro del área de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- ✓ Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes, dentro del ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- ✓ Poder transmitir información, ideas, problemas y solución de problemas a un público tanto especializado como no especializado.
- ✓ Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Bloque 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**4.1. Sistema de información accesible previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación**

La Universidad dispone de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación. Estos sistemas y procedimientos incluyen la atención a estudiantes y aspirantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad. Los servicios de apoyo y asesoramiento de la Universidad de Murcia evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares.

En cualquier caso, el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte por la Universidad de Murcia requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente, tal y como indica el artículo 14 del RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Perfil de ingreso recomendado

Las personas que mejor podrán seguir la formación que la Universidad de Murcia oferta como Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte son aquellas que reúnan el interés suficiente por las actividades físico-deportivas, como prácticas al servicio del ciudadano, tanto para su desarrollo evolutivo armónico e integral (educación física), como en sus aspectos de promoción de la calidad de vida social, individual y saludable (deporte, recreación, actividad física saludable). Serán personas con gran dedicación a su formación, a las que se les exigirá participación presencial en todas las actividades así determinadas.

El ejercicio profesional de los titulados se realiza a través de la profesión *troncal* de “profesor de educación física”, profesión de “interés público” (sentencia del Tribunal Constitucional), por tanto existe una clara necesidad de motivación personal por el servicio público a través del ejercicio de la profesión. Considerando que la cualificación y las competencias no residen en la actividad laboral, sino en la persona profesional, es el futuro graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Murcia quien debe poseer y movilizar sus recursos de competencia para llevar a cabo con éxito los objetivos de cada actividad, del cliente, de la profesión como servicio público y los de la sociedad.

La capacidad de esfuerzo en la autoformación consciente definirá el aprovechamiento del Grado, con respecto a la adquisición de conocimientos avanzados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, con una comprensión crítica de teorías

y principios. Las destrezas avanzadas que acrediten el dominio y las dotes de innovación necesarias para resolver problemas complejos e imprevisibles en los ámbitos y sectores de trabajo y estudio de la actividad física y del deporte. Las competencias para la gestión de actividades o proyectos técnicos o profesionales complejos, asumiendo responsabilidades por la toma de decisiones en el trabajo o estudio de la educación física, del deporte, de las actividades físicas saludables, y de la dirección y gestión de entidades, centros y acontecimientos deportivos. Asunción de responsabilidades en lo que respecta a la gestión del desarrollo profesional de particulares y grupos.

La dedicación de los estudiantes. Derecho y deber de asistencia y participación.

Se aplicará la normativa de la Universidad de Murcia. La propia Facultad, en su aplicación, procurará mantener los criterios que a continuación se explican.

Dedicación

En el GRADO en CIENCIAS de la ACTIVIDAD FÍSICA y del DEPORTE se acumulan una serie de especificidades (aptitud físico-deportiva;; prácticas físico-corporales; etc.) que deberán ser consideradas en este cambio de modelo, para que no se desvirtúe la pertinencia de la formación en estas enseñanzas. Pero que esto no signifique una resistencia al cambio en lo que se refiere al acceso y realización de estos estudios universitarios de colectivos de ciudadanos con perfiles *no convencionales*, garantizándose sus derechos. Los perfiles que se vienen reconociendo en diverso foros universitarios, son los siguientes:

- Estudiantes *convencionales*: su actividad universitaria es a tiempo completo, de manera que se encuentran disponibles para adaptarse a los horarios establecidos y a las condiciones impuestas por la universidad, y por la idiosincrasia del GRADO en CIENCIAS de la ACTIVIDAD FÍSICA y del DEPORTE. Aunque no se cuenta con datos precisos, parece existir una tendencia hacia la disminución de este tipo. Este perfil también se corresponde con las personas que no presentan determinadas discapacidades.
- Estudiantes *no convencionales*: aquellos que por diversas circunstancias no coinciden con el perfil anterior. Se consideran los siguientes:
 - Estudiantes con discapacidad (física, sensorial, psicológica, etc.). Se postula la necesidad de incrementar su presencia en la universidad en cumplimiento de derechos fundamentales. Se trata de garantizar una plena igualdad de derechos y de oportunidades para las personas con discapacidad en su acceso al GRADO en CIENCIAS de la ACTIVIDAD FÍSICA y del DEPORTE.
 - Estudiantes que pudieron acceder al GRADO en CIENCIAS de la ACTIVIDAD FÍSICA y del DEPORTE a través de alguno de los cupos o cuotas estimadas en la legislación vigente.
 - Estudiantes que simultáneamente estudian y trabajan, bien a tiempo completo bien a tiempo parcial.
 - Estudiantes que pertenecen a otros colectivos desfavorecidos.

Asistencia y participación

La Ley Orgánica de Universidades, y su modificación (LOMLOU) de 2006, establece que entre las funciones de las universidades se encuentra la de verificar los conocimientos de los estudiantes y su autonomía, exige y hace posible que docentes, investigadores y estudiantes cumplan con sus respectivas responsabilidades (Art. 2. 2. f-; y 4.). La Ley establece (Art. 46) los derechos y deberes de los estudiantes, siendo el estudio un derecho y un deber. Entre los derechos reconocidos en esta Ley están los que les garantizan recibir docencia de calidad, asesoramiento y evaluación. En su Disposición adicional vigésima cuarta, determina que las universidades garantizarán la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad, proscribiendo cualquier forma de discriminación y estableciendo medidas de acción positiva tendentes a asegurar su participación plena y efectiva en el ámbito universitario. También determina que las universidades promoverán acciones para favorecer a todos los miembros de la comunidad universitaria que presenten necesidades especiales o particulares asociadas a la discapacidad.

EL R. D. 1393/2007 de ordenamiento de las enseñanzas universitarias se justifica diciendo que “la nueva organización de las enseñanzas universitarias responde no sólo a un cambio estructural sino que además impulsa un cambio en las metodologías docentes, que centra el objetivo en el proceso de aprendizaje del estudiante, en un contexto que se extiende ahora a lo largo de la vida.... Los planes de estudios conducentes a la obtención de un título deberán, por tanto, tener en el centro de sus objetivos la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, ampliando, sin excluir, el tradicional enfoque basado en contenidos y horas lectivas. Se proponen los créditos europeos, ECTS, tal y como se definen en el Real Decreto 1125/2003, como unidad de medida que refleja los resultados del aprendizaje y volumen de trabajo realizado por el estudiante para alcanzar los objetivos establecidos en el plan de estudios, poniendo en valor la motivación y el esfuerzo del estudiante para aprender.”

En su Art. 12 el R. D. expresa que los “planes de estudios contendrán toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba adquirir”, por tanto el estudiante deberá de participar en las actividades programadas para tal efecto.

Los estudiantes del Grado en CC. de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Murcia deberán responsabilizarse de su propio aprendizaje como protagonistas activos de su formación. Para ello es imprescindible contar con unos mínimos de asistencia obligatoria a las actividades académicas, que la Junta de Facultad reglamentará y cada Guía Docente establecerá. Del mismo modo, se atenderán las necesidades especiales de grupos y personas.

En este sentido, es necesario regular el procedimiento que debe seguirse y, en su aplicación, se procurará mantener los criterios que a continuación se exponen:

a) Las actividades académicas presenciales son imprescindibles e insustituibles, por tanto los estudiantes del GRADO en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte tienen la obligatoriedad de asistir y la participación activa en las mismas podrá ser evaluada, no debiéndose valorar la asistencia en si misma.

b) El porcentaje de asistencia obligatoria a las actividades académicas realizadas en grupos grandes será establecido en cada Guía Docente, no pudiendo ser inferior al 55%, ni superior al 70%. En los grupos medianos de actividades académicas prácticas, la asistencia obligatoria se establecerá en cada Guía Docente, no pudiendo ser inferior al 60%, ni superior al 70%.

c) La evaluación debe ser coherente con los objetivos, competencias, contenidos y metodologías del Módulo al que pertenece la asignatura. La evaluación debe ser conocida explícitamente en la Guía Docente, y debe formar parte del proceso formativo (oportunidad para la mejora del estudiante). Es en este sentido donde los Equipos Docentes de Materias y los profesores/as responsables de cada asignatura deberán vincular la asistencia obligatoria, las actividades a realizar (en presencia de profesores y estudiantes) y la valoración de las mismas, para así establecer y publicar el porcentaje en la calificación final.

d) Las condiciones previas para presentarse a exámenes finales (de prueba única) serán especificadas explícitamente en la Guía Docente de la asignatura. El profesor encargado de cada asignatura (cada curso la Facultad publicará el nombre de los profesores encargados) gestionará y controlará la eficacia de los procesos de enseñanza/aprendizaje, la eficacia de la asistencia a las actividades académicas de los estudiantes y su implicación en los procedimientos de evaluación. Se estudiará el establecimiento del derecho del estudiante a una convocatoria de INCIDENCIA, por asignatura, justificando, según se reglamente, su ausencia.

e) Las causas de fuerza mayor serán: coincidencia de fecha con reunión oficial de órganos de gobierno universitario a los que pertenezca el estudiante como representante electo acreditado, enfermedad o accidente grave del estudiante, enfermedad grave o fallecimiento de un familiar hasta segundo grado, cumplimiento con un deber público (citación oficial), asistencia a una concentración o competición deportiva oficial de nivel nacional o internacional, discrecionalmente apreciado por el profesor.

f) Al inicio y al final de cada período de evaluación oficial el Grupo Docente de Curso (GDC) realizará el seguimiento colectivo e individual, si fuese necesario, de dichas evaluaciones.

Se planteará además la integración de la evaluación continua en la calificación de cada asignatura, lo que implica un seguimiento diario del alumno a través de la realización de diferentes actividades que puedan dar una idea más aproximada de su preparación. El control del aprendizaje se basará en la observación directa y continuada (profesor). El objetivo de los estudios universitarios es dotar al estudiante de una serie de conocimientos teórico-prácticos y habilidades que le permitan ejercer la labor para la que se prepara, y esos conocimientos podrán demostrarse a través de la ejecución de

exámenes (parciales y/o finales) de la forma en que se viene haciendo hasta ahora. En cada materia, el EDM decidirá la relación equilibrada entre asistencia y participación, evaluación formativa y/o continúa y evaluación parcial y/o final, y calificación final, trasladando sus decisiones, cumplimiento de la legislación y normativa aplicable, a las Guías Docentes de las asignaturas correspondientes. Se considerarán particularmente las peculiaridades de:

- 1.- Quien hubiese accedido al Grado en los cupos específicos: discapacitados, mayores de 25 años, deportistas, de otras formaciones finalizadas, etc.
- 2.- Quien esté en régimen de dedicación parcial (estudiantes no convencionales).
- 3.- Quienes hubiesen sufrido lesiones (debidamente certificadas), que le imposibiliten la asistencia o su participación activa en determinadas actividades académicas, discrecionalmente apreciado por el profesor.

En cuanto a la accesibilidad de los sistemas de información, la Universidad de Murcia habilita una página Web a través de la cual se puede consultar la oferta de enseñanza universitaria, constanding en ella los perfiles de ingreso, las cuestiones administrativas relacionadas con la matrícula, los objetivos y competencias vinculadas a cada Título, así como las salidas profesionales y a estudios de Posgrado específicos. Además, la Universidad organiza una semana de bienvenida en la que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso <http://www.um.es/infosecundaria/>

Una vez realizada la matrícula, existen acciones de acogida al estudiante que le orientan en el funcionamiento y organización de todo lo relacionado con el Programa Docente, los servicios de la Universidad de Murcia, y la Facultad, así como con todo lo relacionado con las actividades generales para su formación: organización docente de la titulación, tutorización, prácticas externas, etc.

Desde su ingreso en la Facultad, el estudiante tendrá un *mentor* que le guiará en su proceso de aprendizaje teniendo en cuenta sus necesidades específicas. Se estudia incorporar a partir de la implantación del Grado la figura de “*estudiante mayor*” (de la segunda mitad del Grado), acompañante y principal apoyo en sus actividades diarias de aprendizaje y de gestión académica de los “*estudiantes júnior*” (de la primera mitad del Grado). El “*estudiante mayor*” acumulará horas de participación en actividades universitarias de organización, para su posterior reconocimiento académico en ECTS.

g) En la Facultad, al inicio de cada curso escolar, se celebran unas jornadas de recepción, acogida y orientación por grupos. Estas jornadas tienden a evolucionar, por un lado hacia un “curso cero” de orientación sobre *déficits* detectados en la preformación y, por otro, hacia un sistema que consolide y aumente la actual personalización (entrevista inicial, mentor, estudiante *mayor*, etc.). Se pondrá en funcionamiento una unidad de docentes encargada del Plan de Acción Tutorial (PAT), liderada por el Vicedecanato de Estudiantes junto con el docente responsable de los

Estudiantes Erasmus, Séneca y Relaciones Internacionales. Esta unidad se encarga del seguimiento del estudiante en los cursos de permanencia en el centro, también se encarga de coordinar la formación de los docentes como mentores, así como de los “*estudiantes mayor*”, que colaboran con los mentores.

Se hará mención especial de los mecanismos de apoyo con que cuenta la Universidad de Murcia, especialmente del S.A.O.P. (Servicio de Asesoramiento y Orientación Personal).(<http://www.um.es/saop/>), así como de los órganos de representación y toma de decisiones, con atención explícita a las estructuras de representación estudiantil y a la figura del Defensor del Universitario (<http://www.um.es/estructura/servicios/defensor/>). También se les explicará detalladamente la metodología docente, en qué consiste el sistema basado en la adquisición de competencias y las diversas modalidades de evaluación.

Así mismo, se les hará una presentación de las páginas Web por parte de los departamentos que asumen la mayor parte de la docencia, detallándole su composición, dónde obtener las guías docentes y localizar al profesorado, cuestiones relacionadas con las actividades extracurriculares que se organizan, la convocatoria de alumnado interno, programas de movilidad y perfeccionamiento idiomático, etc. También se les comentará la existencia de un panel electrónico informativo donde la Facultad publicita información de interés general para el alumnado universitario en general, y del Centro en particular.

Todo ello se acompañará de la entrega de un tríptico que resuma los aspectos básicos comentados, así como las direcciones Web de referencia.

Con respecto a los canales de difusión orientados a los potenciales estudiantes, aparte de los ya citados y en relación con la matrícula, la Universidad de Murcia publicita en su Web, así como en la prensa (radio, televisión, periódicos), la apertura de la matrícula en sus estudios, matrícula que se puede hacer on-line, existiendo todo tipo de información en la Web, así como en un CD que se le entrega a cada persona que adquiere el sobre de matrícula. Además, la Universidad de Murcia ofrece la posibilidad de efectuar fraccionados los pagos de la matrícula.

Por último, la Facultad de Ciencias del Deporte, organiza anualmente unas jornadas de acogida a las que se invita a los padres de los futuros estudiantes, en las que se hace un recorrido por las diferentes instalaciones: Aulario, Biblioteca, Hemeroteca, Laboratorios, Instalaciones Deportivas, edificio de la Facultad -despachos, decanato, departamento y campus de San Javier. También se organizan charlas en diferentes institutos de enseñanza secundaria con el fin de publicitar los estudios que le son propios.

4.2. En su caso, siempre autorizadas por la administración competente, indicar las condiciones o pruebas de acceso especiales

Procedimiento de ingreso

Según el R. D. 1393/2007, el acceso al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Murcia se podrá realizar cumpliéndose las siguientes características:

1.- Estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente.

A continuación se expone la evolución y el consenso de las universidades que actualmente imparten la licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y las pruebas actuales en la Universidad de Murcia.

a) Criterios de aplicación para la admisión

- Vías de acceso

Para acceder al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en la Universidad de Murcia desde el Bachillerato, todas las vías de acceso son prioritarias como hasta ahora (en la actualidad: Científico Tecnológica, Ciencias de la Salud, Humanidades, Ciencias Sociales y Artes). En la aplicación de la LOE (2006) pasarán a ser prioritarias las tres vías que establece para el Bachillerato (Artes; Ciencias y Tecnología; Humanidades y Ciencias Sociales). Todos los aspirantes deberán haber aprobado la prueba de acceso a la universidad (LOE, Art. 38).

El Ministerio ha informado (23 de mayo de 2008) que como “el Real Decreto 1640/1999, establece cinco vías prioritarias de acceso a la universidad con el fin de vincular las materias cursadas por el alumno con las enseñanzas universitarias a las que pretende acceder. Tales vías son las siguientes: Científico Tecnológica, Ciencias de la Salud, Humanidades, Ciencias Sociales y Artes, que se relacionan con los correspondientes títulos del Catálogo Oficial. Con relación a las nuevas enseñanzas de Grado, por analogía con el anterior criterio, cada universidad habrá de determinar de entre las actuales vías de acceso, aquellas que considere prioritarias para cada uno de los títulos de nueva oferta, de acuerdo con la adscripción a la Rama de Conocimiento que figure en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades según el procedimiento establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.”.

De modo análogo, el Ministerio ha informado (23 de mayo de 2008), “que las universidades determinarán, para cada una de las enseñanzas de Grado de nueva implantación, los títulos de Formación Profesional que darán acceso directo a las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en los correspondientes reales decretos de establecimiento de cada uno de los títulos de FP y según la adscripción a la Rama de Conocimiento que figure en el plan de estudios verificado por el Consejo de

Universidades”. Por tanto se aplicará lo que la UDC determine para el acceso al Grado desde los títulos F. P.

Plazas reservadas, se actuará según lo que determine en su momento la Universidad de Murcia:

- Con carácter general se estará a lo dispuesto en los artículos 13 y siguientes del Real Decreto 69/2000, así como a lo establecido para los deportistas de alto nivel y alto rendimiento en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio (Art. 9).
 - Decreto 7/2007, de 2 de febrero, por el que se establece el régimen de los deportistas de alto rendimiento de la Región de Murcia.
 - Habrá el correspondiente cupo de plazas reservadas (5%) para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, y que hubiesen superado la prueba de acceso a la universidad y las pruebas específicas de ingreso adaptadas (cumpliéndose el R. D: 1393/2007: Art. 14.2.).
 - En particular, por lo que se refiere a las plazas reservadas (hasta 15%) a estudiantes procedentes de la Formación Profesional, si bien el citado Real Decreto 69/2000 distingue según se trate del acceso a enseñanzas de sólo primer ciclo o de primer y segundo ciclo, no procede efectuar tal distinción para el acceso a las enseñanzas de Grado. Para el Ministerio (mayo de 2008), *“de acuerdo con lo que determinen las universidades según lo señalado en el apartado 2 anterior, se reservará un número de plazas no inferior al 7 por 100 ni superior al 15 por 100, por analogía con el criterio de reserva para enseñanzas de primer y segundo ciclo”*. Y para quienes se encuentren en posesión de un Título Superior correspondiente a las enseñanzas Deportivas (LOE, Art. 44, 53 y 65).
 - Habrá el correspondiente cupo de plazas reservadas (hasta 3%) para quienes hubiesen superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años (LOE: Disposición Adicional decimosegunda).
 - Habrá el correspondiente cupo de plazas para graduados, y para ciudadanos extranjeros, según determine la legislación vigente y la normativa de la UDC.
- El Ministerio ha informado (23 de mayo de 2008) que, *“a los estudiantes que habiendo iniciado estudios universitarios conforme a anteriores ordenaciones, pretendan continuar estudios en otra universidad distinta en la que tales estudios se incluyen en la oferta de enseñanzas de Grado, les será de aplicación lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 69/2000 sobre cambio de universidad y/o de estudios españoles, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición adicional segunda del Real Decreto 1393/2007, sobre incorporación a las nuevas enseñanzas”*.

Para los estudiantes que se matriculan por primera vez en la Universidad de Murcia, básicamente se procederá:

1) Una vez presentada la solicitud de ingreso con la documentación requerida en cada caso, y verificada por el servicio de admisiones, se cita al estudiante para realizar la matrícula.

2) Una vez que se ingresa en los estudios, está diseñándose la puesta en marcha de un número de acciones para incrementar la personalización del proceso. Se le realizará una entrevista personal y, en su caso, análisis y autovaloración de expediente académico (incluirá certificación académica de haber cursado asignaturas optativas de Educación Física o de su entorno disciplinar en enseñanzas), además del currículo deportivo y de cooperante en organizaciones deportivas, sociales, juveniles, culturales, etc., que sirven para evaluar los elementos relacionados con el éxito académico y profesional de cada estudiante y para detectar sus necesidades específicas de formación. En función del perfil del candidato, se le adjudicará su profesor mentor y, si fuese posible y necesario, un “*estudiante mayor*” dentro del Plan de Acción Tutorial (PAT).

XVI. ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN LA UNIVERSIDAD

El ingreso en los estudios se registrará por las Normas de Admisión a las Universidades Públicas del Distrito universitario de la Región de Murcia para el curso correspondiente y las instrucciones correspondientes de la Comisión Coordinadora.

4.3. Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Además de lo referido en el apartado 4.1, la Universidad de Murcia cuenta con un entorno virtual, SUMA y SAKAI, que se ha revelado como una potente herramienta de apoyo al estudiante. Esta herramienta cuenta con cuatro entornos diferentes referidos a la resolución de cuestiones administrativas (Suma Administrativa), de índole extracurricular (Suma Extracurricular, de carácter docente (Suma Docente) y de tipo comercial (Suma Comercial), además de un tablón de anuncios en el que se cuelgan novedades de interés para el estudiante. Esta herramienta dota a la Universidad de Murcia de un ámbito de comunicación virtual entre alumnado y profesorado, mediante el cual se puede acceder a documentación que cuelga el docente, se pueden hacer preguntas a éste relacionadas con la asignatura, etc.

Dado su interés, se reproduce a continuación el esquema básico de dicha página <http://www.um.es/estructura/campus-virtual.php>

Suma Administrativa **Suma Extracurricular**

Cambiar Pin

Servicios Personal UMU

Gestión Académica y Secretaría Virtual

[Suscripción de avisos](#)
[Cambiar mi email de la UMU](#)
[Reserva de Alas](#)
[Café \(Foros\)](#)
[Tablón de Anuncios](#)
[Chat](#)
[Movil Campus](#)
[Servicios Carné Inteligente](#)
[Ecomóvil](#)

 [Suma Docente](#)

 [Suma Comercial](#)

[Mis Asignaturas](#)
[Curso Anterior](#)
[Próximo Curso](#)
[Mi Espacio Socrates/Platon](#)
[Publicaciones](#)

Una vez matriculados, los estudiantes disponen de medios para introducirse en la dinámica de la Facultad. Por ejemplo, con las jornadas de ingreso organizadas por la Facultad al inicio del curso, en las que se realiza la presentación y explicación del programa formativo, tanto en lo correspondiente a objetivos, métodos de aprendizaje y formas de evaluación, como a los recursos para la enseñanza e instalaciones.

Se estima oportuno establecer condiciones que orienten la toma de conciencia de los aspirantes con respecto a su perfil personal y las características esenciales del Grado y de la aplicación de las competencias adquiridas en los diferentes sectores de ejercicio profesional.

| PRUEBAS DE INGRESO, ORIENTACIÓN Y TUTORÍA | Estudiantes Preuniversitario | Estudiante que proviene de otro Grado de la Rama |
|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Pruebas físico/deportivas. - Entrevista personal: perfil profesional/personal, Físico-deportivo, cooperante, etc. - Tutoría personal: mentor/docente, “<i>estudiante mayor</i>”; Plan Individual de Aprendizaje (físico-deportivo, organizador, cooperante) | <p><i>No</i></p> <p><i>Sí</i></p> <p><i>Sí</i></p> | <p><i>No</i></p> <p><i>Sí</i></p> <p><i>Sí</i></p> |

La aplicación de esta propuesta de Grado, siguiendo el compromiso con la enseñanza pública de la Universidad de Murcia y de la Facultad de Ciencias del Deporte, conlleva un nuevo rol docente del profesorado, tanto en la enseñanza como en las acciones de mentor y tutor.

La tutorización tradicional consistía en un espacio casi limitado a la resolución de dudas puntuales sobre contenidos del programa de la asignatura. En la Facultad de Ciencias del Deporte, pretendemos hacer acciones de orientación, acompañamiento y tutorización diferentes. La acción tutorial ha sido percibida y potenciada como un mecanismo que permite incrementar la formación personal y profesional de los estudiantes, con o sin necesidades especiales. La tutorización deberá estar planificada por el centro, para acoger y orientar la formación del estudiante, y por cada profesor, para reforzar el proceso de enseñanza/aprendizaje de las materias. La tutoría, que en esta Facultad de Ciencias del Deporte, por la vocación educativa de la mayoría de su profesorado, no ha sido nunca un espacio inerte, ahora deberá ser planificada y armonizada en diversas direcciones y actuaciones:

- Asesoramiento previo al ingreso en los estudios.
- Orientación previa para el ingreso en el Grado.
- Incremento de preparación y desarrollo de habilidades formativas para propiciar personas más autónomas e independientes (tomar decisiones).
- Planificación del periodo de estudios: dificultades de aprendizaje, aspectos personales, motivación, pre-profesionalización contra el auto-intrusismo.
- Ayuda a la auto-evaluación.
- Transición al mundo del trabajo.

Desde su ingreso, y a lo largo de sus estudios, el estudiante sigue recibiendo de la Universidad un apoyo constante para su aprendizaje. Entre los distintos recursos a disposición del alumnado, podemos destacar los siguientes (previstos):

1. Curso Cero de inmersión (CCI): durante la primera semana del curso académico se realizará la Entrevista Personal, y se ofertarán seminarios donde se facilita a los estudiantes una visión general de los aspectos básicos del programa formativo en el grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y actividades compensatorias a su perfil de ingreso.

2. Cursos de formación: que oferta la Universidad de Murcia, a través del Servicio de Promoción Educativa

3. Plan de Acción Tutorial (PAT): A través de este plan, a todos los estudiantes se les asigna un tutor/mentor, siendo éste un profesor de la titulación que ofrecerá apoyo y orientación, realizando a su vez, un seguimiento constante de la evolución del estudiante durante la totalidad de la carrera. Los principales objetivos del PAT son:

- Facilitar al estudiante la adaptación a la vida universitaria.
- Canalizar y agilizar el acceso a la información de los servicios que ofrecen los Departamentos de la Universidad.
- Informar a los estudiantes sobre sus estilos de aprendizaje con el objetivo de aumentar la motivación por el estudio y por el desarrollo académico.
- Reducir el absentismo y optimizar el rendimiento individual del estudiante.
- Complementar la enseñanza integral e individualizada de los estudiantes
- Asesorar y orientar a los estudiantes académica, personal y profesionalmente. Y concretamente en la auto-programación de actividades formativas.

Cuestiones generales y filosofía del PAT

Dentro del nuevo *rol* docente está la acción tutorial. Los/las profesores/as de la Facultad vienen realizando muchas de estas funciones y servicios: tutor de sus materias y asignaturas, mentor de estudiantes a lo largo de su formación de Grado, orientador de consultas, dudas, búsqueda de recursos, etc. Esta acción tutorial ahora adquiere un nivel de formalización mayor, para que resulte más eficaz y que garantice el acceso a la misma de todos/as los/as estudiantes, por tanto la acción tutorial vigente, sin perder su naturalidad pedagógica, pasa a estar planificada y estructurada en todas sus dimensiones.

El Plan de Acción Tutorial (PAT) se considera como la mejor tarjeta de presentación de esta Facultad ante el exterior. Por este motivo agradecemos de manera especial la participación e implicación de los profesores en esta nueva iniciativa. En estos momentos lo que intentamos es organizar las iniciativas realizadas dentro de una estructura, el PAT, y a la vez incorporar un proyecto que posibilite la tutorización y seguimiento de todos los estudiantes.

La Comisión del PAT de la Facultad de CC del Deporte está coordinada por el Vicedecanato de Estudiantes y el docente responsable de los programas ERASMUS y SÉNECA. Además estará formada por los profesores de las Materias de Educación y de Psicología.

Sobre el procedimiento y distribución de las Tutorías

En el momento en que finalice el plazo de matrícula podremos disponer de la lista definitiva de los estudiantes de 1º curso. A partir de esa lista a los estudiantes se les adjudica un mentor. La primera Tutoría de cada grupo de estudiantes con su mentor será de carácter grupal, preferentemente se celebrará de forma simultánea para todos los tutores en horario lectivo. Las fechas de las restantes tutorías las establecerá cada mentor con su grupo, y podrán ser individuales o grupales. Cada mentor hará público su horario de atención a los estudiantes del Plan de Acción Tutorial (PAT). Se realizan, al menos, tres reuniones mínimas obligatorias durante el curso académico y una final de evaluación.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad de Murcia, de acuerdo con el Artº 13 del RD 1393/2007

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad de Murcia para las enseñanzas de grado así como el procedimiento para hacerlo efectivo se recoge en los artículos 3, 5, 6, 7 y 9 del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia (Aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010), que se reproducen:

“Artículo 3. COMISIONES DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA GRADO Y MÁSTER

1. En cada centro se constituirá una Comisión de reconocimiento de estudios para los títulos de grado adscritos al mismo, o se asignarán sus funciones a una de las comisiones existentes en el centro, que será la encargada de elaborar la propuesta de reconocimiento y transferencia de créditos para su posterior resolución por los Decanos/Decanas o Directores/Directoras de centro.
2. En los estudios de máster, la comisión académica del mismo será la encargada de elaborar la propuesta de reconocimiento y transferencia de créditos, para su posterior resolución por los Decanos/Decanas o Directores/Directoras de centro al que se encuentran adscritos estos estudios.
3. Cuando los créditos objeto de reconocimiento pertenezcan a actividades ofrecidas por la Universidad de Murcia, corresponde autorizarlos al rectorado.
4. Contra las resoluciones que se adopten podrán interponerse los recursos previstos en las disposiciones vigentes

Artículo 5. EFECTOS DEL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejadas de forma explícita aquellas materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichas materias o asignaturas ya han sido superadas y no serán susceptibles de nueva evaluación.
2. La calificación de las materias o asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. Cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino se realizará la media ponderada en función del número de créditos de aquéllas.
3. No obstante, el reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y los obtenidos en enseñanzas no oficiales, no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
4. Los créditos reconocidos por actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, figurarán con la calificación de apto y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

Artículo 6. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS TÍTULOS DE GRADO**1. Créditos de formación básica de la misma rama y Trabajo Fin de Grado (TFG):**

a) Al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica obtenidos en la titulación de origen se reconocerán por créditos de formación básica de la titulación de destino, con independencia de la titulación en la que hayan sido estudiados.

b) El número máximo de créditos reconocidos serán los cursados en la titulación de origen.

c) El Trabajo fin de Grado no podrá ser nunca objeto de reconocimiento académico, al estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título correspondiente de la Universidad de Murcia.

2. Créditos de formación básica de otras ramas de conocimiento del título de destino, obligatorias, optativas y prácticas externas:

a) Para el reconocimiento de los créditos de formación básica en otras materias diferentes a las de la rama de conocimiento de la titulación de destino, la comisión del centro elaborará una propuesta teniendo en cuenta las competencias adquiridas con los créditos cursados de su titulación de origen y su posible correspondencia con las competencias de las materias de la titulación de destino.

b) Se procederá de igual modo para las materias obligatorias, optativas y las prácticas externas, no pudiéndose realizar reconocimiento parcial de una asignatura de destino.

3. Créditos de experiencia profesional o laboral o de enseñanzas no oficiales:

a) El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.

b) No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Murcia podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios.

4. Transferencia de créditos:

a) Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas oficiales universitarias del mismo nivel (Grado, Máster, Doctorado) que no sean constitutivos de reconocimiento para la obtención del título oficial o que no hayan conducido a la obtención de otro título, deberán consignarse, a solicitud del interesado, en el expediente del estudiante. En el impreso normalizado previsto en el artículo 4.2 de este Reglamento, se habilitará un apartado en el que haga constar su voluntad al respecto.

b) La transferencia se realizará consignando el literal, el número de créditos y la calificación original de las materias cursadas que aporte el estudiante. En ningún caso computarán para el cálculo de la nota media del expediente.

5. Incorporación de créditos al expediente académico: Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico.

Artículo 7. ADAPTACIONES ENTRE LAS TITULACIONES ACTUALES Y LOS TÍTULOS DE GRADO

1. Egresados de enseñanzas anteriores que quieran acceder a los grados que los sustituyen:

a) La Comisión correspondiente podrá establecer complementos de formación de entre las asignaturas del título de destino, en el supuesto de que se aprecie que las competencias de las enseñanzas anteriores no cubren las exigidas para el grado al que se pretende optar.

b) En cualquier caso, el Trabajo fin de Grado no podrá ser nunca objeto de reconocimiento académico, al estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título correspondiente de la Universidad de Murcia.

Este artículo ha sido modificado por la Norma de acceso al grado desde las diplomaturas, ingenierías técnicas, licenciaturas e ingenierías correspondientes a la anterior ordenación elaborada por la Universidad de Murcia. (Aprobado por Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2011)

Artículo 9. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS (CRAU)

Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursados.”

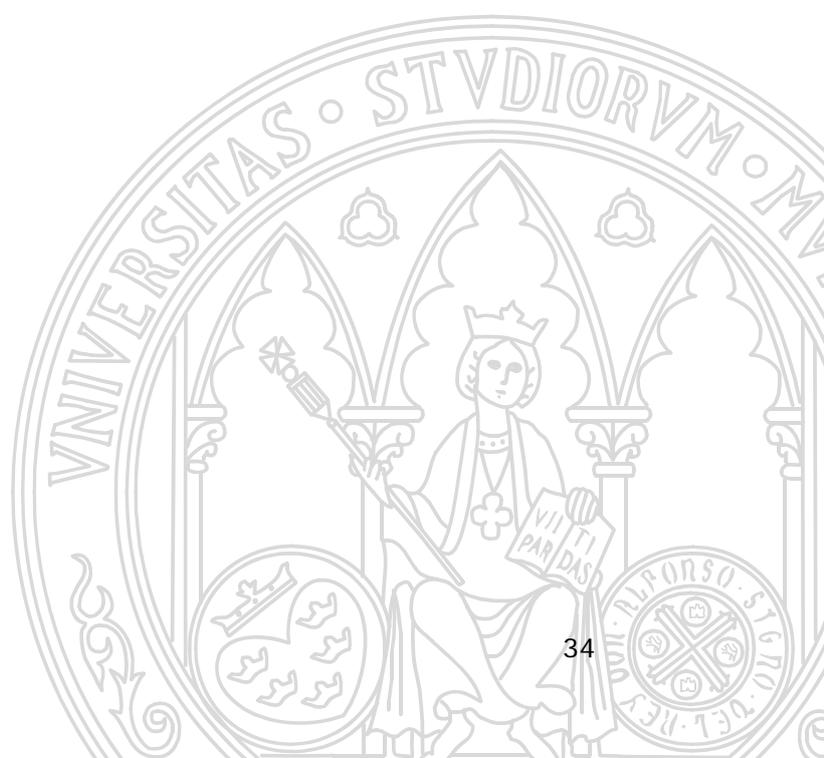
Adicionalmente, atendiendo al requisito que figura en el R.D 1393/2007 modificado por el 861/2010, Art. 6.5, que exige a las universidades la inclusión y justificación de los criterios de reconocimiento de créditos en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación, la Comisión de reconocimiento de créditos del Centro establecerá la siguiente aplicación en el reconocimiento de experiencia profesional previa:

1. En el caso de experiencia profesional o laboral, ésta podrá ser reconocida siempre y cuando el tipo de experiencia obtenida, funciones desarrolladas en el desempeño del puesto de trabajo y las competencias adquiridas, en un periodo de tiempo suficiente y debidamente acreditadas, tenga correspondencia con las competencias de las materias en la titulación de destino.

2. Este reconocimiento se aplicará a las Prácticas Externas como a las otras materias establecidas en la planificación de las enseñanzas del presente título, a criterio justificado de la Comisión.

Para el reconocimiento de los créditos procedentes de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de otros títulos, entendiendo por tales, según lo establecido en el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, los títulos propios de Máster, Especialista Universitario y similares, la comisión del centro elaborará una propuesta teniendo en cuenta las competencias adquiridas con los créditos cursados de su titulación de origen y su posible correspondencia con las competencias de las materias de la titulación de destino.

Para proceder al reconocimiento académico de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (Artº 12.8 del RD 1393/2007), el Consejo de Gobierno aprobó las modalidades de este tipo de actividades que son susceptibles de reconocimiento, así como su valor ponderado en ECTS (Normas de Reconocimiento de créditos en actividades universitarias, aprobada en Consejo de Gobierno de 29 de julio de 2009).



Bloque 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**5.1.- Estructura de las enseñanzas**

Formación básica 60
Obligatorias 138
Optativas 30/60
Prácticas externas 6
Trabajo fin de grado 6
Total 240/270

Explicación general de la planificación del plan de estudios

En la planificación de la docencia se tuvieron en cuenta las siguientes disposiciones y documentos de aval:

-Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, que modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre.

-REAL DECRETO 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

-Directrices para la elaboración y propuestas de títulos de grado en la Universidad de Murcia (Consejo de Gobierno de 2008).

-Libro blanco de la titulación.

-Directrices de la conferencia de Decanos del estado español donde se imparte la titulación.

-Plan de estudios vigente de la licenciatura en ciencias de la actividad física y el deporte.

RAMA DE ADSCRIPCIÓN PRINCIPAL Y SECUNDARIA

El R.D. 1393/2007 establece la necesidad de adscribir cada título de Grado a una de las siguientes ramas de conocimiento:

- 1.- Artes y Humanidades
- 2.- Ciencias
- 3.- Ciencias de la Salud
- 4.- Ciencias Sociales y Jurídicas
- 5.- Ingeniería y Arquitectura

El título vigente, a partir del cual se propone este Grado, es el de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y se encuentra en la RAMA de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS (estructura del Ministerio de Educación según ramas de enseñanza). Ya antes (2006) de la publicación del R. D. 1393/2007, la Conferencia Española de Institutos y Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se reiteró ante el MEC (Ministra, Secretario General de Universidades y Director General de Universidades), en lo expresado en su Manifiesto de Mayo de 2005, referido a la convergencia europea y al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

En ese momento la Conferencia defendía que:

- El título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte permanezca en la actual rama: Ciencias Sociales (y Jurídicas), por su orientación, en formación y en empleo, hacia las áreas de educación, comportamiento y sociedad.
- Si en el transcurso del debate sobre la organización de las enseñanzas universitarias en España, surgiese la posibilidad de que algunos títulos de Grado tuviesen directrices en varias ramas del conocimiento, la Conferencia valoraría con el máximo interés el que el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte fuese uno de los títulos transversales, para que se desarrollen sus directrices a partir de más de una rama del conocimiento.

Después de la publicación y entrada en vigor del R. D. 1393/2007, la Conferencia Española de Institutos y Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte aprobó por unanimidad mantener, en la adecuación del Libro Blanco al R. D. 1393/2007, un modelo de Grado equilibrado (formación básica y aplicada) y amplio (aplicable a la educación formal, al deporte, a la actividad física para la salud, ocio y a la gestión). Por todo ello, propuso mantener genéricamente el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, pudiéndose adscribir como Rama principal, según decisión de cada Universidad también en la Rama de Ciencias de la Salud. En todo caso, el acuerdo es que todas las Universidades que propongan planes de estudio para este Grado, dediquen 36 ECTS de los 60 obligatorios, a materias básicas de unas de las dos ramas (rama de asignación principal) citadas, y los otros 24 ECTS a la otra rama (rama transversal).

Vistos estos argumentos y precedentes, la UMU, a propuesta de la Junta de la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física, decide la adscripción del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte a la RAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS, de la cual, como rama principal, se elegirán 3 materias básicas (36 ECTS), y que la rama transversal será Ciencias de la Salud, eligiendo de la misma 3 materias básicas (24 ECTS).

ESTRUCTURA GENERAL

Se ha optado por una estructura de tipo global, que permite una organización más flexible con capacidad de respuesta eficaz ante el análisis de los logros de formación previstos. Las enseñanzas se ofertan en 8 cuatrimestres de 30 ECTS cada uno. Todas las materias se cursarán en asignaturas de duración cuatrimestral. Con ambas medidas se favorece tanto la movilidad de los estudiantes propios y de acogida, como la posibilidad de cursar los estudios de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del deporte a tiempo parcial. Por las mismas razones todas las materias básicas son materias-asignatura de 6 ECTS.

Todo el Título se organiza en Materias, adscribiéndose a cada una de ellas el logro de una serie de competencias y conocimientos. Las competencias y los conocimientos a adquirir por los estudiantes se han ordenado (en las materias y asignaturas en que, en su caso, se dividen).

Los materias han sido distribuidos a partir de criterios disciplinares, tanto cuando se refiere a materias básicas de la rama principal y secundaria, como cuando se refiere a materias de conocimiento disciplinar básico (libro blanco).

El Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Murcia constará de 240 créditos ECTS a cursar por el estudiante, repartidos en 4 cursos académicos y una oferta de 270. A partir de la normativa de la UMU, un crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo del estudiante, considerándose que un máximo de 10 horas serán de actividad presencial.

La enseñanza se estructura en materias y asignaturas. Los materias se definen como unidades de aprendizaje con objetivos comunes, criterios de evaluación coherentes y que agrupan asignaturas que se consideran relacionadas cara a la consecución de determinadas competencias, y unidas en su oferta y seguimiento por parte del estudiante.

A las materias se les asignarán un determinado número de créditos (de carácter básico, obligatorio u optativo). Las materias se corresponden con conocimientos científicos y se dividen en asignaturas, pudiendo establecerse materias con una única asignatura.

La estructura de las enseñanzas de Grado será cuatrimestral, distribuyéndose cada curso la mitad de los créditos a cursar en cada uno de sus cuatrimestres. En su aplicación y ante la racionalidad de los recursos, los objetivos de calidad del plan de estudios y el mejor aprovechamiento de las actividades tanto presenciales como no presenciales y tutoriales, la impartición de las materias se distribuirá entre los grupos de estudiantes en ambos cuatrimestres.

DISTRIBUCIÓN

Siguiendo las recomendaciones del libro blanco de la titulación, en el primer ciclo 60 créditos serán de formación básica. De esos 60, 36 serán de materias de la rama de conocimiento Ciencias Sociales y Jurídicas, repartidos en 3 materias: educación, psicología, sociología; los 24 restantes hasta 60 estarán configurados por 3 materias básicas de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud: anatomía, fisiología y física.

En la primera mitad del grado, se completan los 60 créditos de formación básica con otros 60 compuestos por las materias obligatorias fundamentos de los deportes (30 créditos) y manifestaciones de la motricidad (30 créditos).

En la segunda mitad del grado, 90 créditos corresponden a las materias obligatorias de formación específica, de acuerdo con las principales salidas profesionales: entrenamiento y rendimiento deportivo (18), actividad física saludable y calidad de vida (24), gestión y dirección deportiva (18); recreación (18), practicum (6) y trabajo fin de grado (6).

En esta segunda mitad del grado se amplían los fundamentos de los deportes con 24 optativos de “iniciación en deportes”, resultando un total de 54 créditos ECTS, que garantizan al futuro profesional de las ciencias de la actividad física y del deporte una formación completa en la enseñanza del deporte, de competencias aplicables principalmente en el ámbito educativo, recreativo y en la iniciación deportiva. Las 8 asignaturas optativas correspondientes a la materia “fundamento de los deportes” incluyen 8 especialidades deportivas, además de diversas actividades deportivas emergentes, de este modo cada alumno cuando elija una de estas asignaturas optará por cursar una de las especialidades o actividades deportivas ofertadas cada curso.

Esta distribución se justifica en base al tipo de asignaturas, eminentemente teórico-prácticas, donde el proceso de enseñanza-aprendizaje requiere grupos reducidos, y a las necesidades de formación de los alumnos en la mayor parte de las disciplinas deportivas, disponiéndose por parte de la facultad de los recursos humanos y materiales idóneos para la programación de cada una de ellas.

La formación optativa del alumno se ve reforzada con la oferta de 36 créditos más, repartidos en 12 asignaturas, que complementan la formación de los alumnos en las materias de contenido específico, como son la gestión y dirección deportiva, la actividad física saludable y calidad de vida y la recreación

El número máximo de créditos optativos que cursará un estudiante es de 30, siendo 60 créditos el máximo que ofertará el plan de estudios. El número mínimo de alumnos que tendrá que cursar una asignatura optativa lo fijara la Universidad de Murcia, el número máximo lo fijará la facultad, valorándose en cada caso la necesidad y posibilidades de aumentar el número de grupos.

Las prácticas externas (prácticum) tendrán carácter obligatorio y se ofertarán en cuarto curso del plan de estudios, organizándose en una materia de 6 créditos.

Existe un programa de viabilidad de estas prácticas externas, bien asentado en las experiencias previas de la UMU, donde se firmaran convenios de prácticas con entidades en los cuatro ámbitos profesionales más educación.

Este tratamiento de las prácticas externas se justifica por su potencialidad formativa, encaminada a generar en los alumnos, como consecuencia de la experiencia práctica, competencias instrumentales de tipo transversal en el terreno profesional, que difícilmente podrían adquirirse en otras materias. La materia prácticum es el desarrollo de un proyecto de intervención real, en los diferentes ámbitos de especialización (salud, gestión, recreación, rendimiento y educación), que tiene como finalidad global completar la formación teórico-práctica del alumno mediante la inmersión en una situación laboral real en cualquiera de las áreas de conocimiento y de intervención profesional. Se persigue que el alumno vivencie situaciones profesionales reales, que le hagan consciente de sus puntos fuertes y débiles para reconocer y mejorar las propias aptitudes, actitudes y competencias personales y profesionales, organizando los marcos de referencia que le permitan una mejor comprensión de los contenidos estudiados en el grado.

El Prácticum se realizará en la fase final del plan de estudios, una vez superados por los menos 180 créditos, incluidos todos los de la primera mitad del grado.

Para realizar matrícula en el Trabajo Fin de Grado será necesario haber superado 180 ECTS, en cumplimiento con el Reglamento por el que se regulan los Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster en la Universidad de Murcia (aprobado en Consejo de Gobierno de 7 de mayo de 2010), e incluidos todos los de la primera mitad del Grado. El trabajo fin de grado estará orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título.

Para el reconocimiento académico de hasta 6 ECTS optativos, por participación en actividades (culturales, deportivas, de organización y representatividad universitaria, solidarias, y de cooperación), se aplicará la normativa de la Universidad de Murcia.

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

Siguiendo las directrices de la Universidad de Murcia, las asignaturas serán de 3 y 6 créditos y cuatrimestrales.

El presente plan de estudios constará de 12 materias, que se justifican académicamente por su contenido y la relación con las competencias que debe de adquirir el estudiante. La primera mitad del plan de estudios estará constituida por 8 materias. Los 36 créditos primeros, engloba a las materias básicas de educación, sociología y psicología, pertenecientes a la rama de ciencias sociales y jurídicas. Además, 30 créditos de la materia manifestaciones de la motricidad humana, que el libro blanco de la titulación propone como materia obligatoria, dentro de los primeros 120 créditos de plan de estudios. Otros 24 créditos lo componen tres materias básicas de la rama de ciencias de la salud (propuesta por el libro blanco como segunda rama de adscripción), que son anatomía, fisiología y física. Finalmente, el cuarto módulo está constituido por los 30 créditos de la materia fundamentos de los deportes. Esta materia está formada por asignaturas relacionadas con las especialidades deportivas fundamentales en la formación básica del futuro graduado para aplicar en los diferentes ámbitos de intervención.

La segunda mitad del grado estará constituida por 4 materias, relacionadas con materias y competencias directamente vinculadas con los principales ámbitos profesionales del futuro graduado (recreación 18 créditos, entrenamiento deportivo 18, actividad física y salud 24, y gestión deportiva 18), además de la correspondiente optatividad, practicum y trabajo final de grado.

El presente plan de estudios implica para el estudiante una realización de los estudios de Grado con una duración de 40 semanas y 1500 horas. En este periodo se incluyen las enseñanzas teóricas y prácticas, la realización de seminarios, o trabajos, las actividades prácticas o los proyectos, las horas de estudio, así como las horas dedicadas a la preparación o realización de pruebas de evaluación. Se tendrá en cuenta, igualmente, la posibilidad de cursar estudios a tiempo parcial.

La estructura del plan de estudios en materias se plantea con el objetivo fundamental de conseguir coherencia y homogeneidad entre los contenidos a impartir, en la programación de las actividades formativas, en la metodología de enseñanza y en la evaluación, garantizando la consecución de las competencias y la racionalidad en el trabajo del alumno. En este sentido, a partir de la aprobación del Plan de Estudios de Grado y antes de su puesta en marcha, se establecerá un equipo docente de cada materia, que lo constituirán los docentes de la facultad que impartan docencia en las asignaturas que componen las materias . Un docente tendrá el encargo de ser el coordinador de cada materia, tendrá reuniones y sesiones periódicas de trabajo para acordar, homogeneizar o diferenciar, según sea necesario: lenguaje, metodologías, cargas de trabajo ECTS, evaluación, etc. Con carácter estable se realizarán reuniones de coordinadores , convocadas y presididas por el vicedecano/a de Ordenación Académica con el objeto de analizar la puesta en marcha del plan de estudios, de proponer la cronología (intra- o inter-cursos) de contenidos y actividades, de proponer contenidos y/o actividades vinculadas en diferentes materias, de proponer o ajustar los criterios de evaluación de habilidades motoras prácticas, analizar la coherencia entre competencias, indicadores, metodologías, etc. Con carácter estable se realizarán reuniones de grupos docentes del curso convocadas y presididas por el Decano/a, para ajustar tiempos de trabajo de los estudiantes y profesores, para establecer los criterios de control de asistencia, y criterios de autorización, criterios de atención y discapacidad, estudiantes de cuotas especiales, criterios de normalización lingüística, etc.

5.2.- Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

5.2.1. Procedimientos para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida con su correspondiente sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

5.2.2.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Centros desarrollado por la Universidad de Murcia, en el marco del Programa AUDIT de la ANECA, establece el procedimiento de movilidad para el alumnado de todas las facultades de la universidad, así como para estudiantes de acogida procedentes de otras instituciones. Según la Normativa de Reconocimiento de Estudios, aprobada en Junta de Gobierno de 23 de mayo de 2003, se garantiza el reconocimiento académico de las materias cursadas en programas de movilidad, previa aprobación de la Comisión de Reconocimiento de Estudios del propio Centro <http://www.um.es/estudios/normas-academicas/reconocimiento-movilidad/index.php>

A través del Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Murcia en coordinación con el Vicedecanato de Estudiantes y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia, se desarrollarán los programas institucionales que permitan a los estudiantes matriculados en la titulación cursar parte de las enseñanzas en universidades extranjeras e, igualmente, harán posible la acogida a estudiantes de titulaciones similares para que completen parte de sus estudios en nuestra universidad.

La Facultad de Ciencias del Deporte ha elaborado un procedimiento interno para garantizar la calidad de las estancias de sus estudiantes en otros centros nacionales e internacionales, así como del alumnado procedente de otras instituciones que eligen la Universidad de Murcia para cursar parte de sus estudios. El conocimiento y seguimiento

de los distintos convenios bilaterales con universidades extranjeras y nacionales, gestionados por el Servicio de Relaciones Internacionales, así como la coordinación interna y promoción de los programas de movilidad, es responsabilidad del Vicedecanato de Estudiantes y Relaciones Internacionales. Desde este Vicedecanato se informa a los estudiantes, a través de jornadas y charlas, de la página Web de la Facultad y los tablones asignados para este fin, sobre la existencia de los diferentes programas de movilidad, la universidad y titulación de acogida, el número de plazas ofertadas, los tutores correspondientes, las ayudas económicas, y de las convocatorias públicas anuales de programas de movilidad ofertadas por nuestra institución.

El asesoramiento académico y orientación de los estudiantes seleccionados dentro de los programas de movilidad se realiza por los tutores de la Facultad que conocen bien la universidad de destino y sus planes de estudios. La Comisión de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias del Deporte, presidida por el Vicedecanato de Estudiantes y Relaciones Internacionales, se encarga de revisar y de aprobar las propuestas de estudios presentadas por los tutores de los distintos programas, de acuerdo con la propia normativa del Centro, la cual adapta la normativa general de la Universidad de Murcia a la especificidad de las titulaciones del Centro.

Finalizada su estancia, los alumnos participantes en los distintos programas verán reconocidos los estudios cursados en destino, de acuerdo con la normativa en vigor y según la valoración asignada por la Universidad de acogida. Para su evaluación final, el tutor académico aplica el sistema de correspondencias de calificaciones aprobadas por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Facultad. Esta Comisión tiene como competencias la aprobación de los compromisos de reconocimiento académico de los alumnos propios, que funciona en secciones para cada uno de los programas y que, a partir de ahora, atenderá a la adquisición de competencias y el ECTS como criterios rectores de los reconocimientos académicos.

Una de las competencias transversales para cualquier titulación de la Universidad de Murcia es “Comprender y expresarse en un idioma extranjero en el ámbito de las Ciencias del Deporte, particularmente en inglés”, en el caso de alumnos de intercambio, puede valorarse a través de la realización y/o defensa del Trabajo fin de Grado en otra lengua de las que tienen enseñanza en el Grado.

En el diseño del Grado se ha procurado, de acuerdo con las directrices marcadas por la Universidad de Murcia, que las materias se organizaran en 3 y 6 créditos ECTS para facilitar la movilidad de los alumnos en trimestres y semestres.

La recepción, matrícula, orientación e información de los estudiantes procedentes de otras universidades, se hace de manera conjunta entre el Servicio de Relaciones Internacionales, el Vicedecanato de Estudiantes y Relaciones Internacionales y la Secretaría de la Facultad de Ciencias del Deporte, que también son los encargados de solucionar cualquier incidencia que surja durante la estancia del alumno en la Universidad de Murcia.

Cada año académico se celebran jornadas de difusión de los diversos programas, tanto en actividades de colaboración con el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Murcia, como a través del Plan de acción tutorial.

Programas de Movilidad

Aunque somos una Facultad muy joven, se ha dado un fuerte impulso a los Programas de Intercambio de estudiantes, no sólo las convocatorias generales de Sicue/Séneca dentro de España y de Erasmus con Europa, sino también el Programa ILA de

intercambio con América Latina, propio de la Universidad de Murcia. La gestión de estos programas de movilidad por parte de la Facultad de Ciencias del Deporte nos permite enviar un alto número de estudiantes a realizar, bien un cuatrimestre o bien un curso académico completo, en universidades nacionales e internacionales de gran prestigio. A continuación se ofrece un listado de los programas y universidades:

* Programa Erasmus:

El programa de la Unión Europea LLP/Erasmus (2007-2013) permite al estudiante universitario desplazarse a otro país europeo de los participantes en el programa, con dos posibles finalidades: a) cursar parte de sus estudios en otra universidad europea (Erasmus con Fines de Estudios) y b) Realizar prácticas en empresas, centros de formación, centros de investigación u otras organizaciones (Erasmus con Fines de Prácticas). La Facultad de Ciencias del Deporte tiene plazas en las siguientes universidades: Universidad de Porto (Portugal), Instituto Superior de Psicomotricidad (Francia) y Universidad de Bolonia (Italia).

* Programa ILA (Intercambio con Latinoamérica):

ILA es un programa de movilidad de estudiantes que favorece la realización de estudios de grado en universidades iberoamericanas. Cada plaza tiene un tutor en la Facultad de Ciencias del Deporte y otro en destino, cuya función consiste en velar por el asesoramiento académico y bienestar de los estudiantes participantes. Los tutores de la Facultad de Ciencias del Deporte tienen la posibilidad de financiar visitas de preparación y seguimiento del convenio a través de la Convocatoria de Ayudas de Fomento del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Comunicación que se publica para cubrir la actividad de todo el curso académico. La Facultad de Ciencias del Deporte tiene plazas en las siguientes universidades: Universidad do Vale do Río Dos Sinos (Brasil), Universidad Autónoma de Nuevo León, de Monterrey, Tapachula, Guadalajara (México), la Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Superior de Cultura Física Manuel Fajardo (Cuba).

* Programa SICUE/SENECA:

Este programa ofrece a los estudiantes de la Facultad de Ciencias del Deporte la posibilidad de realizar parte de sus estudios en otra universidad española distinta a la suya, y con iguales garantías de reconocimiento académico. La Facultad de Ciencias del Deporte tiene plazas en las siguientes universidades: Universidad Autónoma y Politécnica de Madrid, Universidad de Extremadura, Universidad de Granada, Universidad de Las Palmas, Universidad de Sevilla, Universidad de Alicante.

* Programa ISEP:

Este programa está gestionado por el Servicio de Relaciones Internacionales y permite la movilidad de estudiantes de grado y postgrado entre la Universidad de Murcia y más de 120 instituciones de los Estados Unidos (Más información sobre el programa ISEP en <http://www.um.es/internacionales/eeuu/isep/index.php>)

5.3 Descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del Plan de Estudios

Conforme a lo establecido en el artículo 5 del RD 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias y asignaturas de este Plan de Estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 a 4.9: Suspenso (SS)
- 5.0 a 6.9: Aprobado (AP)
- 7.0 a 8.9: Notable (NT)
- 9.0 a 10: Sobresaliente (SB)

La concesión de la mención de “Matrícula de Honor”, seguirá los criterios establecidos en el RD 1125/2003, desarrollado en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia de 1 de junio de 2007 <http://www.um.es/universidad/marco-legal/normas/2007-06-01-norma-nota-media.pdf>

Para procurar la mejor coordinación y seguimiento de la docencia de las enseñanzas de este título de Grado se han arbitrado los siguientes mecanismos tendentes a evitar solapamientos y lagunas de contenidos, vigilar el cumplimiento de los cronogramas y demás funciones en consonancia con el Sistema de Garantía y Calidad del Centro, tal y como se expone en el bloque 9 de este documento de Plan de Estudios: un coordinador del título que será nombrado por la Junta de Facultad y que, preferentemente, será miembro del Equipo de Dirección de la misma; un coordinador de cada curso; una comisión académica.

5.3.1. Descripción de la carga docente para las materias.

En líneas generales planteamos la siguiente distribución de la carga docente para la totalidad de las materias. El desarrollo de cada una de ellas se llevará a cabo a través del siguiente tipo de actividades:

- Actividades Presenciales (40% en contenido ECTS), que diferenciamos entre:
 - Sesiones de trabajo con el profesor (30-38%).
 - Actividades de Clase Expositivas.
 - Actividades de Clase Práctica de Actividad Físico-Deportiva, de aula y Seminarios.
 - Tutorías (1-5%).
 - Actividades de evaluación (1-5%).
- Actividades No Presenciales (60% en contenido ECTS), centradas en el trabajo autónomo del alumno:
 - Informes y trabajos escritos.
 - Estudio autónomo alumno (lectura de artículos y documentos, búsqueda y selección de información, estudio individual,...).

| | |
|---------------------|---|
| MATERIA I | Sociología |
| MATERIA II | Psicología |
| MATERIA III | Educación |
| MATERIA IV | Anatomía |
| MATERIA V | Fisiología |
| MATERIA VI | Física |
| MATERIA VII | Fundamentos de los Deportes |
| MATERIA VIII | Manifestaciones de la motricidad humana |
| MATERIA IX | Entrenamiento Deportivo |
| MATERIA X | Actividad Físico-Deportiva y Calidad de Vida |
| MATERIA XI | Recreación Físico-Deportiva |
| MATERIA XII | Gestión Deportiva |

MATERIA I

SOCIOLOGÍA

Unidad temporal

Cuarto cuatrimestre

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

1 Conocer, comprender e interpretar las características de los ciudadanos y de los contextos socioculturales, con el fin de adecuar las intervenciones en diversos ámbitos de actividad profesional, garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso a la práctica físico-deportiva.

2 Comprender e interpretar las expresiones del hecho social deportivo en cada cultura para poder intervenir en los cambios necesarios para la igualdad de oportunidades, la igualdad de género y garantizar los principios éticos y de juego limpio.

COMPETENCIAS DEL TÍTULO DIRECTAMENTE VINCULADAS:
CGT2, CGT5, CGT14, CGT15, CGT16, CGT17, CGT18, CGT19, CGT20, CGT21,
CET1.

Contenidos

- Bases y perspectiva sociológica para el análisis sociocultural de la AF y el Deporte: el deporte como hecho social. Cultura deportiva y proceso de socialización: cultura de modernidad y postmodernidad (valores de postmodernidad de resistencia. Postmodernidad de decadencia: violencia). La socialización deportiva en función del género. Estructura social de la práctica físico- deportiva de ocio y tiempo libre: intereses de los grupos sociales y estilo de vida. Fundamentos de la recreación y el ocio.

Requisitos previos

Los propios del acceso al Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Asignaturas en que se desglosa

| Nº | Denominación | ECTS | Carácter |
|-----------|---|-------------|-----------------|
| 1 | Sociología de la Actividad Físico-Deportiva | 6 | Básica |



Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dependiendo de las materias y el tipo de asignatura podrán plantearse las siguientes actividades formativas:

- Actividades iniciales
- Análisis de fuentes documentales (audiovisuales y bibliográficos)
- Aprendizaje cooperativo
- Discusión dirigida
- Esquema
- Eventos científicos, artísticos y divulgativos
- Foro virtual
- Lecturas de libros y artículos
- Recensión bibliográfica
- Portafolio del alumno
- Análisis de prácticas reales en video
- Pruebas de ensayo
- Tutorías en pequeño y mediano grupo
- Panel de expertos
- Técnicas de dinámica grupos (rol playing, mesa redonda, panel de expertos...)
- Taller
- Sesiones prácticas actividad física y deporte
- Prácticas de campo (realización de sesiones de iniciación)
- Simulación de casos prácticos (que se resuelven en el aula).
- Mapa conceptual.
- Prácticas y de campo
- Diario
- Elaboración de fichas de análisis
- Producción de videos
- Estudio personal

El proceso de enseñanza-aprendizaje del módulo se llevará a cabo combinando sesiones presenciales de asistencia obligatoria con sesiones de trabajo autónomo por parte del alumno y apoyo virtual.

En las sesiones presenciales se articulan metodologías que propicien la participación intelectual y motriz del estudiante en los contenidos correspondientes. Se parte del presupuesto de que las propuestas metodológicas más formativas no son únicas ni excluyentes, por lo que se plantearán diferentes metodologías potenciando la participación activa y autónoma de los alumnos en su propio proceso de formación a nivel cognitivo, afectivo, social y motor en su caso, tanto en las actividades presenciales como en las no presenciales.

En las actividades no presenciales se elaborará una guía de trabajo que sirva de apoyo para los alumnos, combinada con las acciones tutoriales previas (presenciales y/o virtuales) y posteriores que se consideren necesarias, con el objeto de concretar y cristalizar los aprendizajes perseguidos y optimizar el aprovechamiento y evaluación de

las mismas. Dependiendo de la materia y del tipo de asignatura podrán plantearse los siguientes métodos:

- Simulación
- Seminario
- Reproducción de modelos
- Solución de problemas
- Enseñanza mediante la búsqueda
- Descubrimiento guiado
- Trabajos tutelados
- Juego de rol

Procedimiento de evaluación

La adquisición de competencias por parte del alumno/a será valorada a través del sistema de evaluación continua y, en concreto, ponderando y valorando los resultados obtenidos de la aplicación de los siguientes procedimientos de evaluación:

- Participación y realización de las actividades formativas
- Participación activa en las clases, debates, etc.
- Elaboración y resolución de casos prácticos.
- Diseño y participación de sesiones prácticas
- Superación de pruebas teóricas de la materia, pudiendo plantearse las siguientes:
 - Prueba de asociación
 - Prueba de completar
 - Prueba de discriminación
 - Prueba de ensayo
 - Prueba de ordenación
 - Prueba de respuesta breve
 - Prueba de respuesta múltiple
 - Prueba mixta
 - Prueba objetiva
 - Prueba oral
 - Prueba práctica de campo de actividad física y deporte (expresión, deporte, etc.)
 - Recensión bibliográfica

Dependiendo de la materia o del tipo de asignatura y en función de las actividades formativas y de las propuestas metodológicas, se planteará el sistema de evaluación, manteniéndose una interrelación coordinada entre estos aspectos, que podría ser la siguiente:

- ◆ Sesiones grupo mediano y prácticas de campo:
Asistencia y participación-Mapas conceptuales-Elaboración de trabajos (individual/grupal)-Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía en castellano y en inglés/información a través de las TICs- Portafolios alumno-Tutoría evaluadora/Pruebas teóricas.

Realización de sesiones prácticas de aprendizaje, reproducción de los modelos técnicos, progresiones didácticas, ejecución y descripción verbal de la acción motriz, observación y análisis de acciones técnico-deportivas, realización y resolución de situaciones técnico-tácticas.

◆ Actividades no presenciales:

Mapas conceptuales-Elaboración de trabajo memoria (individual/grupal)- Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía en castellano y en inglés/información a través de las TICs/plataforma virtual-Resolución de problemas/supuestos prácticos-Portafolios alumno-Diario-Tutoría evaluadora/orientadora-Intervención a través de las TICs/plataforma virtual en fórums/debates/chat/skype/wikis, etc.

La evaluación concluirá con un reconocimiento sobre el nivel de aprendizaje conseguido por el estudiante, materializado en la calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Todas las asignaturas de la materia se evaluarán con procedimientos similares. Así, las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante una prueba escrita. Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo o actividad de carácter grupal o individual serán evaluadas a partir de un perfil de competencias construido ad hoc que considere la documentación entregada por el estudiante (informes), así como el trabajo desarrollado por éste y las habilidades y actitudes mostradas durante las evaluaciones. El perfil de competencias es completado por los profesores implicados en las diferentes materias y por el estudiante o estudiantes al finalizar cada una de las actividades.



| FICHA DE ASIGNATURA | |
|---|---|
| Materia | Sociología |
| Asignatura | Sociología de la actividad físico-deportiva |
| ECTS | 6 |
| Cuatrimestre | 4º |
| Carácter | Básica |
| Competencias de la asignatura | |
| <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Conocer, comprender e interpretar las características de los ciudadanos y de los contextos socioculturales, con el fin de adecuar las intervenciones en diversos ámbitos de actividad profesional, garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso a la práctica físico-deportiva. <input type="checkbox"/> Comprender e interpretar las expresiones del hecho social deportivo en cada cultura para poder intervenir en los cambios necesarios para la igualdad de oportunidades, la igualdad de género y garantizar los principios éticos y de juego limpio. | |
| Requisitos previos | |
| Los propios de acceso al título. | |
| Descriptorios (breve resumen de contenidos) | |
| <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Bases y perspectiva sociológica para el análisis sociocultural de la AF y el Deporte: el deporte como hecho social. La socialización deportiva en función del género. Estructura social de la práctica físico- deportiva de ocio y tiempo libre: intereses de los grupos sociales y estilo de vida. | |
| Áreas relacionadas | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Sociología 2. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 3. Educación Física y Deportiva | |

MATERIA II

PSICOLOGÍA

Unidad temporal

Tercer cuatrimestre

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

1. Conocer variables psicológicas relacionadas con la actividad física y deporte en sus diferentes vertientes.
2. Aplicar los aspectos psicológicos a la planificación e interpretación en Ciencias del Deporte
3. Comprender y aplicar los principios conductuales en el contexto educativo, recreativo, de la actividad física y la salud y del entrenamiento deportivo.
4. Interiorizar los aspectos educativos que aporta la actividad física y el deporte, dentro de un marco de igualdad entre todos los participantes, tanto en razón de sexo como de posibilidades físicas y cognitivas

COMPETENCIAS DEL TÍTULO DIRECTAMENTE VINCULADAS:

CGT2, CGT5, CGT14, CGT15, CGT16, CGT17, CGT18, CGT19, CGT20, CGT21, CET1.

Contenidos

- Historia y marco conceptual de la psicología del deporte. Variables psicológicas relacionadas con la actividad física y el deporte (motivación, autoconfianza, nivel de activación, cohesión, atención). Dinámica y Dirección de Grupos en el deporte. Psicología y lesiones deportivas. Investigación en psicología del deporte. Personalidad y deporte. Deporte y psicopatología. Psicología e iniciación deportiva. Aprendizaje y condicionamiento deportivo.

Requisitos previos

Los propios del acceso al Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Asignaturas en que se desglosa

| Nº | Denominación | ECTS | Carácter |
|----|--|------|----------|
| 1 | Procesos Psicológicos Básicos de la Actividad Físico-Deportiva | 6 | Básica |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dependiendo de las materias y el tipo de asignatura podrán plantearse las siguientes actividades formativas:

- Actividades iniciales
- Análisis de fuentes documentales (audiovisuales y bibliográficos)
- Aprendizaje cooperativo
- Discusión dirigida
- Esquema
- Eventos científicos, artísticos y divulgativos
- Foro virtual
- Lecturas de libros y artículos
- Recensión bibliográfica
- Portafolio del alumno
- Análisis de prácticas reales en video
- Pruebas de ensayo
- Tutorías en pequeño y mediano grupo
- Panel de expertos
- Técnicas de dinámica grupos (rol playing, mesa redonda, panel de expertos...)
- Taller
- Sesiones prácticas actividad física y deporte
- Prácticas de campo (realización de sesiones de iniciación)
- Simulación de casos prácticos (que se resuelven en el aula).
- Mapa conceptual.
- Prácticas y de campo
- Diario
- Elaboración de fichas de análisis
- Producción de videos
- Estudio personal

El proceso de enseñanza-aprendizaje del módulo se llevará a cabo combinando sesiones presenciales de asistencia obligatoria con sesiones de trabajo autónomo por parte del alumno y apoyo virtual.

En las sesiones presenciales se articulan metodologías que propicien la participación intelectual y motriz del estudiante en los contenidos correspondientes. Se parte del presupuesto de que las propuestas metodológicas más formativas no son únicas ni excluyentes, por lo que se plantearán diferentes metodologías potenciando la

participación activa y autónoma de los alumnos en su propio proceso de formación a nivel cognitivo, afectivo, social y motor en su caso, tanto en las actividades presenciales como en las no presenciales.

En las actividades no presenciales se elaborará una guía de trabajo que sirva de apoyo para los alumnos, combinada con las acciones tutoriales previas (presenciales y/o virtuales) y posteriores que se consideren necesarias, con el objeto de concretar y cristalizar los aprendizajes perseguidos y optimizar el aprovechamiento y evaluación de las mismas. Dependiendo de la materia y del tipo de asignatura podrán plantearse los siguientes métodos:

- Simulación
- Seminario
- Reproducción de modelos
- Solución de problemas
- Enseñanza mediante la búsqueda
- Descubrimiento guiado
- Trabajos tutelados
- Juego de rol

Procedimiento de evaluación

La adquisición de competencias por parte del alumno/a será valorada a través del sistema de evaluación continua y, en concreto, ponderando y valorando los resultados obtenidos de la aplicación de los siguientes procedimientos de evaluación:

- Participación y realización de las actividades formativas
- Participación activa en las clases, debates, etc.
- Elaboración y resolución de casos prácticos.
- Diseño y participación de sesiones prácticas
- Superación de pruebas teóricas de la materia, pudiendo plantearse las siguientes:
 - Prueba de asociación
 - Prueba de completar
 - Prueba de discriminación
 - Prueba de ensayo
 - Prueba de ordenación
 - Prueba de respuesta breve
 - Prueba de respuesta múltiple
 - Prueba mixta
 - Prueba objetiva
 - Prueba oral
 - Prueba práctica de campo de actividad física y deporte (expresión, deporte, etc.)
 - Recensión bibliográfica

Dependiendo de la materia o del tipo de asignatura y en función de las actividades formativas y de las propuestas metodológicas, se planteará el sistema de

evaluación, manteniéndose una interrelación coordinada entre estos aspectos, que podría ser la siguiente:

◆ Sesiones grupo mediano y prácticas de campo:

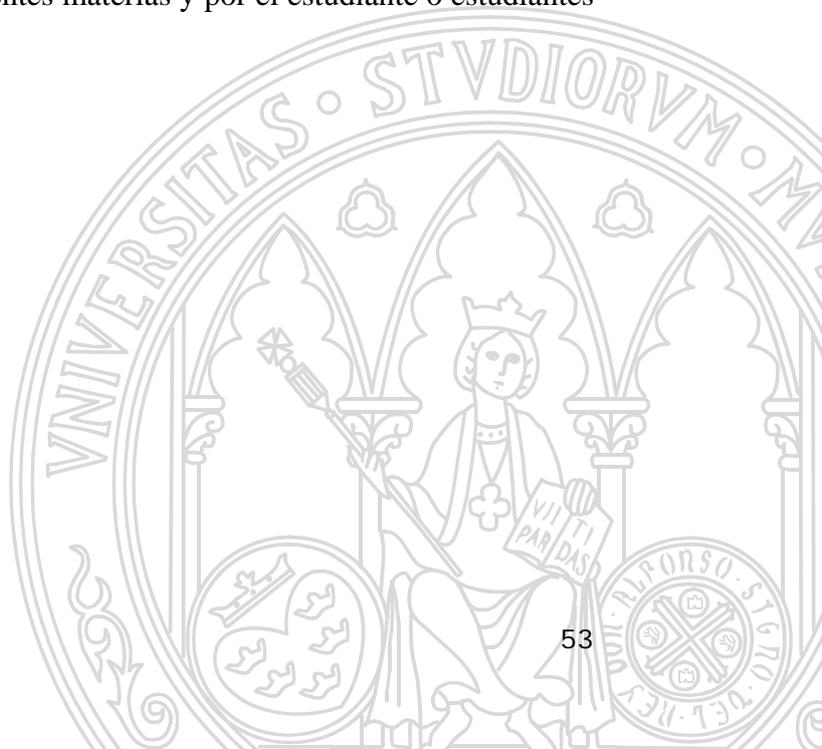
Asistencia y participación-Mapas conceptuales-Elaboración de trabajos (individual/grupal)-Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía en castellano y en inglés/información a través de las TICs- Portafolios alumno-Tutoría evaluadora/Pruebas teóricas. Realización de sesiones prácticas de aprendizaje, reproducción de los modelos técnicos, progresiones didácticas, ejecución y descripción verbal de la acción motriz, observación y análisis de acciones técnico-deportivas, realización y resolución de situaciones técnico-tácticas.

◆ Actividades no presenciales:

Mapas conceptuales-Elaboración de trabajo memoria (individual/grupal)- Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía en castellano y en inglés/información a través de las TICs/plataforma virtual-Resolución de problemas/supuestos prácticos-Portafolios alumno-Diario-Tutoría evaluadora/orientadora-Intervención a través de las TICs/plataforma virtual en fórums/debates/chat/skype/wikis, etc.

La evaluación concluirá con un reconocimiento sobre el nivel de aprendizaje conseguido por el estudiante, materializado en la calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Todas las asignaturas de la materia se evaluarán con procedimientos similares. Así, las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante una prueba escrita. Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo o actividad de carácter grupal o individual serán evaluadas a partir de un perfil de competencias construido ad hoc que considere la documentación entregada por el estudiante (informes), así como el trabajo desarrollado por éste y las habilidades y actitudes mostradas durante las evaluaciones. El perfil de competencias es completado por los profesores implicados en las diferentes materias y por el estudiante o estudiantes al finalizar cada una de las actividades.



| FICHA DE ASIGNATURA | |
|---|--|
| Materia | Psicología |
| Asignatura | Procesos Psicológicos Básicos de la Actividad Físico-Deportiva |
| ECTS | 6 |
| Cuatrimestre | 3º |
| Carácter | Básica |
| Competencias de la asignatura | |
| <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Adquirir conocimientos básicos sobre las principales aportaciones de la teoría psicológica en su análisis de la actividad física y el deporte. <input type="checkbox"/> Aplicar los conocimientos teóricos, empíricos y metodológicos para analizar y comprender la diversidad de fenómenos vinculados a la actividad física y el deporte. <input type="checkbox"/> Familiarizarse con las fuentes de información y datos relacionados con la Psicología del deporte para el estudio de la actividad física y el deporte. <input type="checkbox"/> Conocer variables psicológicas relacionadas con la actividad física y deporte en sus diferentes vertientes. <input type="checkbox"/> Aplicar los aspectos psicológicos a la planificación e interpretación en Ciencias del Deporte. <input type="checkbox"/> Interiorizar los aspectos educativos que aporta la actividad física y el deporte, dentro de un marco de igualdad entre todos los participantes, tanto en razón de sexo como de posibilidades físicas y cognitivas | |
| Requisitos previos | |
| Los propios de acceso al título. | |
| Descriptorios (breve resumen de contenidos) | |
| <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> En esta asignatura se estudian las principales variables psicológicas relacionadas con la actividad física y el deporte tanto en la búsqueda de rendimiento como en objetivos de salud y recreación. Los procesos psicológicos básicos son tratados en profundidad así como la metodología utilizada como medio para ser de utilidad a los deportistas y los técnicos implicados. | |
| Áreas relacionadas | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Psicología Básica 2. Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos 3. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal | |

MATERIA III

EDUCACIÓN

Unidad temporal

Primer, Segundo, Cuarto cuatrimestres, Séptimo y Octavo

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

- Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad físico-deportiva con atención a las características individuales y contextuales de las personas.
- Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad físico-deportiva entre la población escolar.
- Comprender problemas sustanciales de las ciencias de la actividad físico-deportiva y proponer hipótesis para diseñar la estrategia empírica para su demostración teórica, que llevaría a la mejor resolución de los problemas identificados.
- Conocer y comprender las bases de la actividad físico-deportiva y sus principios para la formación integral de las personas.
- Conocer la actividad física y el deporte como fenómeno social y cultural, así como objeto de estudio científico, valorando la influencia de las ideas de los grandes pensadores y las distintas escuelas y su influencia en la actual concepción de la actividad física y el deporte
-

COMPETENCIAS DEL TÍTULO DIRECTAMENTE VINCULADAS:
CGT1, CGT2, CGT7, CGT14, CGT15, CGT16, CGT17, CGT18, CGT19, CGT20,
CGT21, CET2, CET5.

IV. Contenidos

- Bases epistemológicas y conceptuales de las ciencias de la actividad físico-deportiva. Análisis antropológico de la cultura de las actividades físico-deportivas. La actividad físico-deportiva como tecnología pedagógica. La motricidad, el movimiento y las actividades físico-deportivas como objeto de estudio científico. La motricidad, el movimiento y las actividades físico-deportivas como campo de intervención tecnológica.

- Bases para la obtención y tratamiento de la información de las ciencias de la actividad físico-deportiva. Estrategias e instrumentos para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información en las ciencias de la actividad físico-deportiva. Aspectos técnicos y deontológicos de la investigación en actividad físico-deportiva.
- La actividad físico-deportiva: modelos, elementos y métodos de enseñanza de la actividad física y el deporte. Desarrollo de los principios de igualdad así como de valores de una cultura de la paz y democrática Interacciones con otros ámbitos de la persona a nivel cognitivo, social y afectivo. Los estilos de enseñanza. Prácticas de enseñanza: desarrollo de sesiones y control de contingencias sobre los elementos del proceso de enseñanza/aprendizaje aplicados en la actividad físico-deportiva. Observación y análisis de la actividad físico-deportiva. Planificación y desarrollo en la actividad físico-deportiva. Evaluación y control de la actividad físico-deportiva: calificación y métodos.

Requisitos previos

Los propios del acceso al Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Asignaturas en que se desglosa

| Nº | Denominación | ECTS | Carácter |
|----|---|------|----------|
| 1 | Teoría e Historia de la Actividad Física y del Deporte | 6 | Básica |
| 2 | Planificación y evaluación de la actividad físico-deportiva | 6 | Básica |
| 3 | Estrategias para la obtención y tratamiento de la información en actividad físico-deportiva | 6 | Básica |
| 4 | Aspectos metodológicos de la actividad físico-deportiva | 6 | Básica |
| 5 | Educación física en el curriculum | 3 | Optativa |
| 6 | Actividades artísticas, gimnásticas y de soporte musical | 3 | Optativa |
| 7 | Deporte y acción tutorial | 3 | Optativa |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dependiendo de las materias y el tipo de asignatura podrán plantearse las siguientes actividades formativas:

- Actividades iniciales
- Análisis de fuentes documentales (audiovisuales y bibliográficos)
- Aprendizaje cooperativo
- Discusión dirigida
- Esquema
- Eventos científicos, artísticos y divulgativos

- Foro virtual
- Lecturas de libros y artículos
- Recensión bibliográfica
- Portafolio del alumno
- Análisis de prácticas reales en video
- Pruebas de ensayo
- Tutorías en pequeño y mediano grupo
- Panel de expertos
- Técnicas de dinámica grupos (rol playing, mesa redonda, panel de expertos...)
- Taller
- Sesiones prácticas actividad física y deporte
- Prácticas de campo (realización de sesiones de iniciación)
- Simulación de casos prácticos (que se resuelven en el aula).
- Mapa conceptual.
- Prácticas y de campo
- Diario
- Elaboración de fichas de análisis
- Producción de videos
- Estudio personal

El proceso de enseñanza-aprendizaje del módulo se llevará a cabo combinando sesiones presenciales de asistencia obligatoria con sesiones de trabajo autónomo por parte del alumno y apoyo virtual.

En las sesiones presenciales se articulan metodologías que propicien la participación intelectual y motriz del estudiante en los contenidos correspondientes. Se parte del presupuesto de que las propuestas metodológicas más formativas no son únicas ni excluyentes, por lo que se plantearán diferentes metodologías potenciando la participación activa y autónoma de los alumnos en su propio proceso de formación a nivel cognitivo, afectivo, social y motor en su caso, tanto en las actividades presenciales como en las no presenciales.

En las actividades no presenciales se elaborará una guía de trabajo que sirva de apoyo para los alumnos, combinada con las acciones tutoriales previas (presenciales y/o virtuales) y posteriores que se consideren necesarias, con el objeto de concretar y cristalizar los aprendizajes perseguidos y optimizar el aprovechamiento y evaluación de las mismas. Dependiendo de la materia y del tipo de asignatura podrán plantearse los siguientes métodos:

- Simulación
- Seminario
- Reproducción de modelos
- Solución de problemas
- Enseñanza mediante la búsqueda
- Descubrimiento guiado
- Trabajos tutelados
- Juego de rol

Procedimiento de evaluación

La adquisición de competencias por parte del alumno/a será valorada a través del sistema de evaluación continua y, en concreto, ponderando y valorando los resultados obtenidos de la aplicación de los siguientes procedimientos de evaluación:

- Participación y realización de las actividades formativas
- Participación activa en las clases, debates, etc.
- Elaboración y resolución de casos prácticos.
- Diseño y participación de sesiones prácticas
- Superación de pruebas teóricas de la materia, pudiendo plantearse las siguientes:
 - Prueba de asociación
 - Prueba de completar
 - Prueba de discriminación
 - Prueba de ensayo
 - Prueba de ordenación
 - Prueba de respuesta breve
 - Prueba de respuesta múltiple
 - Prueba mixta
 - Prueba objetiva
 - Prueba oral
 - Prueba práctica de campo de actividad física y deporte (expresión, deporte, etc.)
 - Recensión bibliográfica

Dependiendo de la materia o del tipo de asignatura y en función de las actividades formativas y de las propuestas metodológicas, se planteará el sistema de evaluación, manteniéndose una interrelación coordinada entre estos aspectos, que podría ser la siguiente:

◆ Sesiones grupo mediano y prácticas de campo: Asistencia y participación-Mapas conceptuales-Elaboración de trabajos (individual/grupal)-Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía en castellano e inglés/información a través de las TICs- Portafolios alumno-Tutoría evaluadora/Pruebas teóricas. Realización de sesiones prácticas de aprendizaje, reproducción de los modelos técnicos, progresiones didácticas, ejecución y descripción verbal de la acción motriz, observación y análisis de acciones técnico-deportivas, realización y resolución de situaciones técnico-tácticas.

◆ Actividades no presenciales: Mapas conceptuales-Elaboración de trabajo memoria (individual/grupal)- Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual-Resolución de problemas/supuestos prácticos-Portafolios alumno-Diario-Tutoría evaluadora/orientadora-Intervención a través de las TICs/plataforma virtual en fórums/debates/chat/skype/wikis, etc.

La evaluación concluirá con un reconocimiento sobre el nivel de aprendizaje conseguido por el estudiante, materializado en la calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Todas las asignaturas de la materia se evaluarán con procedimientos similares. Así, las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante una prueba escrita. Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo o actividad de carácter grupal o individual serán evaluadas a partir de un perfil de competencias construido ad hoc que considere la documentación entregada por el estudiante (informes), así como el trabajo desarrollado por éste y las habilidades y actitudes mostradas durante las evaluaciones. El perfil de competencias es completado por los profesores implicados en las diferentes materias y por el estudiante o estudiantes al finalizar cada una de las actividades.



| FICHA DE ASIGNATURA | |
|--|--|
| Materia Asignatura | Educación |
| | Teoría e Historia de la Actividad Física y del Deporte |
| ECTS | 6 |
| Cuatrimestre | 1º |
| Carácter | Básica |
| Competencias de la asignatura | |
| <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad físico-deportiva con atención a las características individuales y contextuales de las personas. <input type="checkbox"/> Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad físico-deportiva entre la población escolar. <input type="checkbox"/> Comprender problemas sustanciales de las ciencias de la actividad físico-deportiva y proponer hipótesis para diseñar la estrategia empírica para su demostración teórica, que llevaría a la mejor resolución de los problemas identificados. <input type="checkbox"/> Conocer y comprender las bases de la actividad físico-deportiva y sus principios para la formación integral de las personas. <input type="checkbox"/> Conocer la actividad física y el deporte como fenómeno social y cultural, así como objeto de estudio científico, valorando la influencia de las ideas de los grandes pensadores y las distintas escuelas y su influencia en la actual concepción de la actividad física y el deporte | |
| Requisitos previos | |
| Los propios de acceso al título. | |
| Descriptorios (breve resumen de contenidos) | |
| <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Bases conceptuales y marco teórico de las ciencias de la actividad física y del deporte. Estatus científico de las Ciencias de la actividad física y el deporte. Proceso de reconocimiento e institucionalización: ámbitos de tradición académica, docente e investigadora. Principales pensadores sobre la fundamentación y la regulación de los procesos de educación física y deportiva. Paradigmas más relevantes en el estudio del cuerpo humano en movimiento: Biomotriz, psicomotriz y expresivo. Análisis de la Educación Física desde una perspectiva diacrónica. La formación integral de las personas a través del tiempo: fundamentos educativos que explican la evolución de la práctica de la actividad físico-deportiva. La teoría y la práctica de la actividad física y el deporte en Occidente: Grecia y Roma; juegos y torneos en la Edad Media; la educación física en la Ilustración; las escuelas gimnásticas y deportivas en el siglo XIX; el Movimiento Olímpico como utopía pedagógica en Pierre de Coubertain; el deporte como fenómeno social en la actualidad: deporte escolar, deporte para todos, deporte de élite y el espectáculo deportivo; posibilidades educativas del deporte como instrumento de integración social y promoción de la convivencia; experiencias internacionales de | |

éxito en la educación a través de los valores en el deporte. La teoría y la práctica de la actividad física y el deporte en España: principales autores, obras más relevantes e hitos más destacados. Desde la educación higiénica y sanitaria de los nobles, hasta la creación de las Facultades de Ciencias de la Actividad Física y Deporte.

Áreas relacionadas

1. Teoría e historia de la educación.
2. Historia contemporánea.
3. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal.



| FICHA DE ASIGNATURA | |
|---|---|
| Materia | Educación |
| Asignatura | Planificación y evaluación de la actividad físico-deportiva |
| ECTS | 6 |
| Cuatrimestre | 2º |
| Carácter | Básica |
| Competencias de la asignatura | |
| <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad físico-deportiva con atención a las características individuales y contextuales de las personas. <input type="checkbox"/> Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad físico-deportiva entre la población escolar. <input type="checkbox"/> Comprender problemas sustanciales de las ciencias de la actividad físico-deportiva y proponer hipótesis para diseñar la estrategia empírica para su demostración teórica, que llevaría a la mejor resolución de los problemas identificados. <input type="checkbox"/> Conocer y comprender las bases de la actividad físico-deportiva y sus principios para la formación integral de las personas. | |
| Requisitos previos | |
| Los propios de acceso al título. | |
| Descriptores (breve resumen de contenidos) | |
| <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Enseñanza de la planificación de la actividad físico-deportiva: modelos de planificación. Enseñanza de la programación de la actividad físico-deportiva: Programación general y planes y proyectos. Control de contingencias en la planificación y evaluación de la actividad físico-deportiva. Evaluación de la actividad físico-deportiva: Técnicas de evaluación. Control de la planificación y programación. Instrumentos de evaluación para la actividad físico-deportiva. Calificación general y específica de los instrumentos de evaluación según las técnicas empleadas. Importancia de la planificación y la evaluación en las actividades físico-deportivas. Planificación y evaluación adaptada a las diferencias personales, sociales y culturales, y basadas en los principios de igualdad de oportunidades y en los valores de una cultura de la paz y de los valores democráticos. | |
| Áreas relacionadas | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 2. Educación Física y Deportiva | |

| FICHA DE ASIGNATURA | |
|---|---|
| Materia | Educación |
| Asignatura | Estrategias para la obtención y tratamiento de la información en actividad físico-deportiva |
| ECTS | 6 |
| Cuatrimestre | 4º |
| Carácter | Básica |
| Competencias de la asignatura | |
| <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad físico-deportiva con atención a las características individuales y contextuales de las personas. <input type="checkbox"/> Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad físico-deportiva entre la población escolar. <input type="checkbox"/> Comprender problemas sustanciales de las ciencias de la actividad físico-deportiva y proponer hipótesis para diseñar la estrategia empírica para su demostración teórica, que llevaría a la mejor resolución de los problemas identificados. <input type="checkbox"/> Conocer y comprender las bases de la actividad físico-deportiva y sus principios para la formación integral de las personas. | |
| Requisitos previos | |
| Los propios de acceso al título. | |
| Descriptor (breve resumen de contenidos) | |
| <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Bases para la obtención y tratamiento de la información de las ciencias de la actividad físico-deportiva. Estrategias e instrumentos para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información en las ciencias de la actividad físico-deportiva. Aspectos técnicos y deontológicos de la investigación en actividad físico-deportiva. | |
| Áreas relacionadas | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 2. Educación Física y Deportiva | |

| FICHA DE ASIGNATURA | |
|---|---|
| Materia | Educación |
| Asignatura | Aspectos metodológicos de la actividad físico-deportiva |
| ECTS | 6 |
| Cuatrimestre | 4º |
| Carácter | Básica |
| Competencias de la asignatura | |
| <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad físico-deportiva con atención a las características individuales y contextuales de las personas. <input type="checkbox"/> Comprender problemas sustanciales de las ciencias de la actividad físico-deportiva y proponer hipótesis para diseñar la estrategia empírica para su demostración teórica, que llevaría a la mejor resolución de los problemas identificados. <input type="checkbox"/> Conocer y comprender las bases de la actividad físico-deportiva y sus principios para la formación integral de las personas. | |
| Requisitos previos | |
| Los propios de acceso al título. | |
| Descriptorios (breve resumen de contenidos) | |
| <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Metodología de la actividad físico-deportiva. Técnicas de enseñanza en la actividad físico-deportiva. Estilos y estrategias de enseñanza en la actividad físico-deportiva. Modelos de planificación metodológica: planificación, programación, proyectos, unidades de trabajo y sesiones. Proceso de control y de toma de decisiones. Evaluación y control de los aspectos metodológicos en el desarrollo de la práctica. Evaluación de la metodología. Modelos de enseñanza y su contribución al desarrollo de valores en el deporte tales como igualdad de género y de oportunidades, el respeto y el juego limpio. | |
| Áreas relacionadas | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 2. Educación Física y Deportiva | |

MATERIA IV**ANATOMÍA****Unidad temporal**

Primer cuatrimestre

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

- CG1: Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar
- CG3: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
- CG6: Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- CG7: Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación
- CGT4: Conocer y comprender los efectos de la práctica de la actividad físico-deportiva sobre la estructura y función del cuerpo humano.
- CGT8: Conocer y comprender los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la motricidad humana.
- CGT9: Conocer y comprender la estructura y función de las diferentes manifestaciones de la motricidad humana.
- CET4: Evaluar la condición física y prescribir actividad físico-deportiva orientada hacia la salud.
- CET6: Identificar los riesgos que se derivan para la salud de la práctica de actividades físico-deportivas inadecuadas en sus diferentes ámbitos.
- CEA 1: Capacidad para conocer y comprender la morfología y estructura global de cuerpo humano, y emplear, adecuadamente, el lenguaje anatómico.
- CEA 2: Capacidad para identificar las diferentes regiones topográficas del cuerpo humano, principalmente las correspondientes del aparato locomotor.
- CEA 3: Capacidad para comprender y analizar los movimientos del cuerpo humano. Saber identificar qué articulaciones participan en cada movimiento, y que músculos son los responsables de realizar estos movimientos.
- CEA 4: Capacidad para conocer, comprender y aplicar la anatomía implicada en los sistemas corporales determinantes para el movimiento humano.
- CEA 5: Capacidad para desarrollar los mecanismos de razonamiento necesarios que le permitan aplicar los conocimientos teórico anatómicos al uso práctico y a su práctica profesional.

Contenidos

- Bases de la anatomía humana centrada en el aparato locomotor y cardiorrespiratorio.
- Anatomía funcional: Estudio de las formas y estructuras del cuerpo humano, destacando las relaciones dinámicas entre la estructura y la función de los diferentes elementos del aparato locomotor.

- Estudio de los movimientos corporales y de los factores que los determinan (articulaciones, músculos, inervación).
- Conocer los conceptos de osificación, crecimiento y remodelación ósea.
- Conocer las vísceras del cuerpo humano; su organización en aparatos y sistemas y su ubicación en los distintos espacios corporales, cavidades serosas, celdas y cavidades meníngeas.
- Capacidad para reconocer los aparatos y sistemas del cuerpo humano en los diferentes ciclos vitales.
- Estudio y aplicación de los conocimientos adquiridos mediante análisis de movimientos en grupos de trabajo.
- Estudio de la anatomía bioscópica por regiones en sesiones prácticas.
- Conocer las bases estructurales del sistema nervioso y su sistematización como componentes del sistema nervioso central (SNC) y del sistema nervioso periférico (SNP).

Requisitos previos

No se requieren requisitos previos para cursar esta materia.

Asignaturas en que se desglosa

| Nº | Denominación | ECTS | Carácter |
|----|--------------------|------|----------|
| 1 | Anatomía funcional | 6 | Básica |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Procedimiento de evaluación

Examen Final: Constará de dos partes teórica y práctica.

Se superará la asignatura obteniendo una calificación igual o superior al 50% de la nota máxima posible en cada una de las partes (teórica y práctica).

El alumno deberá demostrar conocimientos suficientes de todas las partes del programa.

No se guardará la nota de ninguna de las partes aisladas (teórica o práctica) para una convocatoria posterior.

La calificación definitiva se obtendrá mediante una ponderación donde:

La parte teórica pesará el 65%

La parte práctica pesará el 35%.

| FICHA DE ASIGNATURA | |
|---|--------------------|
| Materia | Anatomía |
| Asignatura | Anatomía funcional |
| ECTS | 6 |
| Cuatrimestre | 1º |
| Carácter | Básica |
| Competencias de la asignatura | |
| <p>CEA 1: Capacidad para conocer y comprender la morfología y estructura global de cuerpo humano, y emplear, adecuadamente, el lenguaje anatómico.</p> <p>CEA 2: Capacidad para identificar las diferentes regiones topográficas del cuerpo humano, principalmente las correspondientes del aparato locomotor.</p> <p>CEA 3: Capacidad para comprender y analizar los movimientos del cuerpo humano. Saber identificar qué articulaciones participan en cada movimiento, y que músculos son los responsables de realizar estos movimientos.</p> <p>CEA 4: Capacidad para conocer, comprender y aplicar la anatomía implicada en los sistemas corporales determinantes para el movimiento humano.</p> <p>CEA 5: Capacidad para desarrollar los mecanismos de razonamiento necesarios que le permitan aplicar los conocimientos teórico anatómicos al uso práctico y a su práctica profesional.</p> | |
| Requisitos previos | |
| Los propios de acceso al título. | |
| Descriptor (breve resumen de contenidos) | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Bases de la anatomía humana centrada en el aparato locomotor y cardiorrespiratorio. - Anatomía funcional: Estudio de las formas y estructuras del cuerpo humano, destacando las relaciones dinámicas entre la estructura y la función de los diferentes elementos del aparato locomotor. - Estudio de los movimientos corporales y de los factores que los determinan (articulaciones, músculos, inervación). - Conocer los conceptos de osificación, crecimiento y remodelación ósea. - Conocer las vísceras del cuerpo humano; su organización en aparatos y sistemas y su ubicación en los distintos espacios corporales, cavidades serosas, celdas y cavidades meníngeas. - Capacidad para reconocer los aparatos y sistemas del cuerpo humano en los diferentes ciclos vitales. - Estudio y aplicación de los conocimientos adquiridos mediante análisis de movimientos en grupos de trabajo. - Estudio de la anatomía bioscópica por regiones en sesiones prácticas. - Conocer las bases estructurales del sistema nervioso y su sistematización como componentes del sistema nervioso central (SNC) y del sistema nervioso periférico (SNP). | |
| Áreas relacionadas | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Anatomía Humana 2. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 3. Educación Física y Deportiva | |

MATERIA V**FISIOLOGÍA****Unidad temporal**

Segundo y Cuarto cuatrimestre

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

- 1 Conocer los principales hechos históricos de la fisiología, así como saber reconocer los métodos de estudio y técnicas de registro más utilizadas en esta disciplina, e interpretar sus datos y gráficos.
- 2 Conocer, comprender y aplicar la fisiología implicada en los sistemas corporales determinantes para el movimiento humano, así como explicar con precisión la terminología de la fisiología del ejercicio
- 3 Comprender, analizar e interpretar los efectos agudos y crónicos provocados por el ejercicio físico, así como su evaluación a través de pruebas de campo y de laboratorio básicas: variables metabólicas y cardiorrespiratorias, considerando las diferencias biológicas por edad y género.
- 4 Conocer, comprender y aplicar los cambios y adaptaciones que se producen por la variación de edad, género y estrés ambiental.

Contenidos

- Bases de fisiología del ejercicio. Fisiología de sistemas: neuromuscular, cardiorrespiratorio, endocrino, digestivo y urinario. Bioenergética de la actividad física y sus efectos agudos y crónicos.
- Diferencias fisiológicas que se producen por razones de género y cambios fisiológicos que se producen por la evolución de la edad, y estrés ambiental. Estudio y prácticas de pruebas de campo y de laboratorio básicas: funcionales (metabólicas y cardiorrespiratorias). Bases de la nutrición y ayudas ergogénicas

Requisitos previos

Los propios del acceso al Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Asignaturas en que se desglosa

| Nº | Denominación | ECTS | Carácter |
|----|--------------------------|------|----------|
| 1 | Fisiología Humana | 6 | Básica |
| 2 | Fisiología del Ejercicio | 6 | Básica |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Se plantean utilizar las siguientes actividades formativas:

- Análisis de fuentes documentales (audiovisuales y bibliográficos)
- Aprendizaje cooperativo
- Discusión dirigida
- Realización de esquemas
- Lecturas de libros y artículos
- Pruebas de ensayo
- Recensión bibliográfica
- Tutorías individuales y en grupos pequeños y medianos
- Sesiones prácticas actividad física con elaboración posterior de las correspondientes fichas de análisis de resultados
- Sesiones prácticas con programas de simulación (microaulas)
- Planteamiento de casos prácticos que se resuelven en el aula.
- Estudio personal

El proceso de enseñanza-aprendizaje del módulo se llevará a cabo combinando sesiones presenciales de asistencia obligatoria con sesiones de trabajo autónomo por parte del alumno y apoyo virtual.

En las sesiones presenciales se articulan metodologías que propicien la participación intelectual y motriz del estudiante en los contenidos correspondientes. Se parte del presupuesto de que las propuestas metodológicas más formativas no son únicas ni excluyentes, por lo que se plantearán diferentes metodologías potenciando la participación activa y autónoma de los alumnos en su propio proceso de formación a nivel cognitivo, afectivo, social y motor en su caso, tanto en las actividades presenciales como en las no presenciales.

En las actividades no presenciales se elaborará una guía de trabajo que sirva de apoyo para los alumnos, combinada con las acciones tutoriales previas (presenciales y/o virtuales) y posteriores que se consideren necesarias, con el objeto de concretar y cristalizar los aprendizajes perseguidos y optimizar el aprovechamiento y evaluación de las mismas. Para ello se emplearán los siguientes métodos:

- Simulación informática
- Seminario
- Solución de problemas
- Enseñanza mediante la búsqueda
- Trabajos tutelados

Procedimiento de evaluación

La adquisición de competencias por parte del alumno/a será valorada a través del sistema de evaluación continua y, en concreto, ponderando y valorando los resultados obtenidos de la aplicación de los siguientes procedimientos de evaluación:

- Participación y realización de las actividades formativas
- Participación activa en las clases, debates, etc.

- Elaboración y resolución de casos prácticos.
- Diseño y participación de sesiones prácticas
- Superación de pruebas teóricas de la materia, pudiendo plantearse las siguientes:

Prueba de respuesta múltiple

Prueba objetiva

Prueba oral

Prueba práctica de campo de actividad física y deporte (ejecución y valoración de pruebas de evaluación del estado físico, etc.)

Recensión bibliográfica

Dependiendo de la materia o del tipo de asignatura y en función de las actividades formativas y de las propuestas metodológicas, se planteará el sistema de evaluación, manteniéndose una interrelación coordinada entre estos aspectos, que podría ser la siguiente:

◆ Sesiones grupo mediano y prácticas de campo:

Asistencia y participación, Elaboración de trabajos (individual/grupal), Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs, Tutoría evaluadora/Pruebas teóricas. Realización de sesiones prácticas de aprendizaje, reproducción de los modelos técnicos, progresiones didácticas, ejecución y descripción verbal de la acción motriz, observación y análisis de acciones técnico-deportivas, realización y resolución de situaciones técnico-tácticas.

◆ Actividades no presenciales:

Elaboración de trabajo memoria (individual/grupal)- Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual-Resolución de problemas/supuestos prácticos-Diario-Tutoría evaluadora/orientadora-Intervención a través de las TICs/plataforma virtual en fórums/debates/chat/skype/wikis, etc.

La evaluación concluirá con un reconocimiento sobre el nivel de aprendizaje conseguido por el estudiante, materializado en la calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Las dos asignaturas de la materia se evaluarán con procedimientos similares. Así, las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante una prueba escrita. Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo o actividad de carácter grupal o individual serán evaluadas a partir de un perfil de competencias construido ad hoc que considere la documentación entregada por el estudiante (informes), así como el trabajo desarrollado por éste y las habilidades y actitudes mostradas durante las evaluaciones. El perfil de competencias es completado por los profesores implicados en las diferentes materias y por el estudiante o estudiantes al finalizar cada una de las actividades.

| FICHA DE ASIGNATURA | |
|--|-------------------|
| Materia | Fisiología |
| Asignatura | Fisiología humana |
| ECTS | 6 |
| Cuatrimestre | 2º |
| Carácter | Básica |
| Competencias de la asignatura | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los principales hechos históricos de la fisiología, así como saber reconocer los métodos de estudio y técnicas de registro más utilizadas en esta disciplina, e interpretar sus datos y gráficos. • Conocer, comprender y aplicar la fisiología celular (transporte a través de membranas, equilibrios iónicos y potenciales de membrana, etc) • Conocer, comprender y aplicar la fisiología implicada en los sistemas corporales determinantes para el movimiento humano. • Conocer y comprender los mecanismos de obtención de energía en respuesta a las necesidades del organismo. <input type="checkbox"/> Conocer las adaptaciones al entorno <input type="checkbox"/> Habilidades a adquirir en las prácticas de laboratorio: <input type="checkbox"/> Saber identificar los puntos de los pulsos arteriales y saber medir la frecuencia cardíaca <input type="checkbox"/> Saber interpretar los parámetros respiratorios fisiológicos básicos <input type="checkbox"/> Saber calcular la relación de intercambio respiratorio <input type="checkbox"/> Saber interpretar la relación entre necesidades de oxígeno y parámetros cardiorespiratorios | |
| Requisitos previos | |
| Los propios de acceso al título. | |
| Descriptorios (breve resumen de contenidos) | |
| <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Fisiología de sistemas: neuromuscular, cardiorrespiratorio, endocrino, digestivo y urinario. <input type="checkbox"/> Diferencias fisiológicas que se producen por razones de género y cambios fisiológicos que se producen por la evolución de la edad y estrés ambiental. | |
| Áreas relacionadas | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Fisiología Humana 2. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 3. Educación Física y Deportiva | |

| FICHA DE ASIGNATURA | |
|--|--------------------------|
| Materia | Fisiología |
| Asignatura | Fisiología del ejercicio |
| ECTS | 6 |
| Cuatrimestre | 4º |
| Carácter | Básica |
| Competencias de la asignatura | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Conocer, comprender y aplicar con precisión la terminología de la fisiología del ejercicio • Comprender, analizar e interpretar los efectos agudos y crónicos provocados por el ejercicio físico, • Conocer, comprender y aplicar los cambios y adaptaciones que se producen por la variación de edad, género y estrés ambiental. • Conocer la función del sistema nervioso central y periférico, respiratorio, cardiovascular, excretor, endocrino, y de regulación térmica durante el ejercicio físico y los cambios durante el entrenamiento. • Conocer las adaptaciones al entorno <p>Habilidades a adquirir en las prácticas de laboratorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación a través de pruebas de campo y de laboratorio básicas, de variables metabólicas y cardiorrespiratorias (equivalente respiratorio de O₂, VO₂ máx, relación de intercambio gaseoso R, etc.), considerando las diferencias biológicas por edad y género y en función de la existencia de enfermedades cardiovasculares y respiratorias. | |
| Requisitos previos | |
| Los propios de acceso al título. | |
| Descriptorios (breve resumen de contenidos) | |
| <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Bases de fisiología del ejercicio. <input type="checkbox"/> Bioenergética de la actividad física y sus efectos agudos y crónicos. <input type="checkbox"/> Estudio y prácticas de pruebas de campo y de laboratorio básicas: funcionales (metabólicas y cardiorrespiratorias). <input type="checkbox"/> Bases de la nutrición y ayudas ergogénicas. | |
| Áreas relacionadas | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Fisiología Humana 2. Educación Física y Deportiva 3. Nutrición y Dietética | |

MATERIA VI**FÍSICA****Unidad temporal**

Tercer cuatrimestre

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

1. Poseer y saber aplicar los conocimientos básicos sobre la mecánica del movimiento del cuerpo humano.
2. Conocer y saber aplicar las principales técnicas de medida y análisis cineantropométrico aplicadas a la actividad física y el deporte.
3. Conocer los principales hechos históricos en la evolución de la biomecánica y analizar sus tendencias actuales.
4. Conocer y saber aplicar la terminología de la biomecánica deportiva, comprender y aplicar la cinemática y la cinética a diferentes técnicas deportivas.
5. Tener capacidad para analizar los esfuerzos y sollicitaciones biomecánicas del movimiento humano.
6. Conocer y saber aplicar métodos antropométricos al diseño de implementos deportivos.
7. Conocer y saber utilizar la instrumentación, sensores y dispositivos de monitorización y registro aplicados a la mejora del rendimiento deportivo.
8. Conocer y saber utilizar los principales métodos de representación gráfica y de notación aplicados a la actividad física y el deporte.
9. Comprender, analizar y aplicar los principios biomecánicos y control motor que subyacen a las principales habilidades motrices: marcha humana, carrera, salto, manipulación de móviles, golpes y lanzamientos.

COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO DIRECTAMENTE VINCULADAS:
CGT 1, CGT 2, CGT 3, CGT 4, CGT 8, CGT 9, CGT 13, CGT14, CGT15, CGT16,
CGT17, CGT19, CGT20, CGT21

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO DIRECTAMENTE VINCULADAS:
CET 1, CET 3, CET 14, CET 15

Contenidos

- Introducción a la biomecánica y al análisis de la técnica deportiva: conceptos básicos y aplicación.
- Fundamentos del análisis del movimiento. Características del cuerpo humano aplicadas al deporte.
- Análisis cineantropométrico aplicado a los deportes.
- Cinemática y Dinámica de los sistemas articulados. Aplicaciones al movimiento humano.

- Elasticidad y resistencia de los materiales biológicos.
- Instrumentación y metrología aplicada a la actividad física y el deporte
- Análisis de la técnica de los movimientos en el medio terrestre: locomoción, saltos, lanzamientos, tracción, empuje y recepción
- Análisis de la técnica de los movimientos en el medio acuático: locomoción, desplazamiento acuático, habilidades acuáticas, desplazamiento con embarcaciones
- Análisis biomecánico de los deportes con implementos
- Ergonomía aplicada a la práctica de la actividad física y el deporte

Requisitos previos

Los propios del acceso al Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Asignaturas en que se desglosa

| Nº | Denominación | ECTS | Carácter |
|----|--|------|----------|
| 1 | Biomecánica de la actividad físico-deportiva | 6 | Básica |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dependiendo de las materias y el tipo de asignatura podrán plantearse las siguientes actividades formativas:

- o Actividades iniciales
- o Análisis de fuentes documentales (audiovisuales y bibliográficos)
- o Aprendizaje cooperativo
- o Discusión dirigida
- o Esquema
- o Eventos científicos y divulgativos
- o Foro virtual
- o Lecturas de libros y artículos
- o Recensión bibliográfica
- o Portafolio del alumno
- o Análisis de prácticas reales en video
- o Pruebas de ensayo
- o Tutorías en pequeño y mediano grupo
- o Panel de expertos
- o Técnicas de dinámica grupos (rol playing, mesa redonda, panel de expertos...)
- o Taller
- o Sesiones prácticas actividad física y deporte
- o Prácticas de campo (realización de sesiones de iniciación)
- o Simulación de casos prácticos (que se resuelven en el aula).
- o Mapa conceptual.
- o Diario
- o Elaboración de fichas de análisis

El proceso de enseñanza-aprendizaje del módulo se llevará a cabo combinando sesiones presenciales de asistencia obligatoria con sesiones de trabajo autónomo por parte del alumno y apoyo virtual.

En las sesiones presenciales se articulan metodologías que propicien la participación intelectual y motriz del estudiante en los contenidos correspondientes. Se parte del presupuesto de que las propuestas metodológicas más formativas no son únicas ni excluyentes, por lo que se plantearán diferentes metodologías potenciando la participación activa y autónoma de los alumnos en su propio proceso de formación a nivel cognitivo, afectivo, social y motor en su caso, tanto en las actividades presenciales como en las no presenciales.

En las actividades no presenciales se elaborará una guía de trabajo que sirva de apoyo para los alumnos, combinada con las acciones tutoriales previas (presenciales y/o virtuales) y posteriores que se consideren necesarias, con el objeto de concretar y cristalizar los aprendizajes perseguidos y optimizar el aprovechamiento y evaluación de las mismas. Dependiendo de la materia y del tipo de asignatura podrán plantearse los siguientes métodos:

- Simulación
- Seminario
- Reproducción de modelos
- Solución de problemas
- Enseñanza mediante la búsqueda
- Descubrimiento guiado
- Trabajos tutelados

Procedimiento de evaluación

La adquisición de competencias por parte del alumno/a será valorada a través del sistema de evaluación continua y, en concreto, ponderando y valorando los resultados obtenidos de la aplicación de los siguientes procedimientos de evaluación:

- Participación y realización de las actividades formativas
- Participación activa en las clases, debates, etc.
- Elaboración y resolución de casos prácticos.
- Diseño y participación de sesiones prácticas
- Superación de pruebas teóricas de la materia, pudiendo plantearse las siguientes:
 - Prueba de asociación
 - Prueba de completar
 - Prueba de discriminación
 - Prueba de ensayo
 - Prueba de ordenación
 - Prueba de respuesta breve
 - Prueba de respuesta múltiple
 - Prueba mixta
 - Prueba objetiva

- Prueba oral
- Prueba práctica de campo de actividad física y deporte
- Recensión bibliográfica

Dependiendo de la materia o del tipo de asignatura y en función de las actividades formativas y de las propuestas metodológicas, se planteará el sistema de evaluación, manteniéndose una interrelación coordinada entre estos aspectos, que podría ser la siguiente:

- Sesiones magistrales
 - Asistencia y participación
 - Mapas conceptuales
 - Elaboración de trabajos (individual/grupal)
 - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre Bibliografía/información en castellano y en inglés a través de las TICs
 - Portafolios alumno
 - Tutoría evaluadora/Pruebas teóricas.

- Sesiones grupo mediano y prácticas de campo:
 - Asistencia y participación
 - Mapas conceptuales
 - Elaboración de trabajos (individual/grupal)
 - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información en castellano y en inglés a través de las TICs
 - Portafolios alumno
 - Tutoría evaluadora / Pruebas teóricas / Prueba práctica de campo
 - Realización de sesiones prácticas de aprendizaje

- Prácticas de laboratorio
 - Asistencia y participación
 - Mapas conceptuales
 - Elaboración de trabajos (individual/grupal) y memoria de laboratorio
 - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información en castellano y en inglés a través de las TICs
 - Resolución de problemas/Supuestos prácticos
 - Portafolios alumno
 - Diario de laboratorio
 - Tutoría evaluadora / Orientadora

- Actividades no presenciales:
 - Mapas conceptuales
 - Elaboración de trabajo memoria (individual/grupal)
 - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información en castellano y en inglés a través de las TICs/plataforma virtual
 - Resolución de problemas/supuestos prácticos
 - Portafolios alumno

- Diario
- Tutoría evaluadora/orientadora
- Intervención a través de las TICs/plataforma virtual en fórums/debates/chat/skype/wikis, etc.

La evaluación concluirá con un reconocimiento sobre el nivel de aprendizaje conseguido por el estudiante, materializado en la calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Todas las asignaturas de la materia se evaluarán con procedimientos similares. Así, las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante una prueba escrita u oral. Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo o actividad de carácter grupal o individual serán evaluadas a partir de un perfil de competencias construido ad hoc que considere la documentación entregada por el estudiante (informes), así como el trabajo desarrollado por éste y las habilidades y actitudes mostradas durante las evaluaciones. El perfil de competencias es completado por los profesores implicados en las diferentes materias y por el estudiante o estudiantes al finalizar cada una de las actividades.



| FICHA DE ASIGNATURA | |
|--|--|
| Materia | Física |
| Asignatura | Biomecánica de la actividad físico-deportiva |
| ECTS | 6 |
| Cuatrimestre | 3º |
| Carácter | Básica |
| Competencias de la asignatura | |
| <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Poseer y saber aplicar los conocimientos básicos sobre la mecánica del movimiento del cuerpo humano. <input type="checkbox"/> Conocer y saber aplicar las principales técnicas de medida y análisis cineantropométrico aplicadas a la actividad física y el deporte. <input type="checkbox"/> Conocer los principales hechos históricos en la evolución de la biomecánica y analizar sus tendencias actuales. <input type="checkbox"/> Conocer y saber aplicar la terminología de la biomecánica deportiva, comprender y aplicar la cinemática y la cinética a diferentes técnicas deportivas. <input type="checkbox"/> Tener capacidad para analizar los esfuerzos y sollicitaciones biomecánicas del movimiento humano. <input type="checkbox"/> Conocer y saber aplicar métodos antropométricos al diseño de implementos deportivos. <input type="checkbox"/> Conocer y saber utilizar la instrumentación, sensores y dispositivos de monitorización y registro aplicados a la mejora del rendimiento deportivo. <input type="checkbox"/> Conocer y saber utilizar los principales métodos de representación gráfica y de notación aplicados a la actividad física y el deporte. <input type="checkbox"/> Comprender, analizar y aplicar los principios biomecánicos y control motor que subyacen a las principales habilidades motrices: marcha humana, carrera, salto, manipulación de móviles, golpes y lanzamientos. | |
| Requisitos previos | |
| Los propios de acceso al título. | |
| Descriptor (breve resumen de contenidos) | |
| <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Introducción a la biomecánica y al análisis de la técnica deportiva: conceptos básicos y aplicación. <input type="checkbox"/> Fundamentos del análisis del movimiento. Características del cuerpo humano aplicadas al deporte. <input type="checkbox"/> Análisis cineantropométrico aplicado a los deportes. <input type="checkbox"/> Cinemática y Dinámica de los sistemas articulados. Aplicaciones al movimiento humano. <input type="checkbox"/> Elasticidad y resistencia de los materiales biológicos. <input type="checkbox"/> Instrumentación y metrología aplicada a la actividad física y el deporte <input type="checkbox"/> Análisis de la técnica de los movimientos en el medio terrestre: locomoción, saltos, lanzamientos, tracción, empuje y recepción <input type="checkbox"/> Análisis de la técnica de los movimientos en el medio acuático: locomoción, desplazamiento acuático, habilidades acuáticas, desplazamiento con embarcaciones <input type="checkbox"/> Análisis biomecánico de los deportes con implementos <input type="checkbox"/> Ergonomía aplicada a la práctica de la actividad física y el deporte | |
| Áreas relacionadas | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Educación Física e Ingeniería Mecánica 2. Didáctica de la Expresión Corporal | |

MATERIA VII

FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES

Unidad temporal

Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo cuatrimestres

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

- 1) Identificar, y comprender los requisitos psico y sociomotores de las habilidades de diversos deportes y actividades deportivas, conociendo los elementos técnico-tácticos que los estructuran y ejecutarlos básicamente.
- 2) Diseñar, desarrollar y evaluar procesos básicos de enseñanza-aprendizaje de diversos deportes y actividades deportivas, con atención a sus peculiaridades de enseñanza, teniendo en consideración la diversidad: género, edad, discapacidad.

COMPETENCIAS DEL TÍTULO DIRECTAMENTE VINCULADAS:

CGT2, CGT10, CGT14, CGT15, CGT16, CGT17, CGT18, CGT19, CGT20, CGT21, CET1, CET2.

Contenidos

- Conocimiento de las habilidades deportivas psicomotrices que conforman, principalmente, el atletismo, la natación, la gimnasia rítmica, la vela, el piragüismo, y los deportes de aventura, además de otros deportes como componentes procedimentales en la educación física e iniciación deportiva y las peculiaridades de enseñanza derivadas de cada especialidad, así como otras actividades deportivas predominantemente psicomotrices emergentes.
- Conocimiento de los elementos técnico-tácticos que las estructuran como deporte.
- Conocimiento de las habilidades deportivas sociomotrices que conforman, principalmente, la lucha, el baloncesto, el fútbol, el fútbol sala, el voleibol, el balonmano, y el rugby, y otros deportes, como componentes procedimentales en la educación física e iniciación deportiva y las peculiaridades de enseñanza derivadas de cada especialidad, así como otras actividades deportivas predominantemente sociomotrices emergentes.
- Conocimiento del proceso de enseñanza y entrenamiento de los elementos técnico-tácticos que las estructuran como deportes.
- Conocer las formas de aplicación del juego limpio, la cooperación, el respeto a las reglas y la promoción de valores en el deporte

Requisitos previos

Los propios del acceso al Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Asignaturas en que se desglosa

| Nº | Denominación | ECTS | Carácter |
|----|--|------|-------------|
| 1 | Fundamentos del Piragüismo | 3 | Obligatorio |
| 2 | Fundamentos de la Vela | 3 | Obligatorio |
| 3 | Fundamentos de los Deportes de Aventura de Montaña | 3 | Obligatorio |
| 4 | Fundamentos del Fútbol | 3 | Obligatorio |
| 5 | Fundamentos del Fútbol sala | 3 | Obligatorio |
| 6 | Fundamentos del Baloncesto | 3 | Obligatorio |
| 7 | Fundamentos del Balonmano | 3 | Obligatorio |
| 8 | Fundamentos del Voleibol | 3 | Obligatorio |
| 9 | Fundamentos de la Natación | 3 | Obligatorio |
| 10 | Fundamentos del Atletismo | 3 | Obligatorio |
| 11 | Especialización deportiva 1 | 3 | Optativa |
| 12 | Fundamentos del Rugby | 3 | Optativa |
| 13 | Especialización deportiva 2 | 3 | Optativa |
| 14 | Fundamentos de la Lucha | 3 | Optativa |
| 15 | Fundamentos de la Gimnasia Rítmica | 3 | Optativa |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dependiendo de las materias y el tipo de asignatura podrán plantearse las siguientes actividades formativas:

- Actividades iniciales
- Análisis de fuentes documentales (audiovisuales y bibliográficos)
- Aprendizaje cooperativo
- Discusión dirigida
- Esquema
- Eventos científicos, artísticos y divulgativos
- Foro virtual
- Lecturas de libros y artículos
- Recensión bibliográfica
- Portafolio del alumno
- Análisis de prácticas reales en video
- Pruebas de ensayo
- Tutorías en pequeño y mediano grupo
- Panel de expertos
- Técnicas de dinámica grupos (rol playing, mesa redonda, panel de expertos...)
- Taller
- Sesiones prácticas actividad física y deporte
- Prácticas de campo (realización de sesiones de iniciación)
- Simulación de casos prácticos (que se resuelven en el aula).
- Mapa conceptual.
- Prácticas y de campo

- Diario
- Elaboración de fichas de análisis
- Producción de videos
- Estudio personal

El proceso de enseñanza-aprendizaje del módulo se llevará a cabo combinando sesiones presenciales de asistencia obligatoria con sesiones de trabajo autónomo por parte del alumno y apoyo virtual.

En las sesiones presenciales se articulan metodologías que propicien la participación intelectual y motriz del estudiante en los contenidos correspondientes. Se parte del presupuesto de que las propuestas metodológicas más formativas no son únicas ni excluyentes, por lo que se plantearán diferentes metodologías potenciando la participación activa y autónoma de los alumnos en su propio proceso de formación a nivel cognitivo, afectivo, social y motor en su caso, tanto en las actividades presenciales como en las no presenciales.

En las actividades no presenciales se elaborará una guía de trabajo que sirva de apoyo para los alumnos, combinada con las acciones tutoriales previas (presenciales y/o virtuales) y posteriores que se consideren necesarias, con el objeto de concretar y cristalizar los aprendizajes perseguidos y optimizar el aprovechamiento y evaluación de las mismas. Dependiendo de la materia y del tipo de asignatura podrán plantearse los siguientes métodos:

- Simulación
- Seminario
- Reproducción de modelos
- Solución de problemas
- Enseñanza mediante la búsqueda
- Descubrimiento guiado
- Trabajos tutelados
- Juego de rol

Procedimiento de evaluación

La adquisición de competencias por parte del alumno/a será valorada a través del sistema de evaluación continua y, en concreto, ponderando y valorando los resultados obtenidos de la aplicación de los siguientes procedimientos de evaluación:

- Participación y realización de las actividades formativas
- Participación activa en las clases, debates, etc.
- Elaboración y resolución de casos prácticos.
- Diseño y participación de sesiones prácticas
- Superación de pruebas teóricas de la materia, pudiendo plantearse las siguientes:
 - Prueba de asociación
 - Prueba de completar
 - Prueba de discriminación

- Prueba de ensayo
- Prueba de ordenación
- Prueba de respuesta breve
- Prueba de respuesta múltiple
- Prueba mixta
- Prueba objetiva
- Prueba oral
- Prueba práctica de campo de actividad física y deporte (expresión, deporte, etc.)
- Recensión bibliográfica

Dependiendo de la materia o del tipo de asignatura y en función de las actividades formativas y de las propuestas metodológicas, se planteará el sistema de evaluación, manteniéndose una interrelación coordinada entre estos aspectos, que podría ser la siguiente:

◆ Sesiones grupo mediano y prácticas de campo: Asistencia y participación-Mapas conceptuales-Elaboración de trabajos (individual/grupal)-Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía en castellano y en inglés/información a través de las TICs- Portafolios alumno-Tutoría evaluadora/Pruebas teóricas. Realización de sesiones prácticas de aprendizaje, reproducción de los modelos técnicos, progresiones didácticas, ejecución y descripción verbal de la acción motriz, observación y análisis de acciones técnico-deportivas, realización y resolución de situaciones técnico-tácticas.

◆ Actividades no presenciales: Mapas conceptuales-Elaboración de trabajo memoria (individual/grupal)- Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía en castellano y en inglés /información a través de las TICs/plataforma virtual-Resolución de problemas/supuestos prácticos-Portafolios alumno-Diario-Tutoría evaluadora/orientadora-Intervención a través de las TICs/plataforma virtual en fórums/debates/chat/skype/wikis, etc.

La evaluación concluirá con un reconocimiento sobre el nivel de aprendizaje conseguido por el estudiante, materializado en la calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Todas las asignaturas de la materia se evaluarán con procedimientos similares. Así, las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante una prueba escrita. Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo o actividad de carácter grupal o individual serán evaluadas a partir de un perfil de competencias construido ad hoc que considere la documentación entregada por el estudiante (informes), así como el trabajo desarrollado por éste y las habilidades y actitudes mostradas durante las evaluaciones. El perfil de competencias es completado por los profesores implicados en las diferentes materias y por el estudiante o estudiantes al finalizar cada una de las actividades.

MATERIA VIII

MANIFESTACIONES DE LA MOTRICIDAD HUMANA

Unidad temporal

Primero, Segundo y Tercer cuatrimestres

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

1. Conocer y comprender las bases de la intervención en la iniciación y enseñanza de las habilidades motrices básicas, para el diseño y aplicación de tareas.
2. Diseñar y aplicar tareas para la iniciación deportiva, las actividades en el medio natural y en el deporte.
3. Conocer y comprender los fundamentos neurofisiológicos y neuropsicológicos subyacentes al control del movimiento humano y su desarrollo.
4. Ser capaz de realizar la aplicación avanzada de la competencia motriz en los ámbitos de actuación de la actividad física y del deporte, y, en su caso, considerando las diferencias por género.
5. Comprender, diseñar, describir y ejecutar el ejercicio considerando su naturaleza y sus aspectos metodológicos para obtener los efectos perseguidos con eficacia y seguridad.
6. Comprender, ejecutar y administrar procedimientos en campo de la evaluación de la condición física, como paso previo a la identificación de perfiles para la administración personalizada de ejercicios en todos los ámbitos de actuación profesional, considerando las características individuales y contextuales (género, edad y poblaciones especiales).
7. Diseñar, promocionar y desarrollar actividades lúdicas, recreativas y en el medio natural, animando y dinamizando a grupos de todas las edades y contextos de actuación profesional, considerando la diversidad por género o cultural.
8. Diseñar, promocionar y dinamizar actividades de juego y recreativas en proyectos para todas las edades y tipos de usuarios, garantizando su seguridad y satisfacción, además de favorecer el acceso en igualdad de oportunidades.
9. Comprender, diseñar, describir y ejecutar actividades de expresión corporal y danza, considerando su componente expresivo, técnico y artístico y sus aspectos didácticos para obtener los efectos perseguidos en la educación formal y otros contextos de actuación profesional, considerando la diversidad por género, por discapacidad y cultural.

COMPETENCIAS DEL TÍTULO DIRECTAMENTE VINCULADAS:

CGT3, CGT4, CGT8, CGT9, CGT14, CGT15, CGT16, CGT17, CGT18, CGT19, CGT20, CGT21, CET5, CET7, CET9.

Contenidos

- Bases del juego como manifestación de la motricidad humana: Distintas acepciones de juego, naturaleza y características del juego, referentes legislativos actuales sobre el juego, diversas clasificaciones respecto al juego, el juego motor, el juego motor como estrategia metodológica, aspectos metodológicos para la intervención didáctica, criterios para la selección o/y elaboración de un juego, recomendaciones para la aplicación de los juegos, cómo elaborar una ficha de juego: diseño, elementos, características, la base de datos de juegos, planilla de observación de las prácticas de juegos y de análisis de materiales impresos sobre juegos, juegos populares, autóctonos y tradicionales, iniciación deportiva: juegos modificados, juegos alternativos.
- Bases para la enseñanza de las habilidades y destrezas motrices básicas como manifestación de la motricidad humana: Mapas conceptuales y normas metodológicas de una sesión, clasificación de las diversas adquisiciones motrices, control corporal y conciencia corporal (actividad tónico postural equilibradora (A.T.P.E.), el esquema corporal, la lateralidad, la respiración, la relajación, las sensopercepciones), locomoción (los desplazamientos, los saltos), giros, manipulaciones (los lanzamientos, las recepciones), habilidades genéricas (el bote, las conducciones, los golpesos), especialidad, temporalidad, ritmo, expresión corporal, coordinación.
- Bases de la expresión corporal y la danza como manifestación de la motricidad humana: Consideraciones básicas en torno al cuerpo y la comunicación, el cuerpo y el lenguaje del cuerpo, Expresión Corporal Danza, aproximación conceptual y planteamiento didáctico, presupuestos teóricos de la Expresión Corporal Danza, Expresión Corporal, Danza y Educación Física, Didáctica de la Expresión Corporal Danza, Las dimensiones y los componentes del movimiento expresivo, la toma de conciencia del cuerpo expresivo, la toma de conciencia del espacio a su exploración expresiva, la toma de conciencia del tiempo a su exploración expresiva, la cualidad de movimiento a partir de la modulación de la energía, la función expresiva de los objetos y de la música en expresión corporal, interrelaciones y comunicación interpersonal, la práctica, el análisis y la investigación en la danza educativa, los contextos y la danza educativa, las unidades estructurales y la danza educativa, la danza educativa y las habilidades técnicas.
- Bases de la actividades físico-deportivas en diversos medios naturales como manifestación de la motricidad humana: evolución y fundamentos de la las actividades en la naturaleza, características, clasificaciones y recursos de las actividades en el medio natural, organización de actividades físicas en la naturaleza, el desplazamiento y la estancia en el medio natural, la educación ambiental, la orientación en el medio natural, trepa y las maniobras con cuerdas, prevención de accidentes y seguridad en el medio natural.

- Bases teóricas del ejercicio como manifestación de la motricidad y su administración práctica. Aplicación del ejercicio para la mejora del rendimiento motor humano mediante el desarrollo de los aspectos bioenergéticos y bioinformativos y su evaluación mediante pruebas de campo para grandes poblaciones (aspectos instrumentales y normativos). Fundamentos neurofisiológicos y neuropsicológicos aplicados al movimiento humano y su desarrollo. Estudio de la competencia motriz: conceptualización fases y factores de influencia, el proceso de adquisición de las habilidades motrices, valoración de la competencia motriz. Aplicación de la competencia motriz en la actividad física y el deporte.

- Aplicaciones del juego y la actividad física para el desarrollo de aprendizajes para la convivencia, facilitando la interacción entre alumnas y alumnos, la resolución de conflictos, el desarrollo de la tolerancia, el intercambio de informaciones, etc.

Requisitos previos

Los propios del acceso al Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Asignaturas en que se desglosa

| Nº | Denominación | ECTS | Carácter |
|----|---|------|-------------|
| 1 | Habilidades y destrezas motrices básicas | 6 | Obligatoria |
| 2 | Competencia motriz | 6 | Obligatoria |
| 3 | Actividades físico-deportivas en el medio natural | 6 | Obligatoria |
| 4 | Teoría y práctica del juego | 6 | Obligatoria |
| 5 | Expresión corporal y danza | 6 | Obligatoria |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dependiendo de las materias y el tipo de asignatura podrán plantearse las siguientes actividades formativas:

- Actividades iniciales
- Análisis de fuentes documentales (audiovisuales y bibliográficos)
- Aprendizaje cooperativo
- Discusión dirigida
- Esquema
- Eventos científicos, artísticos y divulgativos
- Foro virtual
- Lecturas de libros y artículos
- Recensión bibliográfica
- Portafolio del alumno
- Análisis de prácticas reales en video
- Pruebas de ensayo
- Tutorías en pequeño y mediano grupo
- Panel de expertos
- Técnicas de dinámica grupos (rol playing, mesa redonda, panel de expertos...)

- Taller
- Sesiones prácticas actividad física y deporte
- Prácticas de campo (realización de sesiones de iniciación)
- Simulación de casos prácticos (que se resuelven en el aula).
- Mapa conceptual.
- Prácticas y de campo
- Diario
- Elaboración de fichas de análisis
- Producción de videos
- Estudio personal

El proceso de enseñanza-aprendizaje del módulo se llevará a cabo combinando sesiones presenciales de asistencia obligatoria con sesiones de trabajo autónomo por parte del alumno y apoyo virtual.

En las sesiones presenciales se articulan metodologías que propicien la participación intelectual y motriz del estudiante en los contenidos correspondientes. Se parte del presupuesto de que las propuestas metodológicas más formativas no son únicas ni excluyentes, por lo que se plantearán diferentes metodologías potenciando la participación activa y autónoma de los alumnos en su propio proceso de formación a nivel cognitivo, afectivo, social y motor en su caso, tanto en las actividades presenciales como en las no presenciales.

En las actividades no presenciales se elaborará una guía de trabajo que sirva de apoyo para los alumnos, combinada con las acciones tutoriales previas (presenciales y/o virtuales) y posteriores que se consideren necesarias, con el objeto de concretar y cristalizar los aprendizajes perseguidos y optimizar el aprovechamiento y evaluación de las mismas. Dependiendo de la materia y del tipo de asignatura podrán plantearse los siguientes métodos:

- Simulación
- Seminario
- Reproducción de modelos
- Solución de problemas
- Enseñanza mediante la búsqueda
- Descubrimiento guiado
- Trabajos tutelados
- Juego de rol

Procedimiento de evaluación

La adquisición de competencias por parte del alumno/a será valorada a través del sistema de evaluación continua y, en concreto, ponderando y valorando los resultados obtenidos de la aplicación de los siguientes procedimientos de evaluación:

- Participación y realización de las actividades formativas
- Participación activa en las clases, debates, etc.
- Elaboración y resolución de casos prácticos.

- Diseño y participación de sesiones prácticas
- Superación de pruebas teóricas de la materia, pudiendo plantearse las siguientes:
 - Prueba de asociación
 - Prueba de completar
 - Prueba de discriminación
 - Prueba de ensayo
 - Prueba de ordenación
 - Prueba de respuesta breve
 - Prueba de respuesta múltiple
 - Prueba mixta
 - Prueba objetiva
 - Prueba oral
 - Prueba práctica de campo de actividad física y deporte (expresión, deporte, etc.)
 - Recensión bibliográfica

Dependiendo de la materia o del tipo de asignatura y en función de las actividades formativas y de las propuestas metodológicas, se planteará el sistema de evaluación, manteniéndose una interrelación coordinada entre estos aspectos, que podría ser la siguiente:

◆ Sesiones grupo mediano y prácticas de campo: Asistencia y participación-Mapas conceptuales-Elaboración de trabajos (individual/grupal)-Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía en castellano y en inglés/información a través de las TICs- Portafolios alumno-Tutoría evaluadora/Pruebas teóricas. Realización de sesiones prácticas de aprendizaje, reproducción de los modelos técnicos, progresiones didácticas, ejecución y descripción verbal de la acción motriz, observación y análisis de acciones técnico-deportivas, realización y resolución de situaciones técnico-tácticas.

◆ Actividades no presenciales:

Mapas conceptuales-Elaboración de trabajo memoria (individual/grupal)- Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual-Resolución de problemas/supuestos prácticos-Portafolios alumno-Diario-Tutoría evaluadora/orientadora-Intervención a través de las TICs/plataforma virtual en fóruns/debates/chat/skype/wikis, etc.

La evaluación concluirá con un reconocimiento sobre el nivel de aprendizaje conseguido por el estudiante, materializado en la calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Todas las asignaturas de la materia se evaluarán con procedimientos similares. Así, las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante una prueba escrita. Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo o actividad de carácter grupal o individual serán evaluadas a partir de un perfil de

competencias construido ad hoc que considere la documentación entregada por el estudiante (informes), así como el trabajo desarrollado por éste y las habilidades y actitudes mostradas durante las evaluaciones. El perfil de competencias es completado por los profesores implicados en las diferentes materias y por el estudiante o estudiantes al finalizar cada una de las actividades.



MATERIA IX

ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

Unidad temporal

Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo cuatrimestres

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

1. Conocer y comprender de forma general el proceso de entrenamiento deportivo, su historia y fundamentos científicos
2. Conocer y analizar de forma crítica los diferentes estudios sobre la evolución de las capacidades condicionales y coordinativas así como su entrenamiento en los diferentes niveles
3. Conocer, comprender y saber aplicar los diferentes sistemas de evaluación, planificación y control de las capacidades condicionales y coordinativas en los diferentes niveles deportivos
4. Conocer y aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales, durante la dirección del entrenamiento deportivo y la detección de talentos deportivos
5. Comprender los fundamentos de los avances científicos y tecnológicos aplicados al entrenamiento y su aplicación en el ámbito deportivo

COMPETENCIAS DEL TITULO DIRECTAMENTE VINCULADAS:

CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT8, CGT9, CGT10, CGT13
CET1, CET3, CET11, CGT14, CGT15, CGT16, CGT17, CGT18, CGT19, CGT20,
CGT21

Contenidos

- Las capacidades físicas condicionales
- Las capacidades físicas coordinativas
- Principios fisiológicos del entrenamiento deportivo. Bases para la programación de la carga de entrenamiento de las capacidades condicionales y coordinativas
- Programación del entrenamiento deportivo. Estructuración del ciclo deportivo: macrociclo, mesociclo, microciclo y sesión de entrenamiento.
- Fundamentos de los avances científicos y tecnológicos en el entrenamiento deportivo.
- Pruebas de evaluación de las capacidades físicas condicionales y coordinativas
- Fundamentos de detección y desarrollo del talento deportivo

- Sistemas de control y cuantificación de la carga de entrenamiento
- Sobreentrenamiento. Prevención y detección
- Entrenamiento integrado: definición, desarrollo y aplicación
- Metodología del entrenamiento en deportes individuales
- Metodología del entrenamiento en deportes colectivos
- Metodología y adaptación del entrenamiento en los deportes Paralímpicos

Requisitos previos

Los propios del acceso al Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Asignaturas en que se desglosa

| Nº | Denominación | ECTS | Carácter |
|----|--|------|-------------|
| 1 | Fundamentos de las capacidades condicionales y coordinativas | 6 | Obligatorio |
| 2 | Teoría y práctica del entrenamiento deportivo | 6 | Obligatorio |
| 3 | Planificación, monitorización y control de la Actividad Física y del Deporte | 6 | Obligatorio |
| 4 | Análisis de la técnica, táctica y estrategia en el deporte | 3 | Optativa |
| 5 | Entrenador personal, fitness y wellness | 3 | Optativa |
| 6 | Entrenamiento psicológico y personalidad del deportista | 3 | Optativa |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dependiendo de las materias y el tipo de asignatura podrán plantearse las siguientes actividades formativas:

- Actividades iniciales
- Análisis de fuentes documentales (audiovisuales y bibliográficos)
- Aprendizaje cooperativo
- Discusión dirigida
- Esquema
- Eventos científicos, artísticos y divulgativos
- Foro virtual
- Lecturas de libros y artículos
- Recensión bibliográfica
- Portafolio del alumno
- Análisis de prácticas reales en video
- Pruebas de ensayo
- Tutorías en pequeño y mediano grupo
- Panel de expertos

- Técnicas de dinámica grupos (rol playing, mesa redonda, panel de expertos...)
- Taller
- Sesiones prácticas actividad física y deporte
- Prácticas de campo (realización de sesiones de iniciación)
- Simulación de casos prácticos (que se resuelven en el aula).
- Mapa conceptual.
- Prácticas y de campo
- Diario
- Elaboración de fichas de análisis
- Producción de videos
- Estudio personal

El proceso de enseñanza-aprendizaje del módulo se llevará a cabo combinando sesiones presenciales de asistencia obligatoria con sesiones de trabajo autónomo por parte del alumno y apoyo virtual.

En las sesiones presenciales se articulan metodologías que propicien la participación intelectual y motriz del estudiante en los contenidos correspondientes. Se parte del presupuesto de que las propuestas metodológicas más formativas no son únicas ni excluyentes, por lo que se plantearán diferentes metodologías potenciando la participación activa y autónoma de los alumnos en su propio proceso de formación a nivel cognitivo, afectivo, social y motor en su caso, tanto en las actividades presenciales como en las no presenciales.

En las actividades no presenciales se elaborará una guía de trabajo que sirva de apoyo para los alumnos, combinada con las acciones tutoriales previas (presenciales y/o virtuales) y posteriores que se consideren necesarias, con el objeto de concretar y cristalizar los aprendizajes perseguidos y optimizar el aprovechamiento y evaluación de las mismas. Dependiendo de la materia y del tipo de asignatura podrán plantearse los siguientes métodos:

- Simulación
- Seminario
- Reproducción de modelos
- Solución de problemas
- Enseñanza mediante la búsqueda
- Descubrimiento guiado
- Trabajos tutelados
- Juego de rol

Procedimiento de evaluación

La adquisición de competencias por parte del alumno/a será valorada a través del sistema de evaluación continua y, en concreto, ponderando y valorando los resultados obtenidos de la aplicación de los siguientes procedimientos de evaluación:

- Participación y realización de las actividades formativas
- Participación activa en las clases, debates, etc.
- Elaboración y resolución de casos prácticos.
- Diseño y participación de sesiones prácticas
- Superación de pruebas teóricas de la materia, pudiendo plantearse las siguientes:
 - Prueba de asociación
 - Prueba de completar
 - Prueba de discriminación
 - Prueba de ensayo
 - Prueba de ordenación
 - Prueba de respuesta breve
 - Prueba de respuesta múltiple
 - Prueba mixta
 - Prueba objetiva
 - Prueba oral
 - Prueba práctica de campo de actividad física y deporte (expresión, deporte, etc.)
 - Recensión bibliográfica

Dependiendo de la materia o del tipo de asignatura y en función de las actividades formativas y de las propuestas metodológicas, se planteará el sistema de evaluación, manteniéndose una interrelación coordinada entre estos aspectos, que podría ser la siguiente:

Sesiones grupo mediano y prácticas de campo:

Asistencia y participación-Mapas conceptuales-Elaboración de trabajos (individual/grupal)-Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información en castellano y en inglés a través de las TICs- Portafolios alumno-Tutoría evaluadora/Pruebas teóricas. Realización de sesiones prácticas de aprendizaje, reproducción de los modelostécnicos, progresiones didácticas, ejecución y descripción verbal de la acción motriz, observación y análisis de acciones técnico-deportivas, realización y resolución de situaciones técnico-tácticas.

◆Actividades no presenciales: Mapas conceptuales-Elaboración de trabajo memoria (individual/grupal)- Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información en castellano y en inglés a través de las TICs/plataforma virtual-Resolución de problemas/supuestos prácticos-Portafolios alumno-Diario-Tutoría evaluadora/orientadora-Intervención a través de las TICs/plataforma virtual en fóruns/debates/chat/skype/wikis, etc.

La evaluación concluirá con un reconocimiento sobre el nivel de aprendizaje conseguido por el estudiante, materializado en la calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Todas las asignaturas de la materia se evaluarán con procedimientos similares. Así, las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante una prueba escrita. Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo o actividad de carácter grupal o individual serán evaluadas a partir de un perfil de competencias construido ad hoc que considere la documentación entregada por el estudiante (informes), así como el trabajo desarrollado por éste y las habilidades y actitudes mostradas durante las evaluaciones. El perfil de competencias es completado por los profesores implicados en las diferentes materias y por el estudiante o estudiantes al finalizar cada una de las actividades.



MATERIA X**ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA Y CALIDAD DE VIDA****Unidad temporal**

Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo cuatrimestres

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

1 Poseer una visión global e integrada de la relación entre actividad físico-deportiva, la salud y la calidad de vida.

2 Conocer y comprender las bases de la actividad física saludable y su relación con el sedentarismo a lo largo del ciclo vital y, particularmente, de la educación para la salud en el contexto escolar: ser capaz de prescribir ejercicio físico orientado a la mejora de la salud y la calidad de vida.

3 Diseñar, planificar, evaluar técnico-científicamente y desarrollar programas de intervención a través de la actividad física para aumentar la calidad de vida de personas que hayan visto disminuida su salud por razones diversas.

4 Conocer los riesgos y beneficios de las modalidades de actividad físico-deportivas saludables.

5 Conocer las actuaciones necesarias para la prevención de contingencias en el contexto de la actividad físico-deportiva saludable

COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO DIRECTAMENTE VINCULADAS:
CGT 1, CGT 2, CGT 5, CGT 5, CGT 6, CGT 8, CGT 9, CGT14, CGT15, CGT16,
CGT17, CGT18, CGT19, CGT20, CGT21

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO DIRECTAMENTE VINCULADAS:
CET 1, CET 2, CET 4, CET 5, CET 6

Contenidos

- Bases de la actividad física saludable y calidad de vida: aspectos conceptuales del sedentarismo, ciclo vital, trastornos y alteraciones.
- Actividad física y salud en el contexto de centros deportivos y de ocio: identificación de las necesidades y puesta en marcha de programas de actividades físico-deportivas saludables en estos contextos.
- Modalidades deportivas saludables (pilates, spinning, taichí, stretching, yoga, bailes de salón y otras).
- Sedentarismo e inactividad física: causas y consecuencias.
- Hábitos y conductas de los españoles relacionados con la práctica de actividad físico-deportiva: evolución y comparación con otros países
- Extensión e incidencia, en la población, de la actividad físico-deportiva y el sedentarismo.

- Identificación y prevención de alteraciones relacionadas con la inactividad física: diseñar, planificar, evaluar técnico-científicamente, y desarrollar programas de ejercicios y otras medidas coadyuvantes para paliar las consecuencias de un estilo de vida sedentario o situaciones que puedan asimilarse al sedentarismo.
- Bases para la prevención de alteraciones del sistema locomotor producidas por el incorrecto uso de equipos e instalaciones deportivas o una mala praxis en el deporte: valoración técnico-científica y prevención de situaciones potencialmente peligrosas y el control de contingencias.
- Programas de actividad física saludable en diferentes colectivos (infancia y adolescencia, adultos, mayores y personas con condiciones especiales): diseñar, planificar, evaluar técnico-científicamente y desarrollar programas de ejercicios como medidas coadyuvantes orientados a la mejora de la calidad de vida a través de la práctica de actividad físico-deportiva en diferentes tipos de poblaciones.
- Entrenamiento personalizado orientado al desarrollo de la condición física saludable: análisis de ejercicios y programas, determinantes de la adherencia y abandono de la práctica deportiva saludable.
- La actividad físico-deportiva y su rol en el mantenimiento de la condición física saludable a lo largo de toda la vida.
- Condición física saludable, forma física y actividad físico-deportiva: criterios normativos
- Estilo de vida activo y calidad de vida a través de la práctica de actividad físico-deportiva.
- Determinantes de la práctica de actividad físico-deportiva.
- Promoción de la actividad físico-deportiva saludable en instituciones públicas.
- Recomendaciones para la práctica de la actividad físico-deportiva saludable.
- Principios para la planificación de programas de actividad físico-deportiva saludable en diferentes tipos de poblaciones.
- Gestión de programas de actividad físico-deportiva saludable.
- Cuantificación e instrumentos para la medida de la actividad físico-deportiva saludable en diferentes tipos de poblaciones.
- Metodología de la evaluación de la actividad físico-deportiva saludable.
- Evaluación de las cualidades físicas básicas relacionadas con la actividad físico-deportiva saludable.
- Evaluación de la calidad de vida relacionada con la práctica de la actividad físico-deportiva saludable.
- Preacondicionamiento para la sesión deportiva saludable: calentamiento y flexibilidad.
- Salas de acondicionamiento físico-deportivo para el desarrollo muscular desde la perspectiva de la actividad físico-deportiva saludable.
- La actividad físico-deportiva saludable y su ubicación en la taxonomía general de las ciencias del deporte.
- La actividad físico-deportiva saludable como contenido transversal en educación para la salud (EpS).
- Creación de hábitos saludables en el contexto de la Educación Física / actividad físico-deportiva.
- Estudios de calidad de vida y estilos de vida relacionados con la práctica de actividad físico-deportiva.

- Criterios de eficiencia en la participación en actividades físico-deportivas saludables: frecuencia, intensidad y duración.
- Correlatos de la práctica de actividad físico-deportiva en jóvenes y adultos.
- Protocolos de prevención y re-adaptación a la realización de actividad física tras una lesión y/o inactividad.

Requisitos previos

Los propios del acceso al Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Asignaturas en que se desglosa

| Nº | Denominación | ECTS | Carácter |
|----|---|------|-------------|
| 1 | Actividad físico-deportiva y estilos de vida saludables | 6 | Obligatorio |
| 2 | Prescripción de la actividad físico-deportiva saludable | 6 | Obligatorio |
| 3 | Evaluación de la actividad físico-deportiva saludable | 6 | Obligatorio |
| 4 | Actividad físico-deportiva saludable en centros deportivos y de ocio | 6 | Obligatorio |
| 5 | Recuperación funcional | 3 | Optativa |
| 6 | Control de contingencias en la actividad físico-deportiva | 3 | Optativa |
| 7 | Actividad física y deporte para poblaciones con discapacidad y necesidades especiales | 3 | Optativa |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dependiendo de las materias y el tipo de asignatura podrán plantearse las siguientes actividades formativas:

- Actividades iniciales
- Análisis de fuentes documentales (audiovisuales y bibliográficos)
- Aprendizaje cooperativo
- Discusión dirigida
- Esquema
- Eventos científicos y divulgativos
- Foro virtual
- Lecturas de libros y artículos
- Recensión bibliográfica
- Portafolio del alumno
- Análisis de prácticas reales en video
- Pruebas de ensayo
- Tutorías en pequeño y mediano grupo
- Panel de expertos
- Técnicas de dinámica grupos (rol playing, mesa redonda, panel de expertos...)
- Taller
- Sesiones prácticas actividad física y deporte
- Prácticas de campo (realización de sesiones de iniciación)

- Simulación de casos prácticos (que se resuelven en el aula).
- Mapa conceptual.
- Diario
- Elaboración de fichas de análisis

El proceso de enseñanza-aprendizaje del módulo se llevará a cabo combinando sesiones presenciales de asistencia obligatoria con sesiones de trabajo autónomo por parte del alumno y apoyo virtual.

En las sesiones presenciales se articulan metodologías que propicien la participación intelectual y motriz del estudiante en los contenidos correspondientes. Se parte del presupuesto de que las propuestas metodológicas más formativas no son únicas ni excluyentes, por lo que se plantearán diferentes metodologías potenciando la participación activa y autónoma de los alumnos en su propio proceso de formación a nivel cognitivo, afectivo, social y motor en su caso, tanto en las actividades presenciales como en las no presenciales.

En las actividades no presenciales se elaborará una guía de trabajo que sirva de apoyo para los alumnos, combinada con las acciones tutoriales previas (presenciales y/o virtuales) y posteriores que se consideren necesarias, con el objeto de concretar y cristalizar los aprendizajes perseguidos y optimizar el aprovechamiento y evaluación de las mismas. Dependiendo de la materia y del tipo de asignatura podrán plantearse los siguientes métodos:

- Simulación
- Seminario
- Reproducción de modelos
- Solución de problemas
- Enseñanza mediante la búsqueda
- Descubrimiento guiado
- Trabajos tutelados

Procedimiento de evaluación

La adquisición de competencias por parte del alumno/a será valorada a través del sistema de evaluación continua y, en concreto, ponderando y valorando los resultados obtenidos de la aplicación de los siguientes procedimientos de evaluación:

- Participación y realización de las actividades formativas
- Participación activa en las clases, debates, etc.
- Elaboración y resolución de casos prácticos.
- Diseño y participación de sesiones prácticas
- Superación de pruebas teóricas de la materia, pudiendo plantearse las siguientes:
 - Prueba de asociación
 - Prueba de completar
 - Prueba de discriminación
 - Prueba de ensayo
 - Prueba de ordenación
 - Prueba de respuesta breve

- Prueba de respuesta múltiple
- Prueba mixta
- Prueba objetiva
- Prueba oral
- Prueba práctica de campo de actividad física y deporte
- Recensión bibliográfica

Dependiendo de la materia o del tipo de asignatura y en función de las actividades formativas y de las propuestas metodológicas, se planteará el sistema de evaluación, manteniéndose una interrelación coordinada entre estos aspectos, que podría ser la siguiente:

- Sesiones magistrales
 - Asistencia y participación
 - Mapas conceptuales
 - Elaboración de trabajos (individual/grupal)
 - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre Bibliografía/información en castellano y en inglés a través de las TICs
 - Portafolios alumno
 - Tutoría evaluadora/Pruebas teóricas.

- Sesiones grupo mediano y prácticas de campo:
 - Asistencia y participación
 - Mapas conceptuales
 - Elaboración de trabajos (individual/grupal)
 - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información en castellano y en inglés a través de las TICs
 - Portafolios alumno
 - Tutoría evaluadora / Pruebas teóricas / Prueba práctica de campo
 - Realización de sesiones prácticas de aprendizaje

- Prácticas de laboratorio
 - Asistencia y participación
 - Mapas conceptuales
 - Elaboración de trabajos (individual/grupal) y memoria de laboratorio
 - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs
 - Resolución de problemas/Supuestos prácticos
 - Portafolios alumno
 - Diario de laboratorio
 - Tutoría evaluadora / Orientadora

- Actividades no presenciales:
 - Mapas conceptuales
 - Elaboración de trabajo memoria (individual/grupal)

- Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información en castellano y en inglés a través de las TICs/plataforma virtual
- Resolución de problemas/supuestos prácticos
- Portafolios alumno
- Diario
- Tutoría evaluadora/orientadora
- Intervención a través de las TICs/plataforma virtual en fórums/debates/chat/skype/wikis, etc.

La evaluación concluirá con un reconocimiento sobre el nivel de aprendizaje conseguido por el estudiante, materializado en la calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Todas las asignaturas de la materia se evaluarán con procedimientos similares. Así, las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante una prueba escrita u oral. Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo o actividad de carácter grupal o individual serán evaluadas a partir de un perfil de competencias construido ad hoc que considere la documentación entregada por el estudiante (informes), así como el trabajo desarrollado por éste y las habilidades y actitudes mostradas durante las evaluaciones. El perfil de competencias es completado por los profesores implicados en las diferentes materias y por el estudiante o estudiantes al finalizar cada una de las actividades.



MATERIA XI**RECREACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA****Unidad temporal**

Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo cuatrimestres

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

- Diferenciar los conceptos tiempo libre, ocio y recreación a través de su conocimiento y estudio desde diferentes perspectivas y del diálogo e intercambio propiciado en las sesiones de aula.
- Conocer las diferentes acepciones del tiempo libre y el ocio en el devenir histórico y su correlación con los cambios sociales.
- Analizar y valorar las vivencias y actividades de ocio desde una perspectiva personal e identificar desde un punto de vista crítico los condicionantes que encontramos entre los deseos y la realidad.
- Examinar los modelos de ocio desde perspectivas sociales, políticas y educativas. Detección de las corrientes hegemónicas y propuesta de opciones alternativas.
- Indagar en las problemáticas que desde el punto de vista formativo y de gestión plantea el enfoque mayoritario de ocio en la actualidad (consumo, inercia, exclusión y control), comprenderlo, analizarlo y buscar alternativas educativas y organizativas.
- Posicionarnos ante el fenómeno recreativo y analizar de forma crítica procesos, propuestas y programas que busquen la calidad o la cantidad en la participación.
- Profundizar en los nuevos tiempos desde una perspectiva sistémica y global, valorando su incidencia en la realidad socioeducativa y las nuevas necesidades en relación al ocio y la actividad física.
- Incorporar los conocimientos, destrezas y actitudes básicas y desarrollar estrategias para que se llegue a valorar el ocio y la actividad física como ámbitos básicos de desarrollo personal y social.
- Analizar conjuntamente las nuevas formas de configurarse el fenómeno contemporáneo de práctica de actividad física e identificar prácticas hegemónicas y opciones alternativas.
- Reflexionar sobre los modelos de práctica de actividad física e indagar sobre la ideología y formas de práctica que subyacen en cada uno de ellos.
- Comprender y valorar las nuevas necesidades sociales en cuanto a la ocupación del ocio y las posibilidades que las actividades físicas recreativas ofrecen.
- Valorar las actividades físicas recreativas sus pros y sus contras a la hora de ponerse en práctica en diferentes contextos y etapas del ciclo vital.
- Analizar y conocer las variables que inciden en el diseño y puesta en práctica de las actividades físicas para poder imprimir el carácter recreativo adecuado en cada momento
- Conocer los orígenes de la animación y analizar las fases y características de su evolución desde el ámbito general de la animación sociocultural hasta ámbitos tan específicos como el de la dinamización de actividades físico-recreativas.

- Reconocer las funciones diferenciadoras de la dinamización en relación con los destinatarios, con los propios profesionales, con los grupos sociales y con la dinámica social.
- Establecer las fases operativas del proceso de dinamización, en general, y estructurar estrategias de dinamización específicas que respondan a las necesidades de los diferentes grupos objetivos, atendiendo al periodo temporal, al ámbito territorial, al posible ente organizador y al tipo de actividades a desarrollar.
- Clarificar la tipología de las personas dinamizadoras, atendiendo al rol y funciones que desempeñan, teniendo en cuenta el perfil personal, así como sus aptitudes y vocación.
- Identificar las demandas formativas de los dinamizadores de actividades físico-recreativas teniendo en cuenta sus funciones y ámbitos de actuación.
- Conocer y valorar diferentes experiencias puestas en práctica en torno a la dinamización recreativa, a las actividades físico-recreativas y la organización de eventos físicos recreativos.
- Construir instrumentos válidos para el análisis de las características y las variables que intervienen en situaciones prácticas de actividades físico-recreativas.
- Discriminar la incidencia de las diferentes variables cuantitativas y cualitativas, que rodean a las manifestaciones dirigidas, en el grado de recreación de las personas, atendiendo a sus características.
- Obtener ideas de actividades físico-recreativas y hacer nuevas propuestas originales.
- Descubrir métodos, normas, materiales y espacios que nos permitan innovar en la práctica docente y adaptar la oferta de actividades a la cambiante realidad social.
- Analizar las estructuras de los métodos de organización, estructuración de grupos y sistemas de competición existentes, para recopilar aquellos elementos de mayor utilidad y aplicabilidad en la prácticas de recreación físico-deportiva.
- Buscar estrategias que permitan que todos los participantes se sientan “ganadores”, porque exista un criterio por el que puedan conseguirlo, y salgan claramente satisfechos tras su participación en una práctica de actividades físico-recreativas.
- Aportar ideas que permitan innovar en los sistemas organizativos para crear dinámicas más acordes a las necesidades de los diferentes grupos de participantes, adecuándose a las demandas específicas de cada uno de ellos.
- Pensar, elaborar y llevar a cabo un proyecto práctico de actividades físico-recreativas que permita aprovechar al máximo las posibilidades de un tipo de espacios o de materiales concretos.
- Crear ambientes de recreación, partiendo de una temática concreta y ayudados por la decoración y los disfraces, permitan a los participantes trasladarse, lúdicamente, a mundos ficticios.
- Promover las relaciones interpersonales (internas y externas), posibilitando el desarrollo de la persona como integrante del grupo.
- Crear actitudes de cooperación, intercambios culturales, comunicación y disponibilidad para actuar conjuntamente con los demás.
- Facilitar los medios para que el grupo aporte las respuestas o acciones que ayuden a solucionar los problemas existentes, motivando a realizar sus propios proyectos, autoestimulando al grupo.
- Coordinar y temporalizar las acciones necesarias para llevar a cabo las actividades, estableciendo las estrategias de supervisión y evaluación de las mismas.

- Valorar el trabajo realizado tanto a nivel individual como a nivel grupal e intergrupal, fomentando el aprendizaje y organización en equipo.

COMPETENCIAS DEL TÍTULO DIRECTAMENTE VINCULADAS:

CGT1, CGT2, CGT5, CGT6, CGT7, CGT9, CGT11, CGT14, CGT15, CGT16, CGT17, CGT18, CGT19, CGT20, CGT21

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO DIRECTAMENTE VINCULADAS:

CET 1, CET 2, CET 5, CET 6, CET 7, CET 8, CET 9, CET 10, CET 11, CET 14, CET 15,

Contenidos

- Evolución histórica del tiempo libre, el ocio y la recreación. Breve revisión del marco social, la fundamentación filosófico-ideológica y la materialización del tiempo libre y el ocio desde la Grecia Antigua hasta la Revolución Industrial. Ocio y tiempo libre en las sociedades contemporáneas: Importancia del ocio y del tiempo libre en nuestra sociedad; La disponibilidad de tiempo libre y las diferentes manifestaciones del ocio atendiendo a las características sociodemográficas de la población; El papel de la recreación en relación con el tiempo libre disponible y la estructuración del ocio. Estudios prospectivos: hacia la civilización del ocio.

- Conceptualización del ocio y la recreación en la sociedad actual: La construcción del ocio; El concepto de recreación; Funciones y finalidades del ocio y la recreación.

- Las prácticas físicas en nuestra sociedad: Evolución de las prácticas físicas en nuestro país; Funciones de las prácticas físicas; El dinamismo de las prácticas físicas (Tendencias de las prácticas físicas. Nuevas demandas de prácticas físicas).

- El concepto de recreación físico-deportiva: ¿Qué es la recreación físico-deportiva?; Variables que intervienen en el grado de recreación (De incidencia cualitativa. Con incidencia cuantitativa. Variable común). Aceptaciones de la recreación físico-deportiva (Recreación espontánea. Recreación dirigida). Manifestaciones de recreación físico-deportiva (Ofertas para recreación espontánea. Movimientos recreativos dirigidos más extendidos).

- Las actividades físico-recreativas: Directrices para el diseño y promoción de actividades físico-recreativas; Tipologías de actividades físico-recreativas (Según el origen o fuente de las actividades. Dependiendo del tipo de organización. Según las particularidades de los destinatarios. Atendiendo a las características del espacio o infraestructura en que se desarrollen. Considerando las prestaciones del material a utilizar. Por la fórmula de gestión. En función de los objetivos físicos que se persigan. Atendiendo al espacio temporal a ocupar. Por su duración.

- Los espacios para la práctica físico-recreativa: Formas de analizar los espacios (Espacio vivido: Factores objetivos. Espacio percibido: Factores subjetivos); Tratamiento del factor espacio (Espacios convencionales para la práctica físico-deportivo-recreativa. Espacios no convencionales y su relación con la práctica físico-deportivo-recreativa); Cualidades de los espacios; Relaciones perceptivas entre los

sujetos, los espacios y los objetos; La apropiación afectiva y efectiva de los espacios para la recreación físico- deportiva (Creación de ambiente y creación de ambientes. Clasificación de ambientes. Adecuación de ambientes para las prácticas físico-recreativas atendiendo a los espacios disponibles).

- Recursos materiales para la recreación físico-deportiva: Importancia de los recursos materiales; Análisis, estructuración y selección de los recursos materiales (Criterios y categorías de clasificación. Relación entre los criterios y las categorías de clasificación); Concepciones de uso del material; Funciones de los materiales; Alternativas de los materiales convencionales y no convencionales (Aclaraciones conceptuales. Acciones a llevar a cabo para incrementar la potencialidad de los recursos materiales. Importancia de la búsqueda de alternativas). Consideraciones sobre el uso de los recursos materiales en la recreación físico-deportiva (Factores a tener en cuenta con respecto a la organización de los recursos materiales. Pros y contras del uso de los recursos materiales.

- Tiempos para la recreación físico-deportiva: Reflexiones sobre los periodos temporales para la recreación. Recreación físico-deportiva en el tiempo libre. Las actividades físico-recreativas como contenidos educativos: recreación educativa o educación recreativa. Educación para el ocio activo y la recreación física. Incursiones de la recreación en otros ámbitos temporales.

- Concepto, origen y evolución de la animación-dinamización: Desarrollo histórico: la animación-dinamización como acción social. ¿Qué es la animación-dinamización? (Conceptos de animación-dinamización. Criterios de clasificación. La dinamización como práctica social intencionada y reglada. La dinamización como investigación-acción). Las funciones de la dinamización. La práctica de la dinamización (Esquema operativo para elaborar un proyecto. Fases del proceso de dinamización).

- Modalidades de dinamización de actividades físico recreativas: Atendiendo a los destinatarios. Según los períodos temporales. Según el ámbito territorial. Dependiendo del ente organizador. En función de las actividades a desarrollar.

- El perfil profesional de la persona dinamizadora: Situación profesional de los/as dinamizadores/as. Tipología de las personas dinamizadoras. El rol y las funciones del dinamizador/a. Perfil de la persona dinamizadora. Las aptitudes y la vocación en el/la dinamizador/a. Situación actual y perspectivas profesionales del dinamizador/a.

- La formación de los/as dinamizadores/as de actividades físico-recreativas: Principios generales de la formación de los/as dinamizadores/as. Técnicas de dinamización físico-recreativa. Niveles de profesión y niveles de formación. Nuevas directivas y perspectivas de formación.

- El ocio-turístico determinado por la estructura socioeconómica que condiciona el estilo de vida, el ocio de la población y el viaje turístico, el turismo como mercancía de consumo transformado por la democratización del tiempo y del espacio, el incremento de la accesibilidad de nuevas demandas, cada vez más diversificadas, así como el aumento de las posibilidades de disfrute de los diferentes colectivos sociales.

Requisitos previos

Los propios del acceso al Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Asignaturas en que se desglosa

| Nº | Denominación | ECTS | Carácter |
|----|---|------|-------------|
| 1 | Fundamentos de recreación físico-deportiva | 6 | Obligatoria |
| 2 | Técnicas de dinamización recreativa de la actividad físico-deportiva | 6 | Obligatoria |
| 3 | Diseño, organización, dinamización y control de actividades, programas y eventos físico-recreativos | 6 | Obligatoria |
| 4 | Recreación educativo-expresiva de las actividades físico-deportivas | 3 | Optativa |
| 5 | Actividades físico-deportivas alternativas para la recreación | 3 | Optativa |
| 6 | Diseño y organización de actividades de recreación físico-deportiva para toda la vida | 3 | Optativa |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dependiendo de las materias y el tipo de asignatura podrán plantearse las siguientes actividades formativas:

- Actividades iniciales
- Análisis de fuentes documentales (audiovisuales y bibliográficos)
- Aprendizaje cooperativo
- Discusión dirigida
- Esquema
- Eventos científicos, artísticos y divulgativos
- Foro virtual
- Lecturas de libros y artículos
- Recensión bibliográfica
- Portafolio del alumno
- Análisis de prácticas reales en video
- Pruebas de ensayo
- Tutorías en pequeño y mediano grupo
- Panel de expertos
- Técnicas de dinámica grupos (rol playing, mesa redonda, panel de expertos...)
- Taller
- Sesiones prácticas actividad física y deporte
- Prácticas de campo (realización de sesiones de iniciación)
- Simulación de casos prácticos (que se resuelven en el aula).
- Mapa conceptual.
- Prácticas y de campo
- Diario

- Elaboración de fichas de análisis
- Producción de videos
- Estudio personal

El proceso de enseñanza-aprendizaje del módulo se llevará a cabo combinando sesiones presenciales de asistencia obligatoria con sesiones de trabajo autónomo por parte del alumno y apoyo virtual.

En las sesiones presenciales se articulan metodologías que propicien la participación intelectual y motriz del estudiante en los contenidos correspondientes. Se parte del presupuesto de que las propuestas metodológicas más formativas no son únicas ni excluyentes, por lo que se plantearán diferentes metodologías potenciando la participación activa y autónoma de los alumnos en su propio proceso de formación a nivel cognitivo, afectivo, social y motor en su caso, tanto en las actividades presenciales como en las no presenciales.

En las actividades no presenciales se elaborará una guía de trabajo que sirva de apoyo para los alumnos, combinada con las acciones tutoriales previas (presenciales y/o virtuales) y posteriores que se consideren necesarias, con el objeto de concretar y cristalizar los aprendizajes perseguidos y optimizar el aprovechamiento y evaluación de las mismas. Dependiendo de la materia y del tipo de asignatura podrán plantearse los siguientes métodos:

- Simulación
- Seminario
- Reproducción de modelos
- Solución de problemas
- Enseñanza mediante la búsqueda
- Descubrimiento guiado
- Trabajos tutelados
- Juego de rol

Procedimiento de evaluación

La adquisición de competencias por parte del alumno/a será valorada a través del sistema de evaluación continua y, en concreto, ponderando y valorando los resultados obtenidos de la aplicación de los siguientes procedimientos de evaluación:

- Participación y realización de las actividades formativas
- Participación activa en las clases, debates, etc.
- Elaboración y resolución de casos prácticos.
- Diseño y participación de sesiones prácticas
- Superación de pruebas teóricas de la materia, pudiendo plantearse las siguientes:
 - Prueba de asociación
 - Prueba de completar
 - Prueba de discriminación
 - Prueba de ensayo
 - Prueba de ordenación

- Prueba de respuesta breve
- Prueba de respuesta múltiple
- Prueba mixta
- Prueba objetiva
- Prueba oral
- Prueba práctica de campo de actividad física y deporte (expresión, deporte, etc.)
- Recensión bibliográfica

Dependiendo de la materia o del tipo de asignatura y en función de las actividades formativas y de las propuestas metodológicas, se planteará el sistema de evaluación, manteniéndose una interrelación coordinada entre estos aspectos, que podría ser la siguiente:

◆ Sesiones grupo mediano y prácticas de campo: Asistencia y participación-Mapas conceptuales-Elaboración de trabajos (individual/grupal)-Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs- Portafolios alumno-Tutoría evaluadora/Pruebas teóricas. Realización de sesiones prácticas de aprendizaje, reproducción de los modelos técnicos, progresiones didácticas, ejecución y descripción verbal de la acción motriz, observación y análisis de acciones técnico-deportivas, realización y resolución de situaciones técnico-tácticas.

◆ Actividades no presenciales:
Mapas conceptuales-Elaboración de trabajo memoria (individual/grupal)- Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual-Resolución de problemas/supuestos prácticos-Portafolios alumno-Diario-Tutoría evaluadora/orientadora-Intervención a través de las TICs/plataforma virtual en fórums/debates/chat/skype/wikis, etc.

La evaluación concluirá con un reconocimiento sobre el nivel de aprendizaje conseguido por el estudiante, materializado en la calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Todas las asignaturas de la materia se evaluarán con procedimientos similares. Así, las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante una prueba escrita. Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo o actividad de carácter grupal o individual serán evaluadas a partir de un perfil de competencias construido ad hoc que considere la documentación entregada por el estudiante (informes), así como el trabajo desarrollado por éste y las habilidades y actitudes mostradas durante las evaluaciones. El perfil de competencias es completado por los profesores implicados en las diferentes materias y por el estudiante o estudiantes al finalizar cada una de las actividades.

MATERIA XII**GESTIÓN DEPORTIVA****Unidad temporal**

Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo cuatrimestres

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

- 1 Poseer una visión global e integrada del proceso de prestación del servicio, comprendiendo los fundamentos de la dirección, las normas y regulaciones que afectan al sector deportivo, así como analizar los factores del entorno que condicionan al sistema deportivo.
- 2 Identificar y aplicar las funciones y procesos básicos (análisis, planificación, ejecución, seguimiento y control, y evaluación) para la dirección y gestión de entidades, instalaciones y /o actividades deportivas.
- 3 Conocer y comprender la ordenación jurídica básica de la actividad física y el deporte, así como saber usar los conocimientos en materia de infraestructuras y espacios para la actividad física y el deporte, necesarios para su gestión.
- 4 Intervenir profesionalmente en la gestión deportiva garantizando la calidad, seguridad y la salud de los usuarios, así como los resultados deportivos, sociales y económicos y la satisfacción de los colectivos interesados.
- 5 Diseñar y gestionar proyectos deportivos mediante la integración de las áreas de conocimiento que son de aplicación, desempeñando las habilidades directivas técnicas, personales, sociales y deontológicas para el ejercicio de la profesión de director deportivo.
- 6 Conocer y aplicar los procedimientos y acciones necesarias para crear una empresa deportiva y poseer los conocimientos y habilidades necesarias para su dirección y gestión.

COMPETENCIAS DEL TÍTULO DIRECTAMENTE VINCULADAS:

CGT2, CGT10, CGT14, CGT15, CGT16, CGT17, CGT18, CGT19, CGT20, CGT21, CET10, CET11, CET12, CET13, CET14, CET15.

Contenidos

Teoría general de la planificación deportiva. Objetivos y finalidad.

Los medios y los recursos en el deporte.

Los métodos y jerarquías organizativas en el deporte.

Espacio y tiempo. Estudios e incidencias en la planificación.

Los programas de actuación, diseño de los servicios.

Fases de la planificación. Diseños y organigramas.

La financiación del deporte. Público y privado

Presupuestos públicos. Formas de gestión.

Presupuestos privados. Características y diferencias con los públicos.

Rentabilidad de los servicios. Públicos y privados.

Recursos humanos en el deporte: técnicos, administrativos y otros.

Las estructuras organizativas en el deporte y los recursos humanos en función de los objetivos deportivos.

Análisis y planificación de plantillas.

Los contratos laborales y sus formas en el deporte.

Los contratos técnicos y sus características.

Rentabilidad de los técnicos y otras rentabilidades.

Las organizaciones deportivas, sus servicios y actividades.

Modelos prácticos de organizaciones deportivas: P.D.M. Corporaciones locales, autonómicas y nacionales.

Marketing y patrocinio deportivo.

Tipos de Espacios de Actividad.

Tipos de Espacios Auxiliares.

Normas Técnicas Básicas (NIDE).

La evolución social de los equipamientos e instalaciones deportivas.

El censo de instalaciones deportivas en España y el caso de la Comunidad de Murcia.

Las instalaciones deportivas desde la perspectiva de los profesionales de la actividad física y del deporte.

Las instalaciones deportivas y los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

El Planeamiento de los equipamientos deportivos y sus métodos.

Diseño Funcional de las Instalaciones Deportivas.

Las barreras arquitectónicas en las Instalaciones Deportivas.

Aspectos básicos del mantenimiento de las Instalaciones Deportivas.

Ámbito del concepto “Salas” y proceso de diseño.

Ámbito del concepto “Piscinas” y proceso de diseño.

Mantenimiento y tratamiento del agua en las piscinas.

Ámbito de los conceptos “Pistas” y “Campos grandes”. Proceso de diseño.

Espacios naturales y actividad física y deporte: Aprovechamiento, ordenación y diseño de calidad.

Ludotecas deportivas.

Terrenos de Aventura.

Parques infantiles.

La Educación Física y sus espacios en los Centros de Enseñanza.

Características generales de concepción de los espacios.

Del proyecto pedagógico al proyecto arquitectónico.

El Material en los espacios Deportivos.

Calidad en los servicios y organizaciones deportivas.

Concepto y evolución de la calidad.

Principios sobre los que se basan los modelos de gestión.

Sistemas de gestión de la calidad en las organizaciones deportivas.

Metodología para la certificación de la iso 9000:2000.

Gestión de la calidad total.

Gestión por procesos.

La calidad como sistema integral: recursos.

Herramientas de uso externo y de uso interno para la mejora de la calidad en las organizaciones deportivas.

Modelo EFQM.

Fidelización de clientes externos.

Fidelización de clientes internos.
 Cuestionarios de satisfacción de clientes.
 La Gestión de la excelencia empresarial.
 Los criterios agentes en la excelencia.
 Eventos deportivos, estructura y ejecución.
 Programa de Deporte Escolar. Competiciones y Módulos.
 Planificación y desarrollo de las escuelas deportivas y actividades extraescolares.
 Organización administrativo deportiva.
 Estructura del sector no lucrativo del deporte.
 Sector empresarial del deporte.
 Turismo y deporte.
 Políticas deportivas.
 Fundamentos de la dirección y gestión de servicios deportivos públicos y privados.
 La empresa deportiva: idea y materialización.
 El plan de empresa.
 La administración económico-financiera y su análisis.
 Necesidad de programación de actividades para colectivos desfavorecidos y adaptaciones de las instalaciones deportivas para su practica

Requisitos previos

Los propios del acceso al Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Asignaturas en que se desglosa

| Nº | Denominación | ECTS | Carácter |
|----|--|------|-------------|
| 1 | Gestión y Planificación de la Actividad Físico-Deportiva | 6 | Obligatoria |
| 2 | Equipamientos e Instalaciones Físico-Deportivas | 6 | Obligatoria |
| 3 | Sistema de Calidad en Actividad Físico-Deportiva | 6 | Obligatoria |
| 4 | Organización de Eventos Deportivos | 3 | Optativa |
| 5 | Dirección de Empresas y Servicios Deportivos Públicos y Privados | 3 | Optativa |
| 6 | Estructura de las Organizaciones Deportivas | 3 | Optativa |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dependiendo de las materias y el tipo de asignatura podrán plantearse las siguientes actividades formativas:

- Actividades iniciales
- Análisis de fuentes documentales (audiovisuales y bibliográficos)
- Aprendizaje cooperativo
- Discusión dirigida
- Esquema
- Eventos científicos, artísticos y divulgativos
- Foro virtual
- Lecturas de libros y artículos

- Recensión bibliográfica
- Portafolio del alumno
- Análisis de prácticas reales en video
- Pruebas de ensayo
- Tutorías en pequeño y mediano grupo
- Panel de expertos
- Técnicas de dinámica grupos (rol playing, mesa redonda, panel de expertos...)
- Taller
- Sesiones prácticas actividad física y deporte
- Prácticas de campo (realización de sesiones de iniciación)
- Simulación de casos prácticos (que se resuelven en el aula).
- Mapa conceptual.
- Prácticas y de campo
- Diario
- Elaboración de fichas de análisis
- Producción de videos
- Estudio personal

El proceso de enseñanza-aprendizaje del módulo se llevará a cabo combinando sesiones presenciales de asistencia obligatoria con sesiones de trabajo autónomo por parte del alumno y apoyo virtual.

En las sesiones presenciales se articulan metodologías que propicien la participación intelectual y motriz del estudiante en los contenidos correspondientes. Se parte del presupuesto de que las propuestas metodológicas más formativas no son únicas ni excluyentes, por lo que se plantearán diferentes metodologías potenciando la participación activa y autónoma de los alumnos en su propio proceso de formación a nivel cognitivo, afectivo, social y motor en su caso, tanto en las actividades presenciales como en las no presenciales.

En las actividades no presenciales se elaborará una guía de trabajo que sirva de apoyo para los alumnos, combinada con las acciones tutoriales previas (presenciales y/o virtuales) y posteriores que se consideren necesarias, con el objeto de concretar y cristalizar los aprendizajes perseguidos y optimizar el aprovechamiento y evaluación de las mismas. Dependiendo de la materia y del tipo de asignatura podrán plantearse los siguientes métodos:

- Simulación
- Seminario
- Reproducción de modelos
- Solución de problemas
- Enseñanza mediante la búsqueda
- Descubrimiento guiado
- Trabajos tutelados
- Juego de rol

Procedimiento de evaluación

La adquisición de competencias por parte del alumno/a será valorada a través del sistema de evaluación continua y, en concreto, ponderando y valorando los resultados obtenidos de la aplicación de los siguientes procedimientos de evaluación:

- Participación y realización de las actividades formativas
- Participación activa en las clases, debates, etc.
- Elaboración y resolución de casos prácticos.
- Diseño y participación de sesiones prácticas
- Superación de pruebas teóricas de la materia, pudiendo plantearse las siguientes:
 - Prueba de asociación
 - Prueba de completar
 - Prueba de discriminación
 - Prueba de ensayo
 - Prueba de ordenación
 - Prueba de respuesta breve
 - Prueba de respuesta múltiple
 - Prueba mixta
 - Prueba objetiva
 - Prueba oral
 - Prueba práctica de campo de actividad física y deporte (expresión, deporte, etc.)
 - Recensión bibliográfica

Dependiendo de la materia o del tipo de asignatura y en función de las actividades formativas y de las propuestas metodológicas, se planteará el sistema de evaluación, manteniéndose una interrelación coordinada entre estos aspectos, que podría ser la siguiente:

◆ Sesiones grupo mediano y prácticas de campo: Asistencia y participación-Mapas conceptuales-Elaboración de trabajos (individual/grupal)-Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía en castellano y en inglés/información a través de las TICs- Portafolios alumno-Tutoría evaluadora/Pruebas teóricas. Realización de sesiones prácticas de aprendizaje, reproducción de los modelos técnicos, progresiones didácticas, ejecución y descripción verbal de la acción motriz, observación y análisis de acciones técnico-deportivas, realización y resolución de situaciones técnico-tácticas.

◆ Actividades no presenciales:

Mapas conceptuales-Elaboración de trabajo memoria (individual/grupal)- Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía en castellano y en inglés/información a través de las TICs/plataforma virtual-Resolución de problemas/supuestos prácticos-Portafolios alumno-Diario-Tutoría evaluadora/orientadora-Intervención a través de las TICs/plataforma virtual en forúms/debates/chat/skype/wikis, etc.

La evaluación concluirá con un reconocimiento sobre el nivel de aprendizaje conseguido por el estudiante, materializado en la calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Todas las asignaturas de la materia se evaluarán con procedimientos similares. Así, las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante una prueba escrita. Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo o actividad de carácter grupal o individual serán evaluadas a partir de un perfil de competencias construido ad hoc que considere la documentación entregada por el estudiante (informes), así como el trabajo desarrollado por éste y las habilidades y actitudes mostradas durante las evaluaciones. El perfil de competencias es completado por los profesores implicados en las diferentes materias y por el estudiante o estudiantes al finalizar cada una de las actividades.

5 Bis. Desglose de las Materias en Asignaturas

1. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LAS ASIGNATURAS

PRIMER CURSO

| Cuatrimestre | ECTS | Denominación de la asignatura |
|--------------|------|---|
| 1º | 6 | Teoría e Historia de la Actividad Física y del Deporte |
| 1º | 6 | Anatomía funcional |
| 1º | 6 | Habilidades y destrezas motrices básicas |
| 1º | 6 | Competencia motriz |
| 1º | 3 | Fundamentos del Balonmano |
| 1º | 3 | Fundamentos del Voleibol |
| TOTAL | 30 | |
| Cuatrimestre | ECTS | Denominación de la asignatura |
| 2º | 6 | Planificación y evaluación de la actividad físico-deportiva |
| 2º | 6 | Fisiología humana |
| 2º | 6 | Actividades físico-deportivas en el medio natural |
| 2º | 3 | Fundamentos del Fútbol sala |
| 2º | 3 | Fundamentos del Baloncesto |
| 2º | 3 | Fundamentos del Piragüismo |
| 2º | 3 | Fundamentos de la Vela |
| TOTAL | 30 | |

SEGUNDO CURSO

| Cuatrimestre | ECTS | Denominación de la asignatura |
|--------------|------|---|
| 3º | 6 | Procesos psicológicos básicos de la actividad físico-deportiva |
| 3º | 6 | Teoría y práctica del juego |
| 3º | 6 | Fisiología del ejercicio |
| 4º | 6 | Expresión corporal y danza |
| 3º | 3 | Fundamentos de la Natación |
| 3º | 3 | Fundamentos del Atletismo |
| TOTAL | 30 | |
| Cuatrimestre | ECTS | Denominación de la asignatura |
| 4º | 6 | Sociología de la actividad físico-deportiva |
| 4º | 6 | Estrategias para la obtención y tratamiento de la información en actividad físico-deportiva |

| | | |
|----------|----|---|
| 4º 3º | 6 | Biomecánica de la actividad físico-deportiva |
| 4º | 6 | Aspectos metodológicos de la actividad físico-deportiva |
| 4º | 3 | Fundamentos de los Deportes de aventura de montaña |
| 4º | 3 | Fundamentos del Fútbol |
| TOTAL | 30 | |

TERCER CURSO

| Cuatrimestre | ECTS | Denominación de la asignatura |
|--------------|------|--|
| 5º | 6 | Fundamentos de las capacidades físicas básicas condicionales |
| 5º | 6 | Prescripción de la actividad físico-deportiva saludable |
| 5º | 6 | Fundamentos de la recreación físico-deportiva |
| 5º | 6 | Gestión y planificación de la actividad físico-deportiva |
| 5º | 6 | Optativas |
| TOTAL | 30 | |
| Cuatrimestre | ECTS | Denominación de la asignatura |
| 6º | 6 | Teoría y práctica del entrenamiento deportivo |
| 6º | 6 | Evaluación de la actividad físico-deportiva saludable |
| 6º | 6 | Técnicas de dinamización recreativa de la actividad físico-deportiva |
| 6º | 6 | Equipamientos e instalaciones físico-deportivas |
| 6º | 6 | Optativas |
| TOTAL | 30 | |

OPTATIVAS DE TERCER CURSO

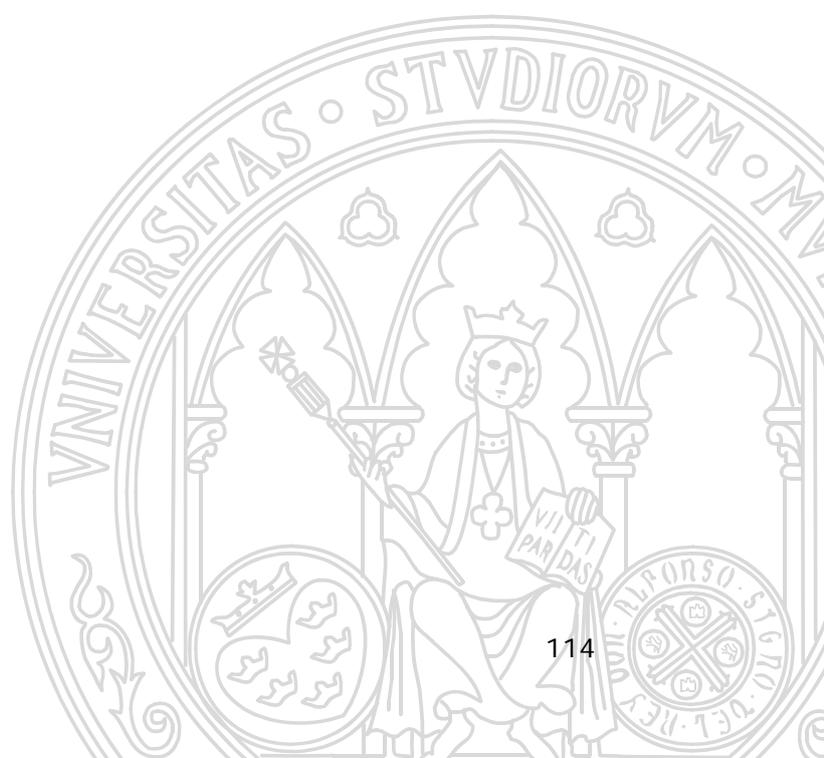
| Cuatrimestre | ECTS | Denominación de la asignatura |
|--------------|------|---|
| 5º | 3 | Recuperación funcional |
| 5º | 3 | Recreación educativo-expresiva de las actividades físico-deportivas |
| 5º | 3 | Organización de eventos deportivos |
| 5º | 3 | Análisis de la técnica, táctica y estrategia en el deporte |
| TOTAL | 6/12 | |
| Cuatrimestre | ECTS | Denominación de la asignatura |
| 6º | 3 | Actividad física y deporte para poblaciones con discapacidad y necesidades especiales |
| 6º | 3 | Actividades físico-deportivas alternativas para la recreación |
| 6º | 3 | Dirección de empresas y servicios deportivos públicos y privados |
| 6º | 3 | Educación Física en el curriculum |
| TOTAL | 6/12 | |

CUARTO CURSO

| Cuatrimestre | ECTS | Denominación de la asignatura |
|--------------|------|---|
| 7º | 6 | Planificación, monitorización y control de la actividad física y del deporte |
| 7º | 6 | Actividad físico-deportiva y estilos de vida saludables |
| 7º | 6 | Diseño, organización, dinamización y control de actividades, programas y eventos físico-recreativos |
| 7º | 6 | Actividad físico-deportiva saludable en centros deportivos y de ocio |
| 7º | 6 | Optativas |
| TOTAL | 30 | |
| Cuatrimestre | ECTS | Denominación de la asignatura |
| 8º | 6 | Sistemas de calidad en actividad físico-deportiva |
| 8º | 6 | Trabajo final de grado |
| 8º | 6 | Practicum |
| 8º | 12 | Optativas |
| TOTAL | 30 | |

OPTATIVAS DE CUARTO CURSO

| Cuatrimestre | ECTS | Denominación de la asignatura |
|--------------|--------------|---|
| 7º | 3 | Control de contingencias en la actividad físico-deportiva |
| 7º | 3 | Diseño y organización de actividades de recreación físico-deportiva para toda la vida |
| 7º | 3 | Estructura de las organizaciones deportivas |
| 7º | 3 | Deporte y acción tutorial |
| TOTAL | 6/12 | |
| Cuatrimestre | ECTS | Denominación de la asignatura |
| 8º | 3 | Actividades artísticas, gimnásticas y de soporte musical |
| 8º | 3 | Especialización deportiva 1 |
| 8º | 3 | Entrenador personal, fitness y wellness |
| 8º | 3 | Especialización deportiva 2 |
| 8º | 3 | Fundamentos del Rugby |
| 8º | 3 | Entrenamiento psicológico y personalidad del deportista |
| 8º | 3 | Fundamentos de la Lucha |
| 8º | 3 | Fundamentos de la Gimnasia rítmica |
| TOTAL | 12/24 | |



2. MATERIAS BÁSICAS

| Cuatrimestre | ECTS | Denominación de la Materia | Denominación de la Asignatura | ECTS | Área de conocimiento |
|--------------|------|----------------------------|---|------|--|
| 4º | 6 | Sociología | Sociología de la actividad físico-deportiva | 6 | 1. Sociología 2. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 3. Educación Física y Deportiva |
| 3º | 6 | Psicología | Procesos psicológicos básicos de la actividad físico-deportiva | 6 | 1. Psicología Básica 2. Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. 3. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal |
| 1º | 24 | Educación | Teoría e Historia de la Actividad Física y del Deporte | 6 | 1. Teoría e historia de la educación 2. Historia contemporánea 3. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal |
| 2º | | | Planificación y evaluación de la actividad físico-deportiva | 6 | 1. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 2. Educación Física y Deportiva |
| 4º | | | Estrategias para la obtención y tratamiento de la información en actividad físico-deportiva | 6 | 1. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 2. Educación Física y Deportiva |
| 4º | | | Aspectos metodológicos de la actividad físico-deportiva | 6 | 1. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 2. Educación Física y Deportiva |
| 1º | 6 | Anatomía | Anatomía funcional | 6 | 1. Anatomía Humana 2. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 3. Educación Física y Deportiva |
| 2º | 12 | Fisiología | Fisiología humana | 6 | 1. Fisiología Humana 2. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 3. Educación Física y Deportiva |
| 3º | | | Fisiología del ejercicio | 6 | 1. Fisiología Humana 2. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 3. Educación Física y Deportiva |
| 4º | | | | | |
| 4º 3º | 6 | Física | Biomecánica de la actividad físico-deportiva | 6 | 1. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 2. Educación Física y Deportiva 3. Física Aplicada |
| TOTAL | 60 | | | | |

Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

OBLIGATORIAS Y TRABAJO FIN DE GRADO

| Cuatrimestre | ECTS | Denominación de la Materia | Denominación de la Asignatura | ECTS | Área de conocimiento | | |
|--------------|---|-----------------------------|--|---|---|---|---|
| 1º | 30 | Fundamentos de los deportes | Fundamentos del Balonmano | 3 | 1. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 2. Educación Física y Deportiva | | |
| 1º | | | Fundamentos del Voleibol | 3 | 1. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 2. Educación Física y Deportiva | | |
| 2º | | | Fundamentos del Piragüismo | 3 | 1. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 2. Educación Física y Deportiva | | |
| 2º | | | Fundamentos de la Vela | 3 | 1. Educación Física y Deportiva 2. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal | | |
| 2º | | | Fundamentos del Fútbol sala | 3 | 1. Educación Física y Deportiva 2. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal | | |
| 2º | | | Fundamentos del Baloncesto | 3 | 1. Educación Física y Deportiva 2. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal | | |
| 3º | | | Fundamentos de la Natación | 3 | 1. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 2. Educación Física y Deportiva | | |
| 3º | | | Fundamentos del Atletismo | 3 | 1. Educación Física y Deportiva 2. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal | | |
| 4º | | | Fundamentos de los Deportes de aventura de montaña | 3 | 1. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 2. Educación Física y Deportiva | | |
| 4º | | | Fundamentos del Fútbol | 3 | 1. Educación Física y Deportiva 2. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal | | |
| 1º | | | 30 | Manifestaciones de la motricidad humana | Habilidades y destrezas motrices básicas | 6 | 1. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 2. Educación Física y Deportiva |
| 1º | | | | | Competencia motriz | 6 | 1. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 2. Educación Física y Deportiva |
| 2º | Actividades físico-deportivas en el medio natural | 6 | | | 1. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 2. Educación Física y Deportiva | | |
| 3º | Teoría y práctica del juego | 6 | | | 1. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 2. Educación Física y Deportiva | | |
| 3º | Expresión corporal y danza | 6 | | | 1. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 2. Educación Física y Deportiva | | |

Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

| Cuatrimestre | ECTS | Denominación de la Materia | Denominación de la Asignatura | ECTS | Área de conocimiento |
|--------------|------|--|---|------|---|
| 5º | 18 | Entrenamiento deportivo | Fundamentos de las capacidades físicas básicas condicionales | 6 | 1. Educación Física y Deportiva 2. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal |
| 7 | | | Planificación, monitorización y control de la actividad física y del deporte | 6 | 1. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 2. Educación Física y Deportiva |
| 6º | | | Teoría y práctica del entrenamiento deportivo | 6 | 1. Educación Física y Deportiva 2. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal |
| 5º | 24 | Actividad físico-deportiva y calidad de vida | Prescripción de la actividad físico-deportiva saludable | 6 | 1. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 2. Educación Física y Deportiva 3. Fisioterapia |
| 6º | | | Evaluación de la actividad físico-deportiva saludable | 6 | 1. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 2. Educación Física y Deportiva |
| 7º | | | Actividad físico-deportiva y estilos de vida saludables | 6 | 1. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 2. Educación Física y Deportiva |
| 7º | | | Actividad físico-deportiva saludable en centros deportivos y de ocio | 6 | 1. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 2. Educación Física y Deportiva |
| 5º | 18 | Recreación físico-deportiva | Fundamentos de la recreación físico-deportiva | 6 | 1. Educación Física y Deportiva 2. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal |
| 6º | | | Técnicas de dinamización recreativa de la actividad físico-deportiva | 6 | 1. Educación Física y Deportiva 2. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal |
| 7º | | | Diseño, organización, dinamización y control de actividades, programas y eventos físico-recreativos | 6 | 1. Educación Física y Deportiva 2. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal |
| 5º | 18 | Gestión deportiva | Gestión y planificación de la actividad físico-deportiva | 6 | 1. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 2. Educación Física y Deportiva 3. Organización de empresa |
| 6º | | | Equipamientos e instalaciones físico-deportivas | 6 | 1. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 2. Educación Física y Deportiva |
| 8º | | | Sistemas de calidad en actividad físico-deportiva | 6 | 1. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 2. Educación Física y Deportiva 3. Organización de empresa |
| 8º | 6 | Trabajo final de grado | | 6 | 1. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 2. Educación Física y Deportiva |

Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

| Cuatrimestre | ECTS | Denominación de la Materia | Denominación de la Asignatura | ECTS | Área de conocimiento |
|--------------|------|----------------------------|-------------------------------|------|---|
| 8º | 6 | Practicum | | 6 | 1. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 2. Educación Física y Deportiva |
| TOTAL | 150 | | | | |

OPTATIVAS

| Cuatrimestre | ECTS | Denominación de la Materia | Denominación de la Asignatura | ECTS | Área de conocimiento |
|--------------|------|-----------------------------|--|------|--|
| 8º | 15 | Fundamentos de los deportes | Especialización deportiva 1 | 3 | 1. Educación Física y Deportiva 2. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal |
| 8º | | | Especialización deportiva 2 | 3 | 1. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 2. Educación Física y Deportiva |
| 8º | | | Fundamentos del Rugby | 3 | 1. Educación Física y Deportiva 2. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal |
| 8º | | | Fundamentos de la Lucha | 3 | 1. Educación Física y Deportiva 2. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal |
| 8º | | | Fundamentos de la Gimnasia rítmica | 3 | 1. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 2. Educación Física y Deportiva |
| 6 | 9 | Educación | Educación Física en el curriculum | 3 | 1. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 2. Educación Física y Deportiva |
| 7 | | | Deporte y acción tutorial | 3 | 1. MIDE 2. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal |
| 8 | | | Actividades artísticas, gimnásticas y de soporte musical | 3 | 1. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 2. Educación Física y Deportiva |
| 5 | 9 | Entrenamiento deportivo | Análisis de la técnica, táctica y estrategia en el deporte | 3 | 1. Educación Física y Deportiva 2. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal |
| 8 | | | Entrenamiento psicológico y personalidad del deportista | 3 | 1. Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. 2. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal |
| 8 | | | Entrenador personal, fitness y wellness | 3 | 1. Educación Física y Deportiva 2. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal |

Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

| Cuatrimestre | ECTS | Denominación de la Materia | Denominación de la Asignatura | ECTS | Área de conocimiento |
|--------------|-------|--|---|------|---|
| 7º | 9 | Actividad físico-deportiva y calidad de vida | Control de contingencias en la actividad físico-deportiva | 3 | 1. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 2. Educación Física y Deportiva 3. Fisioterapia |
| 6º | | | Actividad física y deporte para poblaciones con discapacidad y necesidades especiales | 3 | 1. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 2. Educación Física y Deportiva |
| 5º | | | Recuperación Funcional | 3 | 1. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 2. Educación Física y Deportiva |
| 5º | 9 | Recreación físico-deportiva | Recreación educativo-expresiva de las actividades físico-deportivas | 3 | 1. Educación Física y Deportiva 2. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal |
| 6º | | | Actividades físico-deportivas alternativas para la recreación | 3 | 1. Educación Física y Deportiva 2. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal |
| 7º | | | Diseño y organización de actividades de recreación físico-deportiva para toda la vida | 3 | 1. Educación Física y Deportiva 2. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal |
| 5º | 9 | Gestión deportiva | Organización de eventos deportivos | 3 | 1. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 2. Educación Física y Deportiva 3. Organización de empresa |
| 6º | | | Dirección de empresas y servicios deportivos públicos y privados | 3 | 1. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 2. Educación Física y Deportiva 3. Organización de empresa |
| 7º | | | Estructura de las organizaciones deportivas | 3 | 1. Propia de la Didáctica de la Expresión Corporal 2. Educación Física y Deportiva 3. Organización de empresa |
| TOTAL | 30/60 | | | | |

Bloque 6. PERSONAL ACADÉMICO**6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el Plan de Estudios propuesto**

La Universidad de Murcia cuenta con un cuerpo docente y personal de apoyo cualificado para asumir la implantación del presente Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte tal y como aparece diseñado en esta Memoria. Al no existir previamente en esta universidad dichos estudios, se están generando recursos humanos y de infraestructura en un número suficiente como para poder asumir los compromisos docentes que implica la puesta en funcionamiento del Grado, sin que ello signifique que no sea necesario realizar algunos reajustes posteriores en el futuro.

La pertinencia de los recursos humanos se puede reflejar atendiendo a diversos parámetros, según se trate de personal académico o de apoyo. Siendo conscientes de que una detallada evaluación debería llevar a un análisis personalizado del personal implicado, algo cuya complejidad y detalle excede el marco de esta Memoria, se ha optado por observar parámetros que permitiesen una visión de conjunto y que al mismo tiempo proporcionasen la información solicitada, que finalmente queda reflejada en las siguientes tablas.

6.1.1. Profesorado necesario y disponible.**Personal académico disponible para Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (resumen)**

| Área | Categoría | Cantidad | Nº tramos docentes | Nº tramos investigación |
|---|-------------------------|----------|--------------------|-------------------------|
| Didáctica de la Expresión Corporal – San Javier | TU | 2 | 5 | 0 |
| | TEU | 1 | 3 | 0 |
| | Asociado T. P. | 6 | 0 | 0 |
| | Ayudante Doctor | 1 | 0 | 0 |
| Educación Física y Deportiva | TU | 2 | 3 | 0 |
| | Asociado T. P. | 7 | 0 | 0 |
| | Contratado Doctor (DEI) | 1 | 0 | 0 |
| Teoría e Historia de la Educación | TU | 1 | | |
| Anatomía Humana | Contratado Doctor (DEI) | 1 | 0 | 0 |
| Psicología Básica | Asociado T. P. | 1 | 0 | 0 |
| Historia Contemporánea | Ayudante Doctor | 1 | 0 | 0 |
| Fisiología Humana | TU | 1 | | |
| Sociología | Ayudante | 1 | 0 | 0 |
| Ingeniería Mecánica | Asociado T. P. | 1 | 0 | 0 |
| Psicología evolutiva y de la educación | TU | 1 | | |
| Organización de Empresas | Ayudante | 1 | 0 | 0 |
| Fisioterapia | TU | 1 | | |
| Derecho Administrativo | Ayudante | 1 | 0 | 0 |

| Área | Categoría | Cantidad | Nº tramos docentes | Nº tramos investigación |
|---|-----------|----------|--------------------|-------------------------|
| Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación | | | | |

Este cuerpo docente constituye el tronco en el que se apoya la mayor parte de la oferta docente del Grado. Es más, la Universidad de Murcia cuenta con profesorado igualmente muy cualificado y en número suficiente para asumir los compromisos a los que obliga el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Además, en las Áreas de Didáctica de la Expresión Corporal y Educación Física y Deportiva hay constituido un Grupo de Investigación denominado “Actividad Físico-Deportiva y Calidad de Vida”.

6.1.2. Personal de apoyo (personal de administración y servicios) necesario y disponible.

La oferta docente no sería posible sin el concurso de personal de apoyo que atendiera las labores administrativas y de gestión de infraestructuras imprescindibles para el correcto desarrollo de las actividades docentes e investigadoras.

En este sentido, hay que resaltar que el Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se ubica en la Facultad de Ciencias del Deporte, situada en el Campus de San Javier, que tiene en su seno el Departamento Actividad Física y Deporte. Hechas estas observaciones, como ocurría con el personal académico, también en este caso procede resumir los datos en una tabla, sin entrar en detalles personalizados.

| Personal de apoyo disponible (resumen) | | | | | | |
|--|---------------------|-------|-------|-------|-----|-------|
| Tipo de puesto | Años de experiencia | | | | | total |
| | > 25 | 20-25 | 15-20 | 10-15 | <10 | |
| Personal de Secretaría | | | | 2 | | 2 |
| Personas adscritas al Decanato | | | | | | 0 |
| Personas adscritas a las administraciones de Departamentos | | | | | 1 | 1 |
| Técnicos y Mozos de Laboratorio | | | | | | |
| Subalternos | | | | | | 2 |
| Personal de biblioteca | | | | | 1 | 1 |

6.2. Justificación de adecuación de los recursos humanos disponibles.

6.2.1. Profesorado.

Como se ha recogido en el apartado anterior, la Universidad de Murcia cuenta con profesorado cualificado para impartir este grado y para la realización de una labor investigadora de calidad en el ámbito de las ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

6.2.2. Personal de apoyo.

Con respecto al personal de apoyo, aunque se debe adoptar una postura prudente a la hora de valorar las necesidades futuras, si sería necesario incrementar el personal de apoyo del Centro, fundamentalmente los adscritos a la Secretaría. En cuanto al servicio

de biblioteca, no cabe duda que las nuevas metodologías van a suponer un incremento sustancial del uso de bibliografía por parte del alumnado, aumento que no obstante se verá progresivamente amortiguado por el creciente empleo de TICs. La existencia de ambas tendencias en direcciones opuestas en cuanto a demanda de recursos humanos aconseja una postura prudente a la hora de evaluar las necesidades de personal en este sentido. Los proyectos de innovación educativa puestos en marcha en la Universidad de Murcia han detectado la necesidad de un aumento de las plantillas, pero no se ha contemplado el impacto en sentido contrario que puede tener el peso progresivo del uso de TICs. En estas circunstancias, la propuesta del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte es la de establecer un mecanismo de control específico para esta cuestión, con el fin de calibrar exactamente las necesidades en recursos humanos. No obstante, desde el decanato se deberá estar atentos a los posibles requerimientos de personal de apoyo por la puesta en marcha de los nuevos estudios y tramitar su solicitud ante las autoridades académicas de la Universidad de Murcia.

6.2.3. Atención a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad en relación con la contratación de personal.

En la contratación de personal docente e investigador y de personal de administración y servicios de la Universidad de Murcia se cumplen los criterios de igualdad y no discriminación marcados por las leyes y por los Códigos de responsabilidad social de la Administración Pública.

No obstante, para reforzar la tutela de los intereses concernidos, se propone en este sentido a la Universidad de Murcia la adopción de las dos siguientes medidas:

1. En todas las convocatorias relacionadas con contratación de personal o con concurso de méritos (por ejemplo, para la obtención de nombramiento de alumnado interno, premios extraordinarios, etc.) se hará constar expresamente el derecho que asiste a los participantes a no sufrir discriminación por motivos de género, creencias, ideología, discapacidad o cualquier otro que esté expresado en la legislación española y que sea incompatible con la dignidad humana.
2. Creación de un Observatorio de la Igualdad que analice la realidad sociológica de esta Universidad atendiendo a este tipo de cuestiones, de forma que sus resultados llamen la atención sobre la realidad de las desigualdades y su evolución y progreso en el tiempo para introducir los mecanismos de corrección oportunos.

Además, la Universidad de Murcia ha adoptado algunas medidas encaminadas a la conciliación con la vida familiar, como es la creación de un Centro de Atención a la Infancia, situado en el Campus de Espinardo y de una Escuela de Verano.

Bloque 7. RECURSOS MATERIALES Y ACADÉMICOS**7.1.- Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles**

La Facultad de Ciencias del Deporte, con la implantación del nuevo Plan de Estudios EEES ha tenido en cuenta la adaptación de las instalaciones para acoger el nuevo título de grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, así como para desarrollar los nuevos postgrados. En este sentido, se ha considerado la adecuación de las aulas en su tamaño y necesidades docentes, una reforma de la biblioteca de acuerdo a las nuevas necesidades pedagógicas, mejoras en equipamiento y obras en instalaciones deportivas, laboratorios y otras dependencias. Todo ello se presenta a continuación.

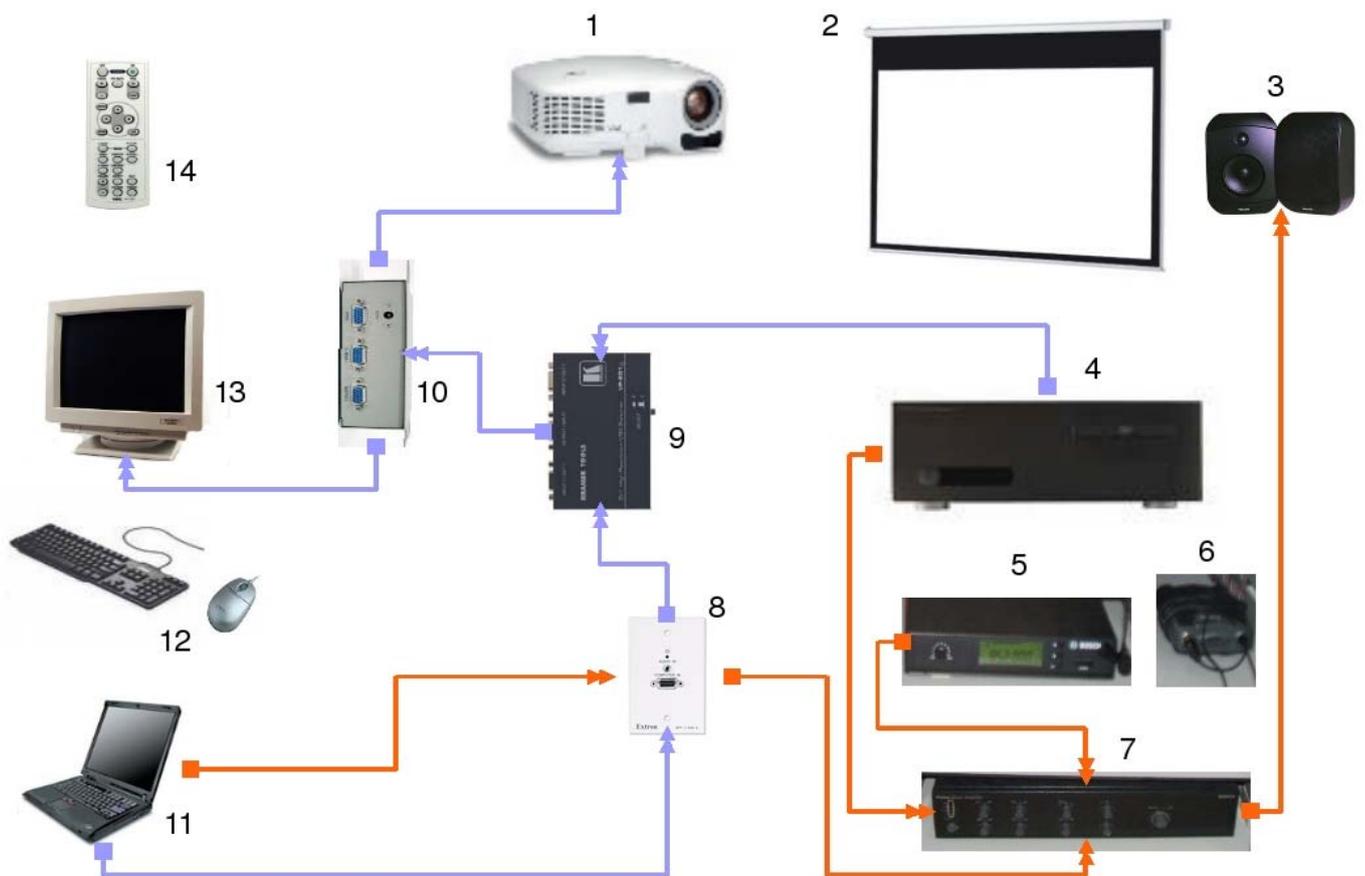
La accesibilidad a las aulas es satisfactoria. El edificio de aulas cuenta con una entrada y dos ascensores que comunica la planta baja con el 1º, 2º y 3º piso. En todas las aulas que se imparte docencia existe conexión a internet, ordenador, pantalla, proyector, monitor plano, equipo de sonido y todo ello acoplado en el puesto del docente denominado "Chasis de integración PDi".

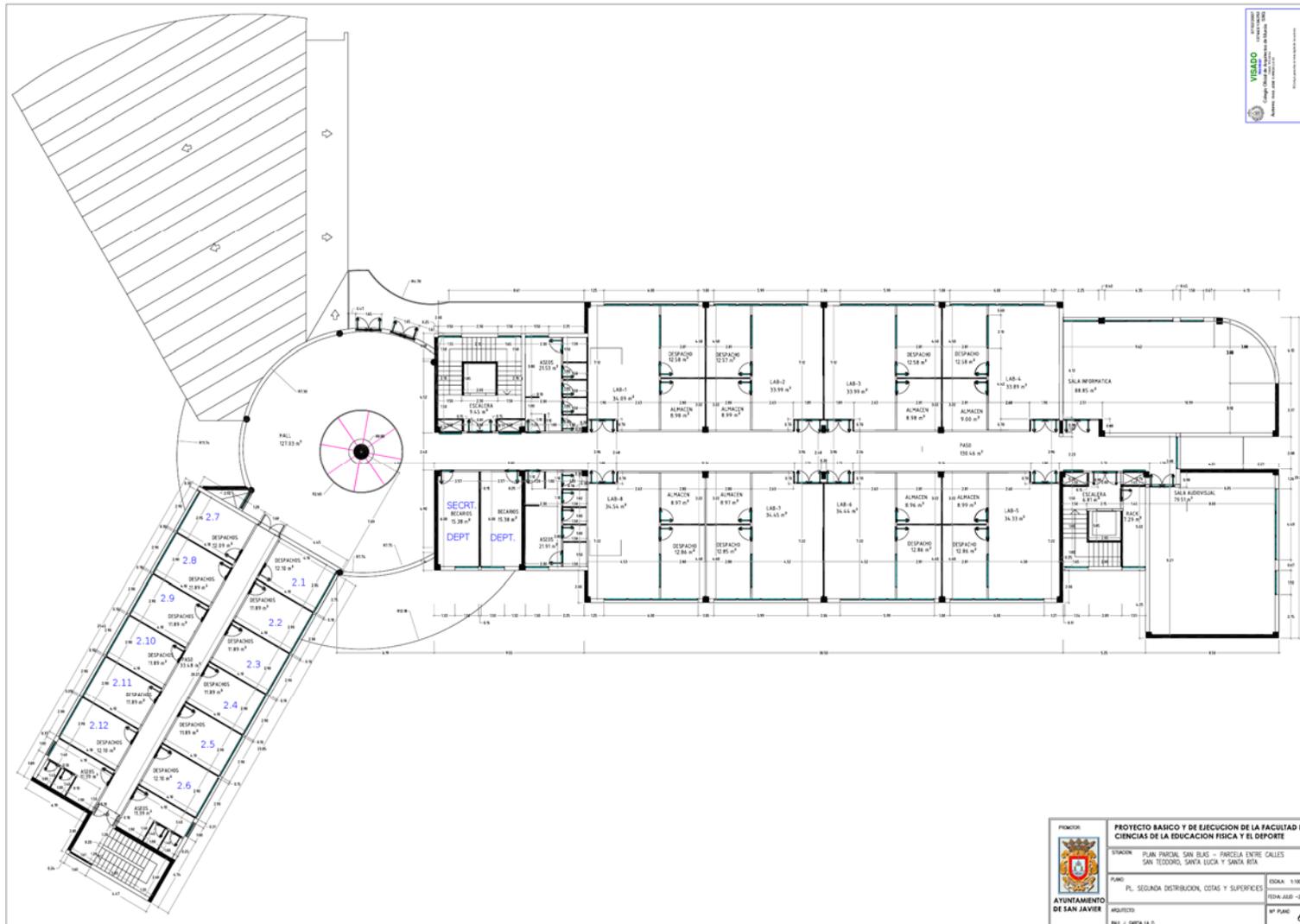
Características principales Chasis de integración para PDi fija en el aula:

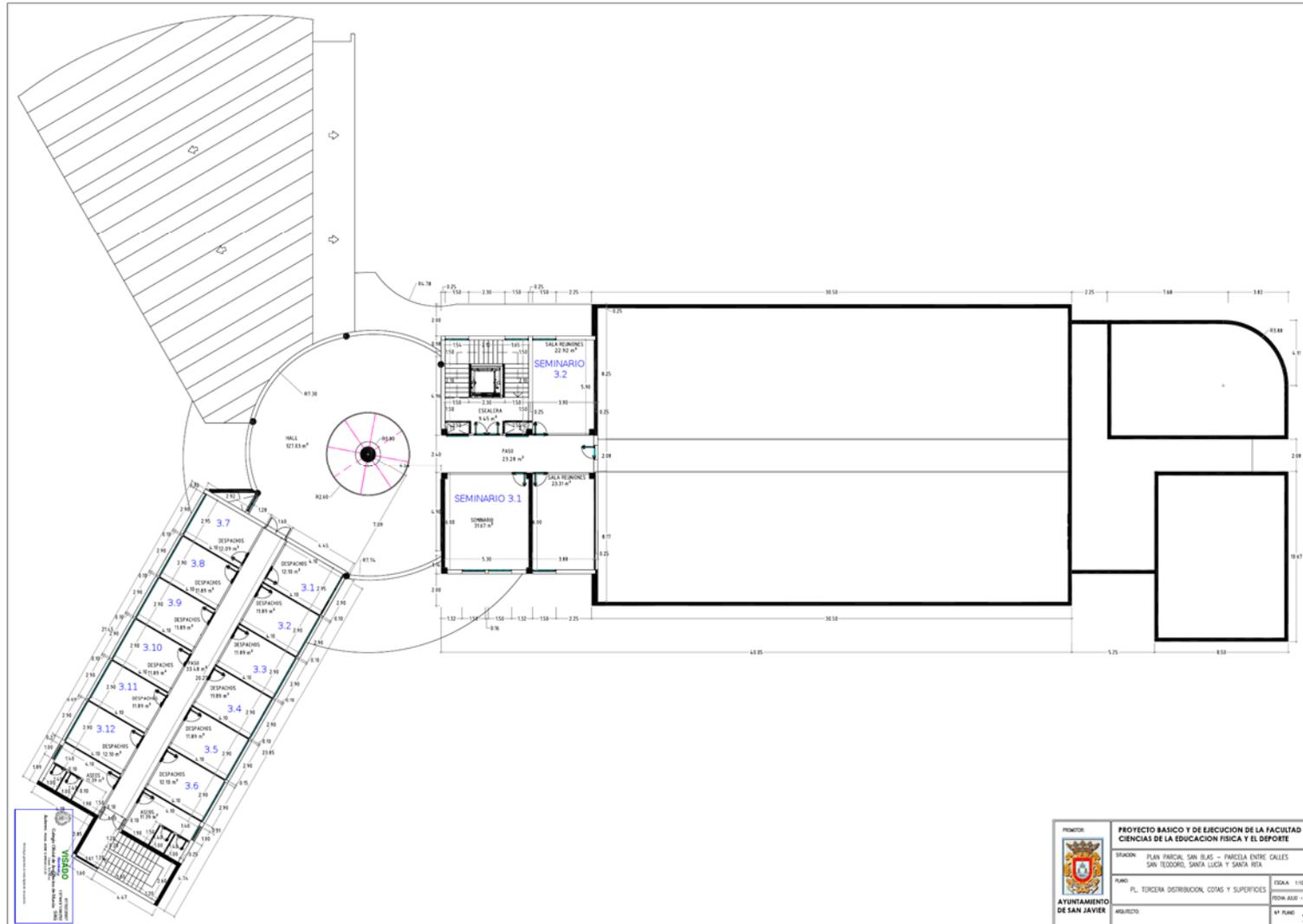
- Este componente es el centro de control de todo el recuso.
- Es muy importante su ubicación física en el aula, preferiblemente en la mesa del profesor del aula o en su defecto accesible y junto este puesto.
- En el chasis se ubican los dispositivos convenientemente distribuidos: informáticos (cpu), audio (amplificador), conmutador vga, splitter (amplificador señal vga),...
- Su estructura requiere que NO sea cerrada herméticamente, es decir, que disponga de un sistema de ventilación apropiado.
- Requiere que disponga de fácil acceso a los dispositivos ubicados en el chasis para su manipulación operacional o técnica. Lo ideal es que disponga de dos puertas, una frontal y otra posterior.
- Sistema de seguridad para prevenir y dificultar posibles robos. En las puertas deben haber cerraduras, pero diferentes para cada puerta. Una llave para todas las puertas frontales (las que usualmente utilizarán los docentes) y otra distinta para las puertas posteriores (las que utilizarán normalmente los técnicos u operadores de mantenimiento).

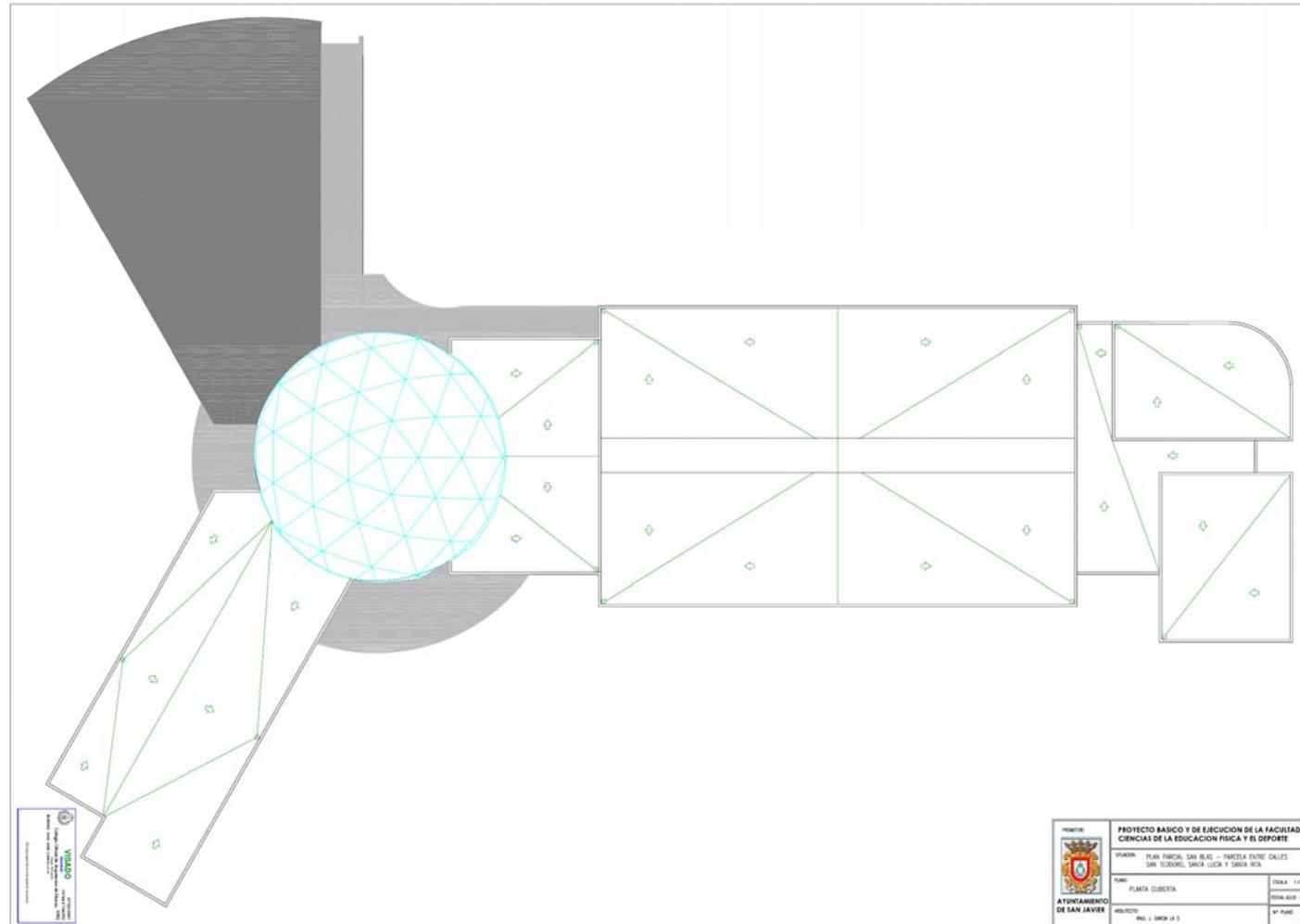


EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL EN LAS AULAS









| DESCRIPCIÓN EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL EN LAS AULAS | |
|---|---|
| 1 | Proyector fijado en techo con candado de seguridad. |
| 2 | Pantalla proyección eléctrica. |
| 3 | Altavoces en ambos lados del aula. |
| 4 | PC sobremesa incorporado en el chasis. |
| 5 | Receptor audio inalámbrico. |
| 6 | Micrófono inalámbrico. |
| 7 | Amplificador audio. |
| 8 | Caja conexiones portátil. Audio y video. |
| 9 | Conmutador señal de video. |
| 10 | Amplificador señal de video. |
| 11 | Portátil. |
| 12 | Ratón y teclado. |
| 13 | Monitor plano integrado en el chasis. |
| 14 | Mando proyector. |

Partiendo de la relación anterior, a continuación se detallan los medios disponibles para la impartición del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte:

| Espacio/servicio (denominación) | Descripción (equipamiento) | Uso en relación con el Grado (vinculación a competencias-materias) |
|---------------------------------|---|---|
| Aulas de alta capacidad | 5 aulas con capacidad variable (entre 72 y 112 puestos de trabajo para estudiantes) dotadas con un equipo multimedia para el docente con acceso a la web y al Programa Socrates | <ul style="list-style-type: none"> • Uso en todas las materias en las que se contemple un porcentaje de presencialidad vinculado al método de lección expositiva (<i>lección magistral</i>). También se adecuan para su uso en los métodos de clases prácticas, si bien en la mayoría de ellas sería conveniente adecuar el mobiliario para optimizar las condiciones de trabajo cuando la docencia se imparte con métodos de trabajo colectivo. • Estas metodologías son las apropiadas para la transmisión de conocimientos y de las pautas a seguir para la adquisición de competencias que también se desarrollan a través de otros métodos de enseñanza-aprendizaje. |
| Espacios para docencia en | 6 salas con capacidad para 15 y 40 personas, | <ul style="list-style-type: none"> • Uso en todas las materias en las que se contemple un porcentaje de presencialidad vinculado al método de grupos prácticos en aula, clases participativas con metodología ABP, talleres de trabajo en grupo, seminarios, tutorías, etc. • Estos espacios están relacionados con la adquisición de cualquier competencia con componente participativo, en la que la retroalimentación docente-discente forma parte imprescindible del aprendizaje. |

| Espacio/servicio (denominación) | Descripción (equipamiento) | Uso en relación con el Grado (vinculación a competencias-materias) |
|---|--|---|
| | <p>2 seminarios y 8 laboratorios, ubicados en las dependencias del Departamento,</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Uso en tutorías y en exposición de trabajos por parte de estudiantes para ese tipo de grupos, organizadas según el modelo de reuniones de trabajo participativas. • Desarrollo de competencias relacionadas con el trabajo cooperativo, capacidad de transmisión y comunicación de proyectos y resultados, etc • Adquirir los métodos, técnicas e instrumentos de análisis de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. |
| <p>Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte</p> | <p>Ubicada en la 1ª planta del edificio de la Facultad, pero integrada en los servicios generales d.e biblioteca de la UMU. La sala del edificio dispone de 1 ordenador de consulta bibliográfica OPAC instalado en la misma Biblioteca y 12 puestos de consulta rápida en sus fondos bibliográficos de acceso directo.</p> <p>La biblioteca presta, además, a todos los alumnos del Centro el servicio de “El</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Uso en todas las materias y en la práctica totalidad de las metodologías de enseñanza aprendizaje, permite el acceso a información de diversa índole, mostrando desde obras de uso general hasta bibliografía muy especializada, mostrando al estudiante la diversidad de la producción científica y el formato en el que se muestra a la sociedad en general, y a la comunidad académica en particular • Es herramienta fundamental para la adquisición de competencias relacionadas con el criterio en la búsqueda y selección de información y discriminación de datos, aunque deberá complementarse con el uso de TICs. • Adquirir los métodos, técnicas e instrumentos de análisis de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, para poder examinar críticamente todo tipo de fuentes y documentos • Adquirir la capacidad de leer textos o documentos en la propia lengua, así como transcribir, resumir y catalogar información de forma pertinente. • Adquirir la capacidad para identificar y utilizar apropiadamente fuentes de información para la investigación. • Es fundamental para ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar |

| Espacio/servicio (denominación) | Descripción (equipamiento) | Uso en relación con el Grado (vinculación a competencias-materias) |
|------------------------------------|--|--|
| Aulas de informática | 2 aulas situadas en la 2ª planta, denominadas “ALA PERDIGUERA” y “Aula Multimedia”, equipadas cada una de | <ul style="list-style-type: none"> • Uso en clases prácticas en grupos reducidos. • Igualmente útiles para favorecer el uso por los estudiantes de las herramientas propias del campus virtual de la Universidad de Murcia, SUMA. • Obtener la habilidad para utilizar correctamente los instrumentos de recopilación de información (catálogos bibliográficos, inventarios de archivo y bases de datos electrónicas) • Saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TICs en su ámbito disciplinar, así como resolver en la práctica ejercicios y simulaciones relacionadas con la resolución de problemas. • Manejar los recursos y técnicas informáticas y de Internet a la hora de elaborar documentos técnicos |
| S.U.M.A. | Campus virtual y Programa SOCRATES | <ul style="list-style-type: none"> • El Campus Virtual de la Universidad de Murcia supone una herramienta básica para la comunicación entre profesorado y alumnado a través de red. Mediante esta herramienta el profesor/a proporciona documentos para el trabajo autónomo del estudiante, que el alumno/a remite al docente, quien a su vez califica y comenta, de forma que el autor del trabajo puede tener acceso a dicha corrección. También se utiliza para preguntar dudas al profesorado de la materia, o para que éste difunda avisos e información de interés general para uno o varios grupos concretos. • Una herramienta fundamental es el Programa SÓCRATES, que mediante software libre permite el acceso remoto desde las aulas a los equipos informáticos instalados en otras dependencias de la Universidad de Murcia (despachos, laboratorios, etc), así como el acceso directo a Internet, siempre mediante claves de acceso, lo que incrementa enormemente los recursos docentes de que dispone el profesor/a en el aula. • Saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TICs en su ámbito disciplinar |

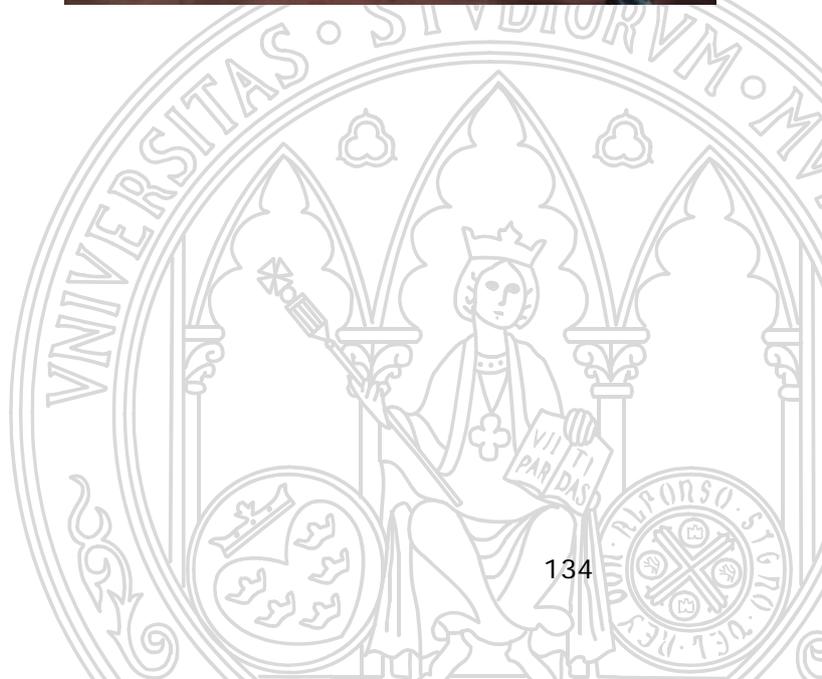
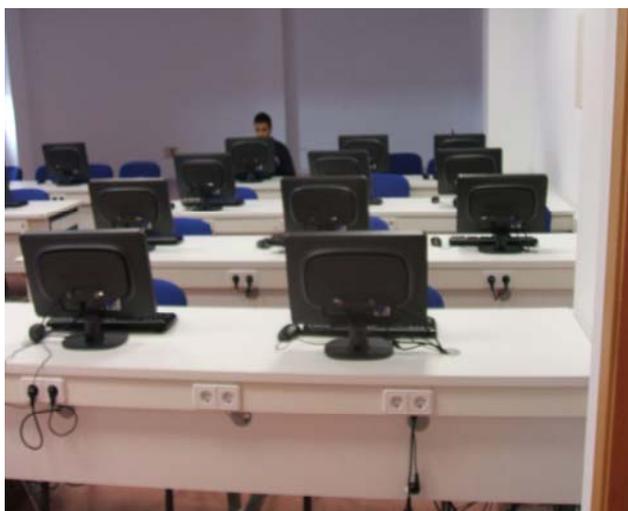
| Espacio/servicio (denominación) | Descripción (equipamiento) | Uso en relación con el Grado (vinculación a competencias-materias) |
|---------------------------------|--|--|
| C.O.I.E. | Oficina universitaria para vehicular la realización de practicas extracurriculares en empresas | <ul style="list-style-type: none"> Esta oficina es imprescindible para que el alumnado pueda realizar prácticas en empresas. Para ello, en la titulación existe ya un Coordinador del PRACTICUM obligatorio y de prácticas extracurriculares a través del COIE; estas últimas en la Licenciatura conllevan reconocimiento de créditos. Todas las competencias directamente relacionadas con el ejercicio profesional relacionado con los estudios de Derecho |
| S.A.O.P. | Servicio de Asesoramiento y Orientación Personal | <ul style="list-style-type: none"> Esta oficina supone la oportunidad para el alumnado de resolver problemas relacionados con el aprovechamiento de la oferta docente desde el punto de vista pedagógico y, en el caso de alumnado con necesidades educativas especiales, supone el nexo de mejora de comunicación entre éste y |
| S.I.D.I. | Servicio de Idiomas | <ul style="list-style-type: none"> Dominar la expresión y la comprensión de un idioma extranjero en su ámbito disciplinar. Facilita las herramientas necesarias para fomentar la movilidad internacional, dando además soporte formativo idiomático a los estudiantes que se acojan a proyectos de este tipo (Sócrates, Leonardo). |
| S.R.I. | Servicio de Relaciones Internacionales | <ul style="list-style-type: none"> El Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Murcia da cobertura a los programas de movilidad internacional de nuestros estudiantes. Actualmente, el alumnado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte tiene la posibilidad de acogerse al Programa Erasmus para cursar un curso completo en diversas universidades. |

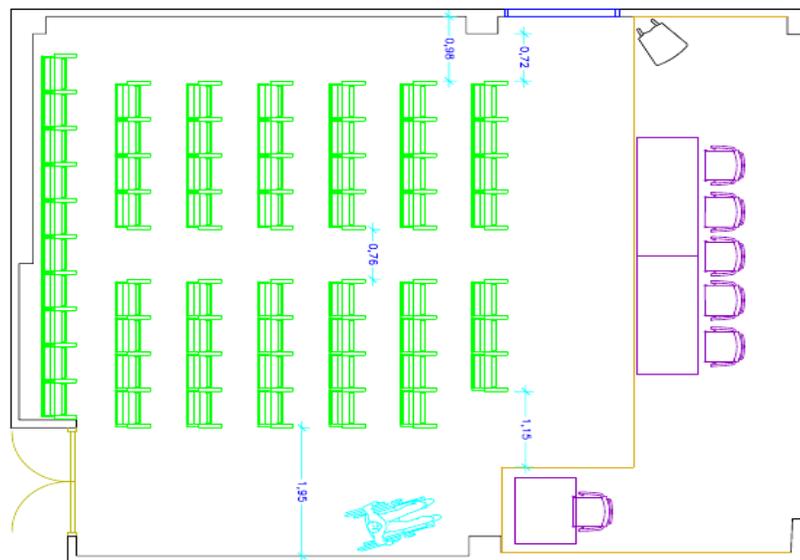
Conviene añadir que todos estos materiales y servicios son accesibles a todos los alumnos ya que la Universidad de Murcia gestiona y suministra la información a través de la pagina web siguiendo criterios de “política de accesibilidad”, de forma que no se excluya a aquellos usuarios con cualquier tipo de discapacidad o limitaciones de tipo tecnológico. Así, se realiza la adaptación de todo el contenido a las directrices de accesibilidad WAI 1.0 en su nivel AA y se utilizan formatos estándar establecidos por el W3C. Una parte importante de los sitios institucionales de la web de la Universidad de Murcia gestionados por el SIU cumplen un alto grado de accesibilidad, habiendo sido validados por el Test de Accesibilidad Web (TAW) y por el test de validación xhtml del W3C. Más información al respecto en <http://www.um.es/universidad/accesibilidad/>.

Además, desde la Unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad <https://www.um.es/saop/unidad.php>, coordinando los esfuerzos del profesorado, el personal de administración y servicios y los alumnos que se implican en tareas de voluntariado universitario, se da soporte a los estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad de condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la

Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica. Igualmente, los edificios en los que están ubicadas las aulas, biblioteca, salas de estudio y despachos de la Facultad de Derecho cumplen con las normas sobre acceso para personas con minusvalías físicas y motoras (rampas, etc).

AULA MULTIMEDIA



SALA DE GRADOS**8 LABORATORIOS**

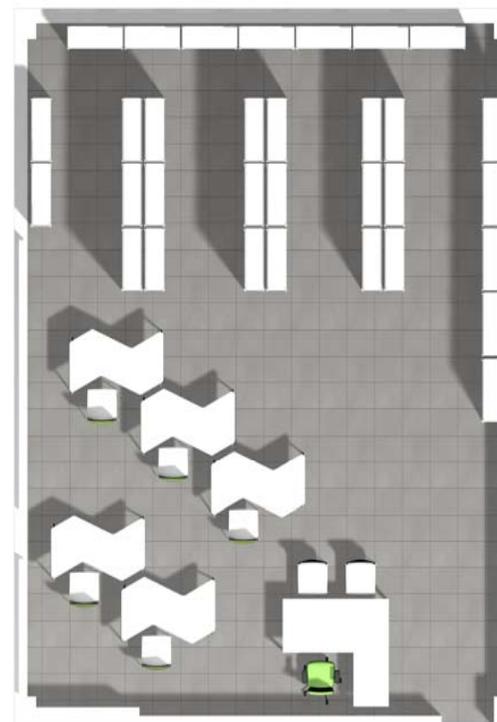
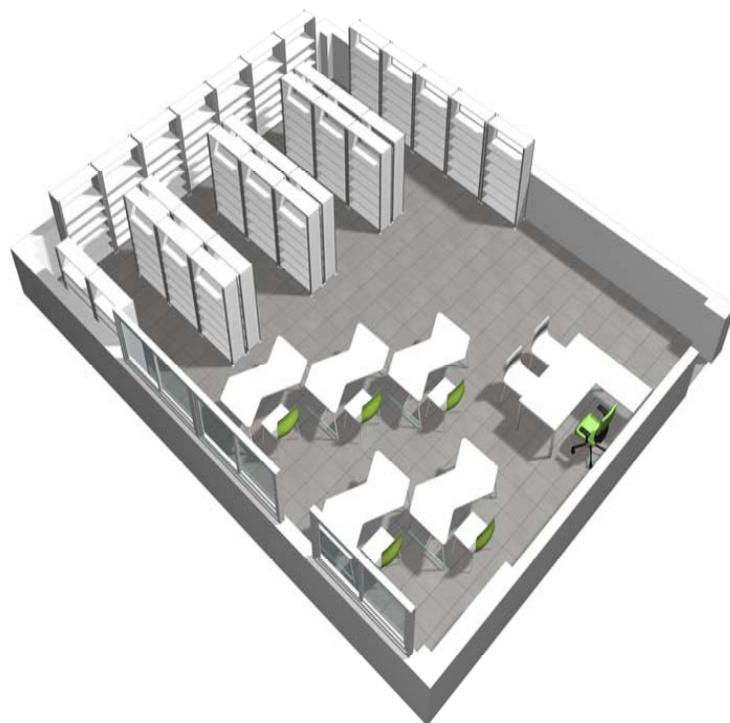
Entre las demandas más solicitadas en los distintos Informes de Evaluación de la Calidad de la Titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (2003 y 2006), destacaban la redistribución espacial y ordenación de los espacios destinados a laboratorios y su equipamiento con material específico. En la actualidad existen en el Centro de Ciencias del Deporte los siguientes:

- Unidad de psicología del deporte
- Unidad de rendimiento deportivo y condición física
- Unidad de neurociencia y control motor
- Unidad de valoración funcional, antropométrica y artromuscular
- Unidad de observación de análisis de procesos educativos y sociales
- Unidad de audiovisuales y análisis de imagen
- Unidad de aprendizaje, control motor y fuerza
- Unidad de observación y análisis de conductas motrices deportivas

BIBLIOTECA

La biblioteca y la sala de estudios de la Facultad de Ciencias del Deporte son considerados como unos de los espacios de mayor relevancia para la comunidad universitaria. La biblioteca dispone de doce puestos de consulta rápida en sus fondos bibliográficos de acceso directo.

Dispone de un ordenador de consulta bibliográfica OPAC instalado en la misma biblioteca.



SALA DE ESTUDIOS

La sala de estudios dispone de XX puestos de lectura. En todas las plantas de la facultad se dispone de cobertura de acceso a la red inalámbrica Wifi.



DESPACHOS PROFESORADO

En el Pazo se localizan las dependencias del Decanato, Vicedecanatos, Departamento, Sala de Juntas y Despachos de profesores.

Planta baja: Decanato, Secretario, Vicedecana, Vicedecano, Sala de Juntas, Secretaría y Conserjería. Equipados con mobiliario.

Plantas 1, 2 y 3: un total de 36 despachos para profesorado. Equipados con mobiliario 18 despachos dobles, 10 despachos individuales y 8 sin equipamiento mobiliario.

OTRAS DEPENDENCIAS

Se localizan las dependencias de Departamento, Secretaría de departamento, Delegación de Alumnos, Préstamo de Biblioteca y Sala de Becarios.

SALÓN DE ACTOS

Sin equipamiento



DOCENCIA PRÁCTICA



| | | | | |
|------------------------|---------------------|------------------------|-------------------|---------------------|
| ① OFICINAS | ⑦ AULA NAVEGACION | ⑨ SALA MADERA 1 | ⑫ AULA | ⑭ TATAMI |
| ② CAFETERIA | ⑧ PARQUE INFANTIL | ⑩ SALA MADERA 2 | ⑬ CENTRO WELLNESS | ⑮ SQUASH |
| ③ SALA VERDE | 🏠 CABAÑAS DE MADERA | ⑪ ROCODROMO Y TIROLINA | | ⑯ SALA FISIOTERAPIA |
| ④ CENTRO MEDICINA DEP. | | | | ⑰ SAUNA |
| ⑤ SALA MUSCULACION | | | | ⑱ SALA CANGURO |
| ⑥ CONTABILIDAD | | | | ⑲ BOTIQUIN |







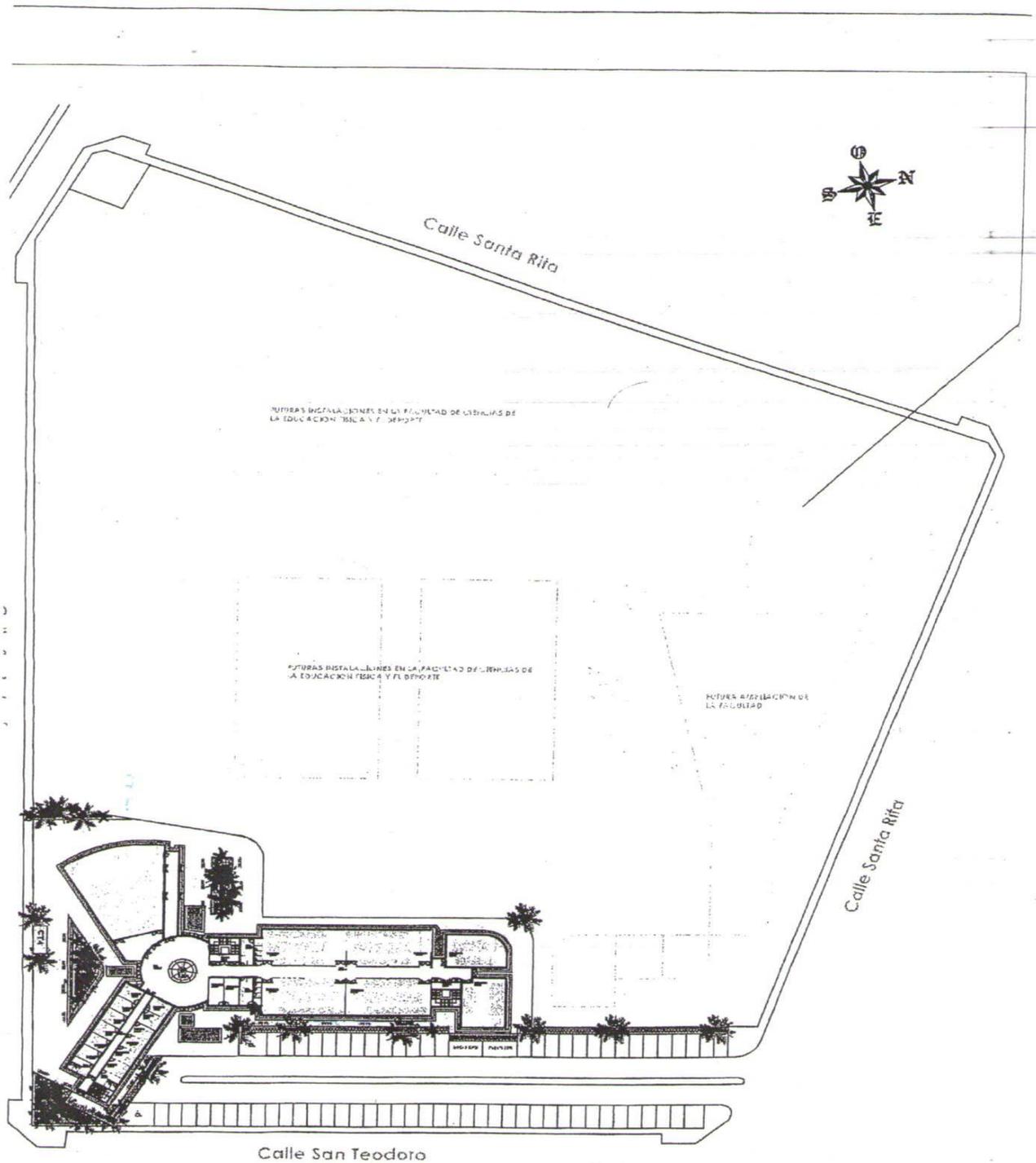


Relación de instalaciones deportivas que son necesarias para el desarrollo del título de Grado

- ❑ 3 pistas polideportivas cubiertas de 40x20.
- ❑ 1 piscina cubierta de 25 metros y 6 calles y 1 piscina de chapoteo.
- ❑ 1 gimnasio de musculación de 25x25
- ❑ 1 sala con suelo de tatami de 20x25.
- ❑ 1 sala con espejos de 20x25.
- ❑ 1 pared para un rocódromo.
- ❑ 10 salas de 20x25 para prácticas de asignaturas de motricidad humana y algunos deportes.
- ❑ 1 campo exterior de fútbol 7 de césped artificial.
- ❑ 6 pistas de pádel.
- ❑ 2 pistas polideportivas exteriores de 40x20.
- ❑ 2 almacenes para material del pabellón y otro para material de piscina.

Vestuarios comunes para la piscina, pabellón cubierto y salas de docencia de prácticas.





Bloque 8. RESULTADOS PREVISTOS**8.1. Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones**INDICADORES

De todos los posibles indicadores de resultados académicos, hemos considerado los cuatro que reflejan mejor el desarrollo de los estudios, y nos hemos ceñido a las materias obligatorias. No hemos considerado las materias optativas, aún por definir y que normalmente influyen poco en los principales indicadores, y si lo hacen es en el sentido de una mejora de los mismos.

Con estas premisas, los indicadores considerados son:

1. Tasa de eficiencia (en materias troncales y obligatorias). Se define como la relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

2. Tasa de graduación. Porcentaje de alumnos que completan sus estudios en el plazo de 5 años previsto para la Titulación.

3. Tasa de abandono. Porcentaje de alumnos que abandonan la carrera en los dos cursos siguientes a su ingreso.

4. Duración media de los estudios (ponderada). Media del tiempo empleado por los alumnos para completar sus estudios, dividida por 5 en función del número de cursos de la titulación. Equivale por tanto al tiempo medio empleado para superar cada curso.

ESTIMACIONES

Se han utilizado los datos disponibles más recientes, relativos al curso 2005/06 para el cálculo de los siguientes indicadores.

1. Tasa de eficiencia: 70-75%
2. Tasa de graduación: 40-45%
3. Tasa de abandono: 20%
4. Duración media de los estudios (ponderada):

JUSTIFICACIÓN

De cara al desarrollo de este punto reflejamos la información disponible para titulaciones relacionadas de la UMU, por considerar que reflejaría mejor el entorno en el que se desarrollarán los estudios. Como principal referencia hemos considerado la media de los valores de los indicadores en las titulaciones de la rama de Ciencias Jurídicas y Sociales impartidas en la UMU. Sin embargo, debido a la relación innegable

con algunas titulaciones de la Rama de Ciencias de la Salud, hemos tenido también en cuenta los valores promedio de los indicadores en esta Rama.

Para el indicador Tasa de abandono, el resultado de la media ponderada se ha modificado ligeramente al alza, para tener en cuenta la mayor transversalidad que se persigue con los nuevos planes de estudio, y la posible implantación de titulaciones relacionadas como Ciencias Jurídicas y Sociales. Esta nueva situación de mayor movilidad facilitaría el paso de alumnos de una titulación a otra, sin que el incremento resultante en la tasa de abandono suponga necesariamente un menor rendimiento académico.

Los Centros de la Universidad de Murcia están y estarán provistos de un Sistema Interno de Garantía de Calidad SIGC que provee de los mecanismos para el control de estos procesos. La Facultad de Ciencias del Deporte ha elaborado un sistema de Calidad y en el mismo, estos procesos se concretan, entre otros, en los procedimientos documentados PC07 Evaluación del aprendizaje y PC11 Análisis de resultados académicos.

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de los Centros de la Universidad de Murcia (ver apartado 9) tiene establecido un proceso (PC11 Resultados Académicos) en el que se propone la utilización de una serie de indicadores de resultados, entre los que están la Tasa de Graduación, la Tasa de Abandono, y la Tasa de Eficiencia. Se define también un proceso (PM01 Medición, análisis y mejora) que además de analizar el grado de cumplimiento de los objetivos, propone su actualización anual.

Estas tasas se definen en el RD 1393/2007 como:

Tasa de Graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el Plan de Estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

Tasa de Abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Tasa de Eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del Plan de Estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

A continuación se muestran los valores de dichos indicadores recogidos por la Unidad de Calidad de la Universidad de Murcia para la Titulación de Maestro en los últimos cursos académicos

| Titulación | TASA DE GRADUACIÓN (%) | | | | TASA DE ABANDONO (%) | | | | | TASA DE EFICIENCIA (%) | | | |
|--------------------------|------------------------|------------|------------|------------|----------------------|------------|------------|------------|------------|------------------------|------------|------------|------------|
| | Curso Académico | | | | Curso Académico | | | | | Curso Académico | | | |
| | 2002 /2003 | 2003 /2004 | 2004 /2005 | 2005 /2006 | 2002 /2003 | 2003 /2004 | 2004 /2005 | 2005 /2006 | 2006 /2007 | 2003 /2004 | 2004 /2005 | 2005 /2006 | 2006 /2007 |
| Educ. Especial | 79,21 | 71,20 | 43,48 | 67,44 | 1,98 | 8 | 10,87 | 11,63 | 8,59 | 87,70 | 82,95 | 86,59 | 85,04 |
| Educ. Física | 57,25 | 62,59 | 46,31 | 46,15 | 10,69 | 5,04 | 14,77 | 5,38 | 8,39 | 84,72 | 82,70 | 84,20 | 81,61 |
| Educ. Musical | 31,13 | 43,56 | 28,23 | 40,40 | 23,58 | 16,83 | 20,16 | 13,13 | 21,57 | 85,37 | 80,33 | 79,22 | 74,80 |
| Educ. Primaria | 50,38 | 56,06 | 37,01 | 46,67 | 15,04 | 9,09 | 11,69 | 10,37 | 12,21 | 85,78 | 85,40 | 82,24 | 77,14 |
| Lengua Extranjera | 27,07 | 39,06 | 39,13 | 37,04 | 28,57 | 25,78 | 18,63 | 27,41 | 23,48 | 86,41 | 81,55 | 79,14 | 77,12 |

Tras analizar los valores mostrados en la tabla anterior, sus tendencias y las causas de los mismos, las estimaciones propuestas son las siguientes:

1. Tasa de graduación: intervalo con un 5 – 10% de amplitud
2. Tasa de abandono: intervalo con un 5 – 10% de amplitud
3. Tasa de eficiencia: intervalo con un 5 – 10% de amplitud

8.2 Procedimiento general de la Universidad de Murcia para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia ha aprobado la implantación en todos sus Centros de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad que, entre otros, contiene los procedimientos documentados PC07-Evaluación del aprendizaje y PC11-Resultados académicos.

El procedimiento de evaluación del aprendizaje (PC07) establece el modo en el que los Centros de la Universidad de Murcia definen y actualizan las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje de sus estudiantes en cada una de las titulaciones. Toma como referencia, además de los propios Estatutos de la UMU y el conjunto del SGIC diseñado, el plan de estudios de cada titulación y la Normativa sobre evolución y revisión de exámenes.

El procedimiento de resultados académicos (PC11) recoge cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, y como a partir de los mismos se toman las decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.

La especificación completa del proceso PC07 y la del resto de procesos del SGIC está incluida en el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad que se anexa a este documento.



Bloque 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Facultad de Ciencias del Deporte dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Facultad (SGIC), cuya documentación se adjunta, y cuyo alcance corresponde a la titulación de la que el centro es responsable como es el Grado de Ciencias del Deporte por la Universidad de Murcia.

El SGIC de la Facultad de Ciencias del Deporte se ha elaborado siguiendo las directrices del programa AUDIT de ANECA, y contempla el contenido del punto 9 del anexo I del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y cuyo primer párrafo indica que “la información contenida en este apartado puede referirse tanto a un sistema propio para el título como a un sistema general de la Universidad o Centro responsable de las enseñanzas, aplicable al título”.

El SGIC de la Facultad de Ciencias del Deporte está documentado en base a un Manual, que contiene la política y objetivos generales de calidad de la Facultad y las directrices generales de actuación relativas a la garantía de la calidad de las titulaciones ofertadas, a la orientación al aprendizaje de los alumnos, a la gestión de los recursos humanos y materiales necesarios para el eficaz desarrollo de las mismas, al análisis de resultados y a la rendición de cuentas e información a los diferentes grupos de interés.

El contenido del Manual se despliega en una serie de procesos relativos a la titulación (diseño, planificación y desarrollo, revisión y mejora y suspensión), a los estudiantes (desde la captación y selección hasta el análisis de la inserción laboral), a los grupos de interés en general (personal académico y de apoyo a la docencia, personal de administración y servicios), a los recursos materiales y servicios y a la rendición de cuentas e información pública. Estos procesos, que conforman el correspondiente mapa de procesos del SGIC alimentan un proceso global de medición, análisis y mejora, que garantiza la mejora continua del Sistema y, en consecuencia y como aplicación del mismo, de las titulaciones que la Facultad de Ciencias del Deporte oferta.

En las tablas que se adjuntan (9.1 y 9.2) se muestra la correspondencia entre los puntos 2 a 10 (excepto el 9) del referido Anexo I del RD 1393/2007 y entre el punto 9 específicamente, con los diferentes documentos que configuran el SGIC de la Facultad de Ciencias del Deporte. En los registros que emanan de la aplicación del SGIC se evidenciará la aplicación a la titulación de Grado en Ciencias del Deporte de las actividades que el Real Decreto propone realizar.

9.1. Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios.

De la Comisión de Garantía de Calidad del Centro formará parte el Decano de la Facultad, que actuará como Presidente, el Coordinador de Calidad, el responsable de cada una de las titulaciones oficiales que se imparten en la Facultad, (Vicedecano y Coordinador), así como una representación de los profesores, alumnos y PAS en los

términos que los Estatutos y el Reglamento de Régimen Interno plantean sobre la composición de las Comisiones.

Asimismo, formará parte de esta CGC, un miembro de la Unidad para la Calidad, designado por la dirección de la misma. Como Secretario de la Comisión actuará el Secretario del Centro.

- Los responsables del Sistema de Gestión Interna de Calidad serán los miembros de la comisión de calidad y en última instancia el Decano de la Facultad como persona responsable de la supervisión de la puesta en marcha y seguimiento de los planes establecidos.

Como responsabilidades fundamentales de los máximos responsables del Centro destacamos las del decano y el responsable de calidad del centro:

El SIGC de la Facultad de Ciencias del Deporte estará abierto a todas las titulaciones oficiales que puedan impartirse en la misma, propinándose un coordinador de cada una de las titulaciones, el cual colaborará con el Vicedecano de Calidad que ejercerá como Coordinador de Calidad de la Facultad, formando ambos parte de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

V. Decano

- Responsabilizarse de la implantación, seguimiento y mejora del SGIC del Centro.
- Nombrar al responsable de calidad del centro.
- Informar al personal del Centro de los cambios que se produzcan en el SGIC del Centro.
- Informar a la Junta de Facultad de los acuerdos y decisiones tomadas en la comisión de calidad.
- Presentar a la Junta de Calidad, los informes de cumplimiento de los objetivos relacionados con la calidad, así como la memoria anual del Título impartido.

VI. Responsable de calidad del Centro

- Coordinar el funcionamiento de la Comisión de Calidad del Centro.
- Trasladar a la comisión los diferentes resultados obtenidos sobre la calidad del aprendizaje, la inserción laboral y toda aquella información que sea relevante de cara al desarrollo correcto del SGIC.
- Actuar como interlocutor entre la comisión de calidad y el resto de profesionales del Centro.

La Facultad tiene definida en su estructura la Junta de Facultad, a la que el SGIC de la Facultad le asigna la función de analizar los resultados procedentes de la aplicación del SGIC en lo concerniente a la titulación específica de Ciencias del Deporte y aportarlos a la CGC para que ésta realice el seguimiento global del SGIC.

En este contexto, el responsable de calidad del centro es el responsable de recabar la información necesaria, y que el SGIC de la Facultad demanda, para su análisis y toma de decisiones relativo a la titulación de Grado en Ciencias del Deporte.

Como órgano máximo de gobierno de la Facultad está la Junta de Facultad que ha de aprobar todo lo concerniente a la elaboración, desarrollo, revisión y mejora de los diferentes planes de estudio correspondientes a las titulaciones oficiales impartidas en la Facultad.

En el capítulo 3 del Manual del SGIC de la Facultad de Ciencias del Deporte se establece la composición y funciones de la CGC, mientras que las de la Junta de Facultad están establecidas en el Reglamento de Régimen Interno, asegurando en todas ellas la participación de profesores, PAS y alumnos. La composición para Juntas y Comisiones, establecida por los Estatutos de la Universidad de Murcia indica que el 55% serán profesores funcionarios (incluyendo Directores de Departamento), un 10% del resto del personal docente e investigador, el 30% de alumnos y el 5% de personal de administración y servicios.

Además, en todos los procesos que forman parte del SGIC se incluye un apartado con las responsabilidades, mecanismos de participación y de rendición de cuentas de los grupos de interés de los mismos.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

En la Tabla 9.2 se muestran los procedimientos empleados para evaluar y mejorar la calidad de la enseñanza del plan de estudios de Grado en Ciencias del Deporte, así como del profesorado, que imparte la docencia en esta titulación.

Así, en relación con la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza se encuentran, entre otros, los PC02 Revisión y mejora de las titulaciones, PC06 Planificación y desarrollo de las enseñanzas, PC07 Evaluación del aprendizaje PC11 Resultados académicos, PM01 Medición, análisis y mejora. Y en relación con el profesorado los PE01 Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad y PA05 Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia, que contemplan la evaluación de la actividad docente del profesorado según la adaptación del programa DOCENTIA de ANECA.

Por medio de los diferentes procedimientos del SGIC, el responsable del plan de estudios de Grado en Ciencias del Deporte (ver 9.1) recoge la información necesaria para su análisis y posterior establecimiento de acciones de mejora en el seno de la CGC, debiendo ser finalmente aprobadas en Junta de Facultad.

9.3. Procedimientos para garantizar las prácticas externas y los programas de movilidad.

En la Tabla 9.2 adjunta, se indica que el plan de estudios de Grado en Ciencias del Deporte por medio del SGIC de la Facultad de Ciencias del Deporte, dispone de los procedimientos PC08 Movilidad de los estudiantes y PC09 Prácticas externas, que garantizan el desarrollo de las actividades indicadas, con el apoyo de servicios externos a la Facultad como el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) y el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), respectivamente.

Como se indica en ellos, el responsable del plan de estudios de Grado en Ciencias del Deporte, coordina el plan de difusión de las actividades y de evaluación de las mismas, contando con el apoyo del Equipo Decanal, y de la CGC de la Facultad, a los que mantiene puntualmente informado y que son responsables de la adopción de propuestas de mejora para su aprobación por la Junta de Facultad.

9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

En el proceso PC13 Inserción Laboral, del SGIC de la Facultad de Química, se muestra el procedimiento seguido para la obtención de la información por la UC, que es analizada en el seno de la CGC de Ciencias del Deporte, realizando las propuestas de acciones para la mejora de la titulación de Grado en Ciencias del Deporte que se consideren adecuadas, como queda evidencia en los correspondientes registros de ambos órganos, así como en la Junta de Facultad que ha de aprobarlos.

9.5a. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados, y de atención a las sugerencias o reclamaciones.

Los grupos de interés relacionados con la titulación de Grado en Ciencias del Deporte por la Universidad de Murcia, se encuentran identificados en el capítulo 4 del Manual del SGIC de la Facultad de Ciencias del Deporte.

Para la medida de su satisfacción, así como de sus necesidades y expectativas, la titulación cuenta específicamente con el procedimiento PA03 Satisfacción, expectativas y necesidades, además se dispone del PA04 Gestión de incidencias (S-Q-R-F). En ambos procesos se atiende a todos los grupos de interés de la Facultad, entre los que están los correspondientes al plan de estudios de Grado en Ciencias del Deporte

Como en anteriores procedimientos, El Vicedecano responsable de la titulación en colaboración con el Coordinador de Calidad del Centro, recoge la información necesaria para su análisis en la Junta de Facultad.

La información a los grupos de interés internos de la titulación de Grado en Ciencias del Deporte, como del resto de titulaciones de la Facultad, queda garantizada en tanto que todos están representados en los diferentes órganos de decisión, que se responsabilizan de hacer llegar la información a los diferentes colectivos. En cada uno de los procedimientos elaborados se indican los mecanismos que permiten la rendición de cuentas de los aspectos contemplados en los mismos a los principales grupos de interés implicados.

Anualmente la Facultad de Ciencias del Deporte elabora una Memoria que, tras su aprobación en Junta de Centro, coloca en su página web y en la que recoge los principales resultados de las actividades realizadas.

Asimismo, como le obligan los Estatutos de la UMU, elabora anualmente para su presentación en sesión plenaria del Claustro, un informe con los resultados académicos de sus diferentes titulaciones alcanzados en el curso anterior que contiene, además, las propuestas de mejora adoptadas.

En cuanto a los grupos de interés externos (empleadores, egresados, administraciones públicas y sociedad en general), el Equipo de Dirección de la Facultad de Ciencias del Deporte mantiene permanentemente actualizada su página web con la información más destacable de la Facultad y sus titulaciones, así como, cuando la información lo requiere, se dirige directamente a ellos por los medios de comunicación habituales (PC12 *Información pública*).

9.5b. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

Para garantizar el cumplimiento del apartado 4 del artículo 28 del RD 1393, el SGIC de la Facultad de Ciencias del Deporte cuenta con el procedimiento PA02 Suspensión de un título, que permite ofertar las garantías necesarias y anteriormente indicadas.

Así, este procedimiento, indica que si se produce la extinción del título de Grado en Ciencias del Deporte, el ED debe proponer a la Junta de Facultad, para su aprobación, los criterios que garanticen el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización, que contemplarán, entre otros, los siguientes puntos:

- No admitir matrículas de nuevo ingreso en la titulación,
- La supresión gradual de la impartición de la docencia.
- La impartición de acciones tutoriales y de orientación específicas a los estudiantes repetidores.

El derecho a evaluación hasta consumir las convocatorias reguladas por los Estatutos de la UMU.

En cuanto al establecimiento de criterios específicos que justifiquen o establezcan los límites para la suspensión del título, el procedimiento PA02 indica que la suspensión de un título oficial impartido por la Facultad de Ciencias del Deporte, podrá producirse por:

- No obtener un informe de acreditación positivo,
- porque se considere que el título ha sufrido modificaciones de modo que se produzca un cambio apreciable en su naturaleza y objetivos.
- Cuando de forma razonada lo proponga la Junta de Facultad de Ciencias del Deporte el Consejo de Gobierno de la UMU o la CARM.

Para añadir más información en este sentido, se está a la espera de publicación de legislación autonómica, lo que supondrá revisar el procedimiento PA02 clarificando dichos criterios y hacerlos público para el conocimiento de todos los grupos de interés y garantía de sus derechos



Tabla 9.1. Relación entre los criterios a cumplir para la verificación del proyecto presentado y los diferentes documentos definidos en el SGIC de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia. Puntos 2 a 10, excepto 9 del Anexo I del RD1393/2007

| Código | Documento del SGIC | 2 Justificación | 3 Objetivos | 4 Acceso y admisión estuds. | 5 Planificación enseñanzas | 6 Personal académico | 7 RRMM y servicios | 8 Results previstos | 10 Calend. de implant. |
|----------|--|--------------------|----------------|-----------------------------------|----------------------------------|----------------------------|-----------------------------|---------------------------|------------------------------|
| MSGIC-01 | El SGIC de la Facultad de Ciencias del Deporte | | | | | | | | |
| MSGIC-02 | Presentación del Centro | | | | | | | | |
| MSGIC-03 | Estructura del Centro para la Calidad | | | | | | | | |
| MSGIC-04 | Política y objetivos de calidad | | | | | | | | |
| MSGIC-05 | Garantía de calidad de los programas formativos | | | | | | | | |
| MSGIC-06 | Orientación al aprendizaje | | | | | | | | |
| MSGIC-07 | Personal académico y de apoyo | | | | | | | | |
| MSGIC-08 | Recursos materiales y servicios | | | | | | | | |
| MSGIC-09 | Resultados de la formación | | | | | | | | |
| MSGIC-10 | Información Pública | | | | | | | | |
| PE01 | Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad | | | | | | | | |
| PE02 | Política de personal académico y PAS de la UMU | | | | | | | | |
| PE04 | Diseño de la oferta formativa | | | | | | | | |
| PC01 | Oferta formativa | | | | | | | | |
| PC02 | Revisión y mejora de las titulaciones | | | | | | | | |
| PC03 | Perfiles de ingreso y captación de estudiantes | | | | | | | | |
| PC04 | Selección, admisión y matriculación de estudiantes | | | | | | | | |
| PC05 | Orientación a estudiantes | | | | | | | | |
| PC06 | Planificación y desarrollo de las enseñanzas | | | | | | | | |
| PC07 | Evaluación del aprendizaje | | | | | | | | |
| PC08 | Movilidad de los estudiantes | | | | | | | | |
| PC09 | Prácticas externas | | | | | | | | |
| PC10 | Orientación profesional | | | | | | | | |
| PC11 | Resultados académicos | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|------|---|--|--|--|--|--|--|--|--|
| PC12 | Información pública | | | | | | | | |
| PC13 | Inserción laboral | | | | | | | | |
| PA01 | Gestión de los documentos y las evidencias | | | | | | | | |
| PA02 | Suspensión de un título | | | | | | | | |
| PA03 | Satisfacción, expectativas y necesidades | | | | | | | | |
| PA04 | Gestión de incidencias (S-Q-R-F) | | | | | | | | |
| PA05 | Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia | | | | | | | | |
| PA06 | Gestión de los recursos materiales | | | | | | | | |
| PA07 | Gestión de la prestación de servicios | | | | | | | | |
| PA08 | Gestión de expedientes y tramitación de títulos | | | | | | | | |
| PM01 | Medición, análisis y mejora. | | | | | | | | |



**Tabla 9.2. Relación entre el punto 9 (Sistema de Garantía de la Calidad) del RD 1393/2007 y los diferentes documentos establecidos en el SGIC de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia.
Punto 9 del Anexo I del RD1393/2007**

| Código | Documentos del SGIC | 9. Sistema de garantía de la calidad | | | | |
|----------|--|---|--|--|--|--|
| | | 9.1.Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios | 9.2.Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado | 9.3.Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad | 9.4.Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida | 9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados, y de atención a las sugerencias o reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título |
| MSGIC-01 | El SGIC de la Facultad de Ciencias del Deporte | | | | | |
| MSGIC-02 | Presentación del Centro | | | | | |
| MSGIC-03 | Estructura del Centro para la Calidad | | | | | |
| MSGIC-04 | Política y objetivos de calidad | | | | | |
| MSGIC-05 | Garantía de calidad de los programas formativos | | | | | |
| MSGIC-06 | Orientación al aprendizaje | | | | | |
| MSGIC-07 | Personal académico y de apoyo | | | | | |
| MSGIC-08 | Recursos materiales y servicios | | | | | |
| MSGIC-09 | Resultados de la formación | | | | | |
| MSGIC-10 | Información Pública | | | | | |
| PE01 | Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad | | | | | |
| PE02 | Política de personal académico y PAS de la UMU | | | | | |
| PE03 | Diseño de la oferta formativa | | | | | |
| PC01 | Oferta formativa de los Centros de la UMU | | | | | |
| PC02 | Revisión y mejora de las titulaciones | | | | | |
| PC03 | Perfiles de ingreso y captación de estudiantes | | | | | |
| PC04 | Selección, admisión y matriculación de estudiantes | | | | | |
| PC05 | Orientación a estudiantes | | | | | |

**Título de Grado en Ciencias de la Actividad
Física y del Deporte**

| | | | | | | |
|------|---|--|--|--|--|--|
| PC06 | Planificación y desarrollo de las enseñanzas | | | | | |
| PC07 | Evaluación del aprendizaje | | | | | |
| PC08 | Movilidad de los estudiantes | | | | | |
| PC09 | Prácticas externas | | | | | |
| PC10 | Orientación profesional | | | | | |
| PC11 | Resultados académicos | | | | | |
| PC12 | Información pública | | | | | |
| PC13 | Inserción laboral | | | | | |
| PA01 | Gestión de los documentos y las evidencias | | | | | |
| PA02 | Suspensión de un título | | | | | |
| PA03 | Satisfacción, expectativas y necesidades | | | | | |
| PA04 | Gestión de incidencias (S-Q-R-F) | | | | | |
| PA05 | Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia | | | | | |
| PA06 | Gestión de los recursos materiales | | | | | |
| PA07 | Gestión de la prestación de servicios | | | | | |
| PA08 | Gestión de expedientes y tramitación de títulos | | | | | |
| PM01 | Medición, análisis y mejora. | | | | | |

Bloque 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**10.1. Cronograma de implantación del Título**

El nuevo Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte empezaría a ofertarse progresivamente a partir del curso académico 2010/2011, instante en el que comenzaría a extinguirse el actual Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias, al señalar, en su Disposición Adicional Primera, que en el curso académico 2010/2011 no podrán ofertarse plazas de nuevo ingreso para las Licenciaturas.

El cuadro siguiente contiene la cronología de implantación/extinción

| Curso académico | Implantación del Grado | Extinción de Licenciatura |
|-----------------|-------------------------------|---------------------------|
| 2010/2011 | 1º curso | 1º curso |
| 2011/2012 | 2º “ | 2º “ |
| 2012/2013 | 3º “ | 3º “ |
| 2013/2014 | 4º (implantación completa) | 4º |

10.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo Plan de Estudios

El procedimiento de adaptación de los estudiantes al nuevo Plan de Estudios de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte presenta una circunstancia específicas, nos encontraremos finalizando los estudios de la primera promoción curso 2009/10 y con la puesta en funcionamiento del nuevo Grado curso 2010/11, además de la multiplicidad de hipótesis que pueden plantearse, no sólo de la actual Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte sino de cualquier otro título oficial, nacional o extranjero.

Para resolver semejantes situaciones se encomendará la citada labor a la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias del Deporte, la cual se regirá de conformidad con el criterio de la adquisición de las competencias enunciadas para las distintas materias del Grado sin que ello suponga un esfuerzo suplementario por parte del estudiante, salvo que se detecten necesidades insalvables en este sentido.

Así mismo, se tendrá en consideración el procedimiento común establecido por la Universidad de Murcia en el caso de alumnos procedentes de otras Universidades, nacionales o extranjeras

